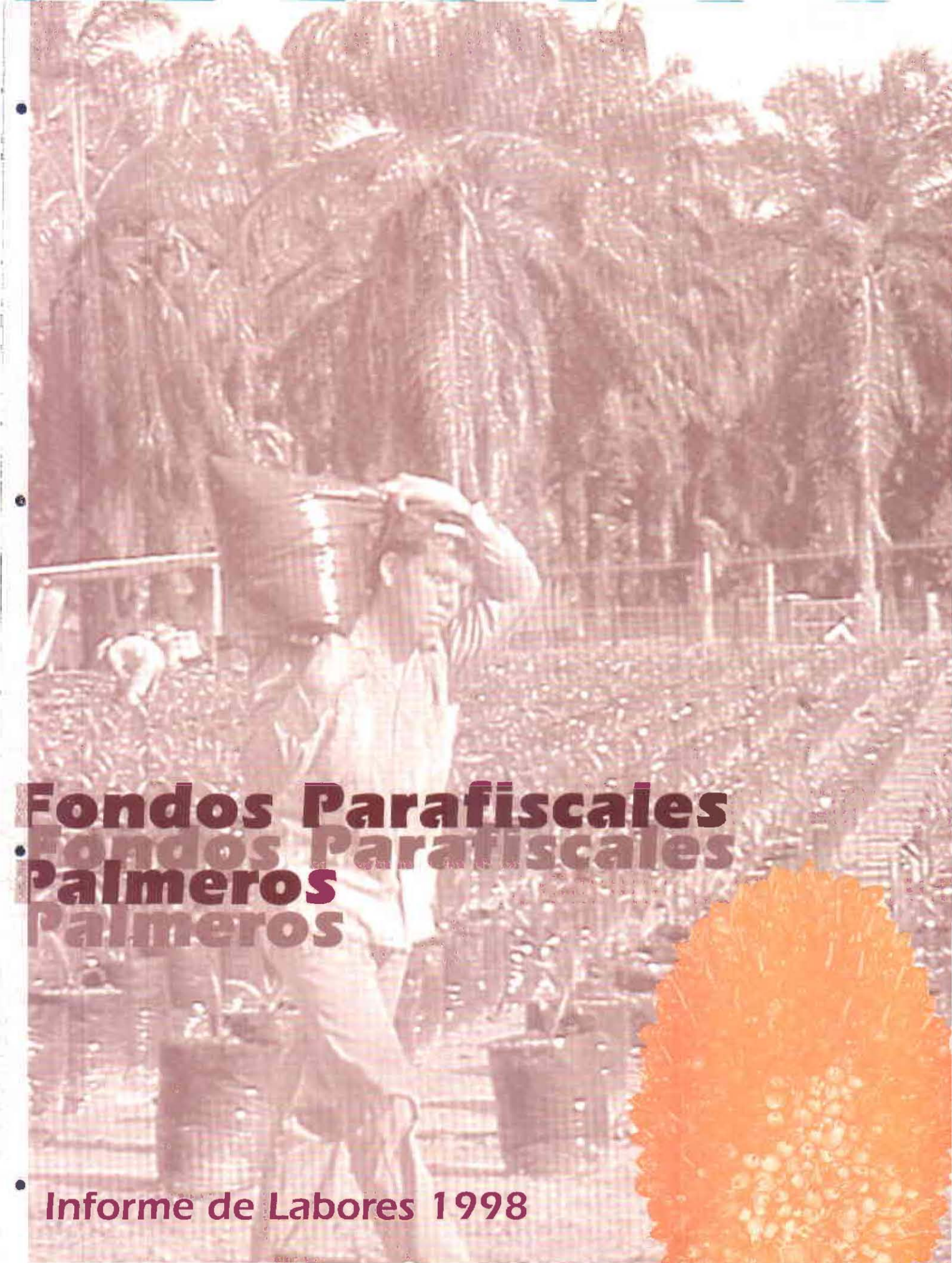

Fondos Parafiscales Palmeros

Informe de Labores 1998

Fondos Parafiscales Palmeros

Presidencia

Jens Mesa Dishington - Presidente Ejecutivo

Secretaría General

Myriam Conto Posada - Secretaria General

Unidad de Análisis Económico y Estadístico

Jairo Cendales Vargas - Director
Jaime González Triana - Economista
Julio C. Laguna Loaiza - Secretario Técnico Fondo de Estabilización de Precios

Oficina de Comunicaciones

María Paula Ocampo Mora - Directora
Andrés Bayona Montoya - Asistente

Centro de Información

Leonor Romero Franco - Coordinadora

Dirección Administrativa y Financiera

Fernando Ramírez Amado - Director
Alejandro González Forero - Coordinador Fondos Parafiscales
Claudia Buenaventura Fernández - Asistente
Alfredo Espinel Bernal - Contador

Auditoría Fondos Parafiscales

Zeneyda Martínez Sánchez - Auditora
Sonia Bulla Martínez - Asistente
Leonardo Urrego Cubillos - Asistente

JUNTA DIRECTIVA 1998-1999

Presidente

Cesar de Hart Vengoechea

Vicepresidente

Carlos Alberto Corredor Mejía

Principales

Cesar de Hart Vengoechea
Carlos Alberto Corredor Mejía
Eliseo Restrepo Londoño
Carlos Murgas Guerrero *
Mauricio Herrera Vélez
Rubén Darío Lizarralde Montoya
Carlos Beltrán Roldán
Alfredo Lacouture Dangond
Luis Eduardo Betancourt Londoño

Suplentes

Argemiro Reyes Rincón
Antonio José Varela Villegas
Ricardo Buenaventura Pineda
Fernando Restrepo Insignares
Luis Fernando Herrera Obregón
Paulo Antonio Porras Rueda
Mauricio Acuña Aguirre
Alfonso Dávila Abondano
Fabio González Bejarano

* Inactivo desde agosto de 1998

Miembros Honorarios de Fedepalma

Jorge Ortiz Méndez
Ernesto Vargas Tovar
Enrique Andrade LLeras

COMITE DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO
1998- 2000

Por el gobierno

MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO [1/]
Antonio Gómez Merlano - Hasta agosto de 1998
Marta Lucía Ramírez de Rincón -Ministra Ad- hoc

MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR O SU DELEGADO [2/]
Carlos Ronderos Torres - Hasta agosto de 1998
Marta Lucía Ramírez de Rincón

Por los Palmicultores

Principales	Suplentes	Zona
Francisco Barreto Solano	José Vicente Torres Cabrera	Oriental
Armando José Daza Daza	Manuel Combariza Rojas	Norte
Jorge Ismael Loza Gualdrón	Efraín Restrepo Angel	Central
Jaime Gómez Muñoz	Jorge Corredor Mejía	Occidental

[1/] Delegados en 1998 y 1999 Fernando Villegas Cadavid, Alberto Benavides Fuertes y Juan Luis Toro Isaza
[2/] Delegada en 1998 y 1999 Martha Olga Gallón Agudelo

PRESENTACIÓN

Señores Palmicultores:

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma, tiene el agrado de presentar los informes de actividades del Fondo de Fomento Palmero, incluida la Cuota sobre Importaciones, y del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, correspondientes a la vigencia 1998.

El Fondo de Fomento Palmero, FFP, cumple su quinto año de operaciones, tiempo durante el cual se ha consolidado como el principal instrumento para el financiamiento de las actividades de investigación y transferencia de tecnología, de análisis económico y estadístico, de comercialización, de competitividad y de suministro de información a la comunidad palmera, entre otros. El FFP es pues un mecanismo fundamental para el desarrollo y la consolidación futura de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia.

Como parte del informe del FFP, se incluye una reseña de la Cuota de Fomento Palmero sobre Importaciones, creada por el Artículo 182 de la Ley 223 de 1995, la cual estuvo vigente entre el 20 de diciembre de 1995 y el 19 de abril de 1997.

El Fondo de Estabilización de Precios, FEP, por su parte, concluyó su segundo año de funcionamiento y primero de operaciones de estabilización, logrando resultados muy positivos en la optimización de los ingresos del sector palmicultor y en la organización de la comercialización de los productos de la agroindustria de la palma de aceite.

Fedepalma continúa velando porque la administración de estos Fondos sea sencilla y transparente, sin la carga de una estructura organizativa propia que pueda desvirtuar el sentido legal de ellos, y que sean simplemente cuentas especiales para el manejo de los recursos generados por la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite y por las Cesiones de Estabilización. Esta es la mejor manera de preservar el espíritu gremial que se ha tenido para orientar el desarrollo institucional palmero y para garantizar la sostenibilidad de estos mecanismos parafiscales.

Los avances logrados en estos dos Fondos son, en gran parte, el resultado del apoyo brindado por los palmicultores colombianos, quienes mediante el pago oportuno de sus cuotas han permitido desarrollar los programas y proyectos que se financian con estos recursos.

De igual manera, ha sido muy importante la dirección y orientación que le ha dado a estos Fondos su Comité Directivo, integrado por los representantes de los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio Exterior, y de los palmicultores de cada una de las cuatro zonas productoras del país.

El informe se encuentra dividido en dos secciones principales: la primera, contiene el informe del Fondo de Fomento Palmero, el cual se ha complementado con la presentación del estado de la Cuota de Importaciones; y la segunda, contiene el informe del Fondo de Estabilización de Precios. En cada uno de ellos se presentan, en forma detallada, las principales actividades adelantadas en la vigencia 1998 y la situación financiera de cada Fondo.

Finalmente, Fedepalma agradece a los palmicultores y al Gobierno Nacional la confianza depositada en ella para el desarrollo de su labor como entidad encargada de la administración de los recursos de estos Fondos.

Atentamente,

JENS MESA DISHINGTON
Presidente Ejecutivo de Fedepalma

INFORME DE ACTIVIDADES

En el presente informe se presentan, de manera detallada, las actividades que se llevaron a cabo con los recursos del Fondo de Fomento Palmero en 1998. El documento está organizado de la siguiente manera: en la primera parte se describen los logros alcanzados en la ejecución de cada uno de los proyectos financiados durante la vigencia 1998; en la segunda se indica su desarrollo organizacional□; y en la tercera se presenta un análisis de la situación financiera del Fondo a diciembre 31 de 1998.

Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Durante 1998 se financiaron con recursos del Fondo 23 proyectos, distribuidos en cinco programas de inversión. La selección de los programas y proyectos es el resultado de un análisis detallado de su incidencia actual y futura sobre la palmicultura nacional, motivo por el cual sus resultados generalmente trascienden las localidades y zonas palmeras, para convertirse en un medio de control y prevención futura a nivel nacional. La localización geográfica de los proyectos, además, es el resultado de la necesidad de infraestructura y medios físicos que faciliten el desarrollo de los mismos.

Para la financiación de los proyectos, en 1998 se asignaron recursos por $2.953 millones, de los cuales el 70% se destinaron a la ejecución de los proyectos del programa de investigación, divulgación y promoción de tecnologías; el 17% a los proyectos del programa de información económica y estadística; el 11% a los proyectos del programa de difusión; y el restante 2% a los proyectos de los programas de comercialización y competitividad.

Programa de Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías en Palma de Aceite

Acorde con la Ley 138 de 1994, los recursos del FFP que se destinen al programa de investigación y promoción tecnológica del cultivo de la palma de aceite, son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite - Cenipalma. Esta entidad, además de los anteriores recursos, cuenta con aportes económicos de otras entidades nacionales e internacionales.

Dentro de este programa se financiaron 16 proyectos, los cuales contribuyeron a un mayor conocimiento de los problemas que limitan la competitividad y eficiencia tecnológica del cultivo de la palma de aceite. Sus resultados disminuirán el impacto de estas limitantes, contribuyendo al fortalecimiento tecnológico de la palmicultura colombiana.

Es importante resaltar la participación decidida de las plantaciones y plantas de beneficio en el desarrollo de los proyectos de este programa, por medio de su participación en los Comités Regionales Agronómicos y de Plantas Extractoras, y de los aportes en especie de aquellas empresas donde se adelantan las investigaciones.

Proyecto: Complejo Pudrición de Cogollo, CPC

Esta enfermedad se ha constituido en un limitante importante del cultivo de la palma de aceite en Colombia, especialmente en las Zonas Oriental y Occidental. El proyecto, que se adelanta con recursos del FFP, ha permitido la caracterización de la enfermedad y la identificación de *Thielaviopsis paradoxa* (De Seynes) van Honh como su principal agente causal. Así mismo, se han logrado identificar las características físicas de los suelos que actúan como predisponentes para la presencia y evolución de la enfermedad.

Las pérdidas en la producción de aceite y los gastos anuales destinados por muchos cultivadores de palma de aceite para el control de la enfermedad, representados en la revisión permanente de los lotes y en las medidas terapéuticas, han llegado a niveles altos, sin resultados positivos en el manejo del problema, el cual continúa vigente.

El proyecto, desarrollado por Cenipalma, se ha previsto ejecutarlo en tres etapas: la primera comprendió el período 1991 a 1994, anterior a la creación del FFP□; luego, con el apoyo del Fondo, se inició la ejecución de la segunda etapa, la cual se estima terminar en diciembre de 1999 y a partir de esta fecha se iniciara la tercera.

Las investigaciones realizadas han mostrado un importante grado de asociación entre las características físicas de los suelos y la incidencia del CPC, logrando establecer la relación entre la nutrición de la planta y la ocurrencia de la enfermedad.

El proyecto CPC contó, durante 1998, con la cofinanciación del FFP, del PORIM y de Colciencias. Además de los aportes económicos, se contó con el apoyo tecnológico del Centro Internacional de Investigación de Agricultura Tropical, CIAT, y de varias universidades colombianas.

Durante 1999 se vienen adelantando trabajos relacionados con la evolución de la enfermedad y su relación con los factores ambientales y las prácticas de manejo del cultivo (epidemiología); la identificación de métodos artificiales de selección para la obtención de materiales tolerantes a la pudrición de cogollo; el desarrollo de técnicas que permitan el

control biológico del agente causal; el estudio del balance nutricional de la palma de aceite y su relación con la enfermedad, y el desarrollo de nuevas prácticas en el manejo de suelos que limiten su desarrollo.

Proyecto: Manejo de las pudriciones de estípite

En la década de los años 90, estas enfermedades se volvieron más frecuentes en plantaciones ubicadas en las Zonas Central y Norte, siendo la pudrición de estípite seca la más ampliamente distribuida, en el 76% de las plantaciones encuestadas, aunque en contadas ocasiones en forma endémica. Por lo tanto, se hace necesario generar un plan de prevención y manejo para aquellas pudriciones que puedan afectar económicamente la agroindustria de la palma de aceite.

Desde el inicio de las actividades de este proyecto, en 1995, el FFP ha financiado su ejecución, y se ha previsto que en diciembre de 1999 se termine la investigación. Con el proyecto se ha avanzado en el conocimiento de la distribución de las principales pudriciones de estípite, así como en el reconocimiento, por parte de los palmicultores, de la importancia económica de éstas.

En 1999 se adelantan investigaciones que permiten el desarrollo de metodologías para la caracterización de síntomas de las pudriciones de estípite húmeda y seca; identificación de las fuentes de inóculo y diseminación de la enfermedad y manejo de la misma, y su relación con otras enfermedades.

Proyecto: Marchitez sorpresiva

Esta enfermedad se localiza en algunos lotes cercanos a bosques o zonas bajas, con abundante vegetación y humedad, convirtiéndose en un factor importante de la pérdida de palmas, con incidencias superiores al 25% en algunos lotes de plantaciones ubicadas en las Zonas Central y Oriental.

El proyecto en ejecución ha tenido tres fases: la primera, liderada por Fedepalma, asumió esta investigación mediante convenios, en primera instancia con el ICA de Colombia y posteriormente con el IRHO y el CIRAD de Francia. A partir de 1995 se contó con la financiación del FFP, fecha en la cual se inició la segunda etapa del proyecto, la cual terminó en diciembre de 1997. La tercera fase se tiene prevista para su culminación en diciembre del 2003.

Los principales logros de este proyecto se han evidenciado en el conocimiento del *Lincus tumidifrons* Rolston (Hemiptera: Pentatomidae), como el insecto vector del posible agente causal. Así mismo, los trabajos desarrollados han permitido establecer un inventario de plantas e insectos portadores de flagelados tripanosomáticos y el establecimiento de diferencias sintomatológicas de la enfermedad en las Zonas Central y Oriental.

Para 1999 se espera avanzar en temas como el aislamiento y caracterización del agente causal, reproducción de la enfermedad, relación entre el daño en las raíces y la enfermedad, y establecimiento de controles culturales y químicos.

Proyecto: Mancha anular

Desde hace cerca de 20 años, las plantaciones de palma de aceite ubicadas en las Zona Occidental están presentando una enfermedad con síntomas de afección virosa, la cual se caracteriza por ser la causante de la muerte de las palmas en vivero. Así mismo, cuando las plantas afectadas o asintomáticas son llevadas al campo, éstas son improductivas, y mueren después de algunos años, con la consiguiente pérdida económica para el cultivador.

El proyecto se inició en febrero de 1998 y su terminación se ha previsto para diciembre del 2003. Su financiación económica se hace por medio del FFP, y su ejecución se realiza mediante un convenio con el CIAT, con la participación de Cenipalma, Corpoica y algunas plantaciones de la Zona Occidental.

Durante el año de ejecución del proyecto se ha logrado establecer que hay un *potyvirus* asociado con esta enfermedad. Este virus está presente, en muy baja concentración, en las plantas infectadas, y es posible que pueda permanecer latente en palmas, tanto jóvenes en la etapa de vivero como adultas en plantaciones establecidas. La presencia de un *potyvirus* asociado con la "mancha anular" y el patrón epedimiológico de la enfermedad sugieren la existencia de un insecto vector, específicamente áfidos alados (Homoptera: Aphididae).

En 1999 se trabaja en el reconocimiento de la enfermedad y en la identificación y caracterización del agente causal, así como: en el reconocimiento e identificación de los agentes vectores, en la evaluación de las pérdidas por la presencia de la enfermedad, y en capacitación en la detección y el manejo.

Proyecto: Manejo integrado de plagas

La presencia endémica de problemas fitosanitarios como el caso del complejo *Leptopharsa* - Pestalotiopsis, en las Zonas Central y Norte, ha promovido la aplicación continuada de insecticidas, cuyo efecto ha inducido un desequilibrio ecológico, traducido en la presencia de un alto número de especies de insectos y ácaros plagas de la palma de aceite. El conocimiento de los insectos plagas, sus controladores biológicos, sus hábitos y las interrelaciones ecológicas que inciden sobre sus poblaciones, permitirán el desarrollo de técnicas de manejo de plagas, las cuales deben conducir a un manejo sostenible de las mismas, reduciendo los costos de control en el cultivo.

El proyecto contempla tres fases: la primera culminó en 1994, fecha en la cual se inició la segunda etapa, con la financiación con recursos del FFP, fase que se tiene previsto culminar en julio de 1999.

Los estudios adelantados en desarrollo de este proyecto han permitido determinar un plan de manejo para el barrenador de las raíces *Sagalassa valida* Walker (Lepidoptera: Glyphipterigidae). Así mismo, la identificación y valoración de los principales factores de mortalidad natural de las principales plagas que afectan el cultivo de la palma de aceite.

Hasta el presente se han logrado importantes avances en el control de las poblaciones de la chinche de encaje *Leptopharsa gibbicarina* Froeschner (Hemiptera: Tingidae) con la hormiga *Crematogaster* sp. (Hymenoptera□: Formicidae-Myrmicinae); en la identificación de plantas benéficas para el control natural de las plagas; en el desarrollo de un manejo integrado de la mosca de los establos *Stomoxys calcitrans* (L) (Diptera: Muscidae); en el establecimiento de un modelo para el manejo del defoliador *Stenoma cecropia* Meyrick (Lepidoptera: Stenomidae) con plantas benéficas; en la introducción de parasitoides para programas de control biológico; y en el cambio del concepto del cultivador de palma de aceite con respecto al manejo de plagas.

Para 1999 se continuan adelantando trabajos en la cría de parasitoides y depredadores, que permitan el control biológico de las plagas de la palma de aceite, la determinación de los niveles críticos de plagas, y la actualización de la información de las plagas que afectan el cultivo de la palma de aceite en el país.

Proyecto: Manejo de nemátodos fitopatógenos

El anillo rojo - hoja corta es una enfermedad causada por el nemátodo *Rhadinaphelenchus cocophilus* (Coob) Goodey, encontrándose ampliamente difundido en las cuatro zonas palmeras del país. Esta enfermedad tiene serios antecedentes relacionados con el cultivo de palmáceas, por cuanto se le responsabiliza del exterminio del cocotero en Latinoamérica, lo que sustenta en el hecho de que el nemátodo tiene un significativo número de insectos vectores.

El proyecto se inició en 1992 y, a partir de 1994, cuenta con la financiación del FFP, habiéndose establecido como fecha para su finalización diciembre del año 2000.

Los estudios adelantados han permitido la identificación de los insectos diseminadores del nemátodo *R. cocophilus* en las diferentes zonas palmeras del país; la definición de un eficiente sistema de trampeo para el *Rhynchophorus palmarum* L. (Coleoptera: Curculionidae); la reproducción de la enfermedad anillo rojo - hoja corta utilizando *Metamasius hemipterus* (L.) (Coleoptera: Curenlionidae) como agente vector; la identificación y conocimiento del sitio de entrada del nemátodo y su distribución en la planta; la identificación de los sitios de multiplicación del nemátodo *R. cocophilus* y los insectos diseminadores; la determinación de la inefectividad de los nematicidas químicos, y la caracterización de los síntomas internos y externos de la enfermedad en la palma de aceite.

Durante 1999 se adelantan investigaciones relacionadas con el seguimiento de la enfermedad, el estudio biológico del nemátodo, la biología de los insectos diseminadores y el manejo integrado.

Proyecto: Manejo de suelos y Nutrición vegetal

Las distintas zonas palmeras del país presentan serios problemas por la carencia de nutrientes u otras características físicas y químicas de los suelos, así como por el déficit o exceso de agua. El solo suplir las deficiencias nutricionales en los cultivos le representó a los palmicultores colombianos un costo anual estimado en $22.683 millones, en 1998. Por lo tanto, la caracterización de dichos problemas es fundamental para determinar las prácticas de manejo que contribuyan a aumentar la productividad y competitividad de la agroindustria colombiana de la palma de aceite.

El proyecto se inició en 1997, contando con la cofinanciación económica del FFP, y su finalización se estima para diciembre del año 2002.

Los estudios adelantados han despertado el interés de los productores de palma de aceite en las tecnologías de manejo de suelos y nutrición, como componentes del manejo de las plantaciones. Así mismo se llevó a cabo la instalación y puesta en marcha del Laboratorio de Análisis Foliar y de Suelos de Cenipalma, el cual se encuentra al servicio de la comunidad palmera, sirviendo de apoyo al desarrollo de las investigaciones adelantadas por el Centro.

Durante 1999 se adelantan trabajos relacionados con el diagnóstico nutricional, mediante análisis foliares y de suelos; caracterización de los suelos; eficiencia de la fertilización; adecuación de suelos; dinámica de los componentes físicos; manejo integrado de suelos; evaluación del efecto de los nutrientes en la incidencia de las enfermedades; y evaluación de la fertilización comercial.

Proyecto: Manejo integrado del agua

Un factor esencial para la explotación de la palma de aceite es la disponibilidad de agua, recurso que debe tener un manejo adecuado y eficiente, para no convertirse en un factor negativo para la producción. En algunas zonas palmeras del país, especialmente en la Norte, el agua es un recurso poco abundante y costoso y, además, no se toman las medidas necesarias para cuantificar su consumo y evaluar la efectividad del riego.

Este proyecto inició sus actividades en enero de 1998 y su fecha de terminación se ha previsto para diciembre del año 2003.

En el primer año de actividades se adelantó una investigación con el objeto de comparar dos formas de aplicación de riego por gravedad en la Zona Bananera del Magdalena, evaluando su aplicación en melgas y convencional (riego por inundación) sobre parámetros vegetativos y, posteriormente, de producción. El experimento ha incluido mediciones de caudal con la utilización de sifones, cuya finalidad es la de comparar la cantidad de agua que se usa en los dos sistemas.

En 1999 se adelantan investigaciones para cuantificar el consumo del agua y el efecto de la frecuencia de riego en la Zona Norte, así como de fertilización. De igual manera, se está evaluando la posibilidad técnica y económica del riego en la Zona Central.

Proyecto: Fisiología

Los procesos fisiológicos de la palma de aceite se ha demostrado que son los responsables del proceso productivo de la misma, y por lo tanto, su conocimiento es relevante para lograr el incremento de la producción.

El proyecto se inició en 1997 y tiene como fecha de finalización diciembre del año 2007.

Los principales logros obtenidos con este proyecto se han evidenciado en la determinación de qué tanto los índices de crecimiento de la palma de aceite cultivada en el país, como la relación - fuente demanda, son diferentes a los registrados en la literatura sobre del cultivo. Así mismo, el conocimiento de la alta capacidad de compensación de la palma por medio de las podas ha permitido manejar niveles más altos de la enfermedad, Pestalotiopsis y la presencia de algunas plagas, con los consecuentes beneficios económicos y ecológicos.

En 1999 se adelantan actividades dirigidas a evaluar la fotosíntesis de la palma de aceite, los factores que la regulan y su relación con la producción. De igual manera, se desarrollan metodologías para cuantificar el crecimiento de las raíces; la evaluación de las prácticas de manejo sobre la lipogénesis; y la respuesta de la planta a condiciones agroecológicas adversas de suelo y agua.

Proyecto: Producción de variedades de palma de aceite adaptadas a las condiciones colombianas

El desarrollo futuro de la palmicultura colombiana exigirá nuevos materiales genéticos, debidamente adaptados a las condiciones ambientales y ecológicas de las zonas aptas para el cultivo de la palma de aceite. Su adaptabilidad dependerá, en gran medida, de la resistencia a las plagas y enfermedades, lo cual debe estar ligado a un alto nivel de producción y de calidad del aceite.

Este proyecto se inició en 1994, previendo como fecha para su culminación diciembre del año 2004.

Los avances de este proyecto han permitido la identificación de marcadores moleculares para la caracterización de materiales genéticos, la interpretación de la información del programa de mejoramiento del ICA y el conocimiento de los mejores progenitores disponibles.

Durante 1998 se diseñó el plan estratégico para el mejoramiento genético de la palma de aceite en Colombia, el cual se desarrollará en cuatro fases: la primera, comprende la colección, evaluación morfoagronómica, conservación y caracterización bioquímica y molecular del germoplasma disponible en Colombia. La segunda, está relacionada con la formación de poblaciones de *Elaeis guineensis* y *E. oleifera;* la tercera, efectúa una combinación de poblaciones élite, y la cuarta, promoverá la producción comercial de semilla.

Para 1999 se desarrollan actividades correspondientes a la primera fase de caracterización morfológica, evaluación, selección y conservación del germoplasma y de progenies existentes en el país; identificación de marcadores moleculares, morfológicos y fisiológicos asociados con la resistencia a CPC y/o producción; formación de poblaciones de *E. oleifera* y *E. guineensis* de diferente origen; y selección de progenitores para producción de semilla comercial adaptada a las condiciones colombianas.

Proyecto: Plantas extractoras de aceite de palma

Mediante el estudio y mejoramiento de los procesos y procedimientos desarrollados para el beneficio del fruto de la palma de aceite, se puede lograr el incremento de los porcentajes de extracción de aceite y de almendra y, por consiguiente, de la calidad de los mismos, lo cual redunda en un mayor beneficio económico para el palmicultor.

El proyecto se inició en noviembre de 1997 y se estima como fecha para su culminación diciembre del año 2002.

Los principales logros de este proyecto se han evidenciado en: el establecimiento de metodologías para la colección, adaptación y proliferación de inóculos de microorganismos para el arranque de sistemas de manejo de efluentes; la validación de metodologías y procedimientos para el arranque, operación y control de lagunas de estabilización de efluentes de plantas extractoras; el uso de bacterias nativas y comerciales para la recuperación de efluentes; el diagnóstico del estado actual de las plantas extractoras en Colombia; la unificación de criterios para evaluar la eficiencia de las extractoras y el intercambio de experiencias entre plantas extractoras; y el desarrollo de alternativas de ciclos de esterilización.

Para 1999 se desarrollan estudios relacionados con el comportamiento de la extracción de aceite, eficiencia, pérdidas y calidad; nuevos desarrollos, pruebas rápidas de laboratorio, automatización y posibilidad de la oleoquímica; utilización de subproductos, biogás y emisiones; y capacitación y difusión, balance de masas, mantenimiento y métodos para palmistería.

Proyecto: Divulgación y promoción de tecnologías

Los proyectos de investigación conllevan a un incremento de la tecnología generada o adaptada, siempre y cuando sus resultados se divulgan y se promueva su uso entre los cultivadores de palma de aceite.

En 1998, las actividades de difusión estuvieron orientadas a la realización de cursos, seminarios, días de campo y publicación de los resultados observados en desarrollo de los proyectos ejecutados por Cenipalma. Así mismo, los Comités Asesores Regionales Agronómicos y de Plantas Extractoras se reunieron periódicamente a fin de conocer y retroalimentar los avances de las investigaciones adelantadas por Cenipalma, con lo cual se propicia la participación activa de los palmicultores en el análisis de la problemática del cultivo.

Proyecto: Evaluación costo - beneficio de la inversión en investigación y transferencia en la agroindustria de la palma de aceite

Con el fin de evaluar el impacto económico en el cultivo de la palma de aceite de la inversión en investigación y transferencia de la tecnología desarrollada y adoptada por medio de los proyectos financiados con los recursos del FFP, el Comité Directivo del Fondo aprobó el desarrollo de este proyecto, el cual tiene como objeto el desarrollo de una metodología para evaluar la rentabilidad social, sectorial y privada de la inversión en centros de investigación.

En cumplimiento de este objetivo se procedió, inicialmente, a la identificación de la oferta tecnológica de Cenipalma, la cuantificación de los costos involucrados en la ejecución de los proyectos, el diseño de una muestra de empresas palmicultoras para establecer el grado de adopción de la oferta tecnológica y la elaboración de los instrumentos de recolección de la información.

Durante 1999 se está recolectando la información, evaluando el impacto de la adopción de tecnología sobre producción, productividad y costos de las empresas. Finalmente se formalizará el modelo económico de análisis costo - beneficio de la inversión en investigación, desarrollando algunos casos de evaluación antes, durante y posterior a la ejecución de los proyectos por parte de Cenipalma.

Proyecto: Unidad Ambiental

Las actividades realizadas por este proyecto, en su primer año de ejecución, estuvieron enmarcadas dentro del Convenio de Concertación para una Producción más Limpia, suscrito entre las entidades ambientales nacionales y las plantas de beneficio de fruto de la palma de aceite, adelantando gestiones en diagnóstico ambiental y fortalecimiento institucional. Estas fueron expuestas mediante los Comités Asesores Regionales de Plantas Extractoras, manteniendo un constante contacto con las siguientes Corporaciones Autónomas Regionales: Corpomag, Cas, Corporinoquia y Corponariño.

Durante 1999 se adelantan actividades de seguimiento al Convenio, actividades de difusión de la reglamentación y una evaluación del componente ambiental dentro de los proyectos desarrollados por Cenipalma.

Proyecto: Salud y Nutrición humana

Estudios adelantados con humanos y animales han determinado que el aceite de palma disminuye los niveles de colesterol, tiene efectos antitrombóticos, disminuye la incidencia y el período de latencia del cáncer, no necesita ser hidrogenado, por lo cual no contiene ácidos grasos *trans* cuyos efectos son similares a los de la grasa saturada y, además, contiene vitamina E con efectos antioxidantes. Estos beneficios no son muy conocidos por la comunidad científica del país, existiendo dudas que sólo será posible aclarar por medio de la ejecución de trabajos de validación o investigación científica.

Para tal propósito se ha desarrollado la investigación relacionada con el consumo de aceite de palma y el perfil lipídico de la población humana en la plantación Las Flores, en Codazzi (Cesar), mediante la comparación de dos grupos de personas, consumidores y no consumidores de aceite de palma. Hasta la fecha se han realizado algunos análisis estadísticos que no son concluyentes, dado que el comportamiento lipídico en un organismo es el resultado de la interacción de una serie de variables, siendo necesario continuar recopilando toda la información al respecto.

Las actividades de difusión del proyecto tuvieron como objetivo la divulgación de la información científica en el área de consumo de aceites y grasas, así como el valor nutricional y los usos del aceite de palma. Con este propósito se llevó a cabo, en la ciudad de Cali, el seminario "Aceite de palma en la nutrición, enfermedad cardiovascular y cáncer". Así mismo, se diseñaron y publicaron dos boletines del Proyecto de Salud y Nutrición Humana, los cuales fueron distribuidos entre los profesionales y en la comunidad palmera.

Durante 1999 se adelantan trabajos de evaluación de la literatura relacionada con el tema del aceite de palma y su relación con la nutrición humana□; difusión de los resultados de la investigación sobre el consumo del aceite de palma y perfil lipídico□; análisis de las investigaciones realizadas a nivel nacional e internacional y apoyo y vigilancia de las investigaciones que sobre salud y nutrición humana que se estén desarrollando en el país.

Proyecto: Misión técnica Colombo - Malaya

Basados en el interés manifestado por el Ministerio de Industrias Primarias de Malasia, relacionado con la posibilidad de aumentar sus áreas sembradas de palma de aceite en otros territorios, en 1998 se llevó a cabo una misión técnica de Malasia al país.

Esta visita estuvo precedida por un estudio efectuado por Corpoica y Cenipalma, sobre la identificación de las áreas potenciales para desarrollar nuevos cultivos de palma de aceite, según los requerimientos del cultivo. Esta información fue la base para recorrer algunas zonas del Magdalena Medio, del Piedemonte Llanero y de Nariño, identificando en ellas 2,5 millones de hectáreas aptas para el cultivo de la palma de aceite.

La principal conclusión de esta misión es el interés de invertir en nuevos desarrollos de cultivo de palma de aceite, siempre y cuando el país pueda ofrecer condiciones de seguridad y ambiente propicio para el desarrollo de actividades empresariales.

Programa de Comercialización

Con recursos del FFP se está financiando el proyecto relacionado con el seguimiento sectorial de las negociaciones de integración comercial que adelanta el Gobierno Nacional, principalmente con el Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones, CAN.

Proyecto: Seguimiento de los acuerdos de integración económica

En el marco de las negociaciones para la zona de libre comercio entre la CAN y el Mercosur, el Presidente Ejecutivo y el Director de la Unidad de Análisis Económico y Estadística de Fedepalma, mantuvieron un constante seguimiento y colaboración con el gobierno colombiano en todo el proceso de negociación que se ha venido dando en estos acuerdos comerciales, examinando permanentemente los movimientos en las ofertas y demandas de cada bloque sobre preferencias arancelarias de los productos que componen la cadena de oleaginosas, aceites y grasas. Estas actividades se adelantaron con el apoyo de la

Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, a través del Comité de Comercio Exterior integrado con representantes de todos los gremios agropecuarios, y del cual hace parte Fedepalma; para ello se han tenido reuniones de seguimiento técnico con los representantes de la CAN en las negociaciones CAN - Mercosur y al interior de la misma CAN.

Programa de Información Económica y Estadística

Por medio de este programa, en 1998 se desarrollaron los siguientes proyectos:

Proyecto: Estudios económicos e información estadística

Con este programa, cofinanciado con recursos propios de Fedepalma, se realiza un seguimiento del comportamiento económico de la palmicultura nacional, proporcionado a los palmicultores información actualizada sobre la producción, la comercialización y los precios de los productos asociados con la cadena agroindustrial de semillas oleaginosas, aceites y grasas, tanto a nivel nacional como internacional.

En cuanto al análisis de las políticas económicas que afectan al sector palmicultor, durante 1998 y en lo corrido de 1999, se adelantaron trabajos tendientes a precisar ante el Gobierno Nacional la posición de los palmicultores colombianos frente a la negociación del acuerdo de preferencias arancelarias entre la CAN y el Mercosur. Dentro de los informes presentados a las entidades del Estado se incluyeron varios análisis de la sensibilidad de la protección efectiva a las distintas actividades productivas de la cadena, resultantes de la aplicación de diversos niveles de preferencias arancelarias. De igual manera, se apoyó con los soportes económicos del sector, la gestión de la Federación ante el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, para lograr que el sector palmero tuviera un tratamiento tributario adecuado en la Reforma Tributaria que se aprobó en diciembre de 1998.

En relación con la política exportadora del Gobierno Nacional, se presentó un estudio de alternativas sustitutivas al Certificado de Reembolso Tributario (CERT) para las exportaciones de productos de la palma de aceite, y un estudio sobre las perspectivas exportadoras de la agroindustria de la palma de aceite. Así mismo, se presentó una solicitud para obtener preferencias arancelarias sobre las exportaciones de productos de palma de aceite con destino a México.

En desarrollo de actividades relacionadas con la promoción del cultivo de la palma de aceite, se presentaron al Gobierno Nacional varios documentos que recopilan acciones para promover las siembras de palma de aceite en Colombia; así como el estudio de una línea de crédito especial para nuevas siembras; y para incluir las inversiones en cultivos nuevos y renovaciones como actividades objeto del Incentivo de Capitalización Rural, ICR.

Así mismo, se elaboraron los distintos documentos que soportan las solicitudes presentadas por Fedepalma al Gobierno colombiano, en áreas de aplicar medidas correctivas frente a las distorsiones de comercio que se están presentando al interior de la CAN.

Proyecto: Censo de plantaciones y plantas de beneficio de palma de aceite

Durante 1998 se llevó a cabo la etapa final del proyecto "Censo de Plantaciones y Plantas de Beneficio de Palma de Aceite", incluyendo la incorporación de los resultados a un programa de información geográfica y la verificación de la cobertura efectuada por los censistas a los productores nacionales.

En este sentido, se editaron e imprimieron los mapas temáticos del Censo, en los cuales se puede observar en forma detallada la ubicación geográfica de las distintas zonas y subzonas palmeras del país, presentando la información referente a la clasificación de los cultivos por edad, materiales sembrados y tamaños de las plantaciones, enmarcados con la respectiva infraestructura vial y fluvial de las zonas.

La información recopilada por medio del Censo es una valiosa fuente de información del sector, con la cual se pueden precisar las características y tendencias de la palmicultura colombiana.

Los resultados del Censo han sido compilados en cuadros y mapas temáticos, que están a disposición de los palmeros colombianos y demás personas interesadas en la publicación elaborada con tal fin y que se entrega en el marco de este Congreso Palmero.

Programa de Difusión

Con el objeto de divulgar las actividades y la información que requiere el sector palmero

en materia económica, estadística, de investigación y comercialización, se desarrollaron, durante 1998, dos proyectos asociados con el programa de Difusión.

Proyecto: Producción de publicaciones y Centro de Información

Este programa es cofinanciado con recursos propios de Fedepalma y propende por desarrollar acciones de divulgación de las actividades y la información de importancia para el sector palmicultor colombiano.

Con este programa son cofinanciadas la revista "Palmas" y el boletín "El Palmicultor", medios a en los cuales son difundidos artículos e información tecnológica, económica y comercial relacionada con la agroindustria de la palma de aceite. De igual manera, son editadas publicaciones de carácter estadístico y económico como el «Anuario Estadístico» y el « Boletín Económico».

En cuanto al Centro de Información, éste se ha constituido en el punto de convergencia de la información relacionada con la agroindustria de la palma de aceite, por cuanto es el lugar donde las distintas personas ligadas a la actividad palmera pueden recopilar la información técnica, científica, económica y comercial, en el ámbito nacional e internacional, del cultivo de la palma de aceite. Los recursos del FFP invertidos en esta actividad han permitido incrementar notoriamente el número de referencias bibliográficas, entre las que se encuentran libros, documentos, artículos, publicaciones periódicas y seriadas.

Proyecto: Patrocinio de eventos

Mediante este proyecto son aprobados los eventos de interés para el sector palmero colombiano. Durante 1998 se cofinanció el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, evento en el cual los palmiculotores colombianos tuvieron la oportunidad de conocer los avances e informes de las actividades financiadas con los recursos del FFP.

Así mismo, en cofinanciación con la Bolsa Nacional Agropecuaria, BNA, se organizó en 1998 el seminario internacional «Mercado de Futuros para la Comercialización de Aceite de Palma», evento que contó con una importante participación de palmicultores colombianos, así como de representantes de distintos sectores interesados en el cultivo

de la palma de aceite en Colombia. Dicho seminario tuvo como conferencistas principales a dos representantes de la Bolsa de Productos Básicos de Kuala Lampur, KLCE.

Programa de Competitividad

Este programa está orientado a desarrollar los proyectos que por su naturaleza e impacto promuevan el fortalecimiento de la productividad y sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia.

Proyecto: Costos comparativos de producción de aceite de palma en Colombia, Malasia e Indonesia.

Con este proyecto se busca identificar y cuantificar los factores que tienen mayor influencia sobre los costos de producción del aceite de palma en Colombia y su comparación con los de los productores más competitivos internacionalmente, los de Malasia e Indonesia, para identificar las brechas tecnológicas y de competitividad que limitan la agroindustria de la palma de aceite en Colombia. Este estudio es realizado por la firma LMC International Ltd., y ha contado con el apoyo importante de Fedepalma y de los palmicultores. Los resultados preliminares de este proyecto se exponen en el XVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el informe final se presentará a mediados de 1999.

Desarrollo Organizacional

Comité Directivo

Durante la vigencia 1998, el Comité Directivo del FFP se reunió en cinco oportunidades, para conocer los informes periódicos de los distintos proyectos financiados por el Fondo, así como los balances de prueba y estados financieros mensuales y los informes de Auditoría. En dichas reuniones se aprobaron también los ajustes al presupuesto de la vigencia y los acuerdos trimestrales de gastos e inversiones.

En relación con la aprobación del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del FFP para la vigencia 1999, el Comité Directivo tuvo la oportunidad de conocer los avances en los proyectos financiados por el FFP durante 1998 y las perspectivas de desarrollo para 1999.

Vigilancia y control

La Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite son recursos públicos, y por lo tanto, están sujetos al control del Estado. En este sentido, Fedepalma, en su calidad de entidad administradora del FFP, envió y suministró a la Contraloría General de la República, a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los informes periódicos de la gestión financiera, contable, administrativa y de inversión de los recursos del Fondo.

La Contraloría General adelantó sus visitas de control de cuentas al segundo semestre de 1997 y al primer semestre de 1998, formulando fenecimiento formal a las cuentas examinadas. Así mismo, efectuó la visita de legalidad a la gestión adelantada con los recursos provenientes de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite durante la vigencia 1997.

En cuanto al programa de Auditoría Interna del propio Fondo, se continuaron desarrollando las visitas de verificación a los retenedores de la Cuota de Fomento Palmero. Durante 1998 se adelantaron 37 visitas de verificación, las cuales permiten tener un control sobre la correcta liquidación de las declaraciones presentadas por los sujetos de la Cuota, así como su oportuno pago y adecuada administración y manejo por parte de Fedepalma.

Organización y funcionamiento

En cumplimiento del ordenamiento legal, el personal administrativo requerido para la ejecución de las actividades inherentes al cumplimiento del contrato de administración del FFP labora bajo la exclusiva responsabilidad de Fedepalma. Se ha mantenido como política que el personal contratado atienda las labores administrativas y de control, tanto del Fondo de Fomento Palmero como del Fondo de Estabilización de Precios. En tal sentido, la organización interna para la administración y control de los recursos del FFP está compuesta por una Coordinación Administrativa y la Auditoría Interna.

Las tareas de la Coordinación Administrativa están dirigidas a lograr un adecuado flujo y control de la información proveniente de los sujetos retenedores de la contribución parafiscal y, por consiguiente, a garantizar el recaudo de la Cuota, así como el control de la ejecución presupuestal de los recursos aprobados para la inversión y gastos de cada vigencia.

La Auditoria Interna del Fondo está orientada al seguimiento del manejo de los recursos provenientes de la Cuota, verificando la correcta liquidación de la contribución parafiscal, su debido pago, recaudo y consignación, así como su adecuada administración, inversión y contabilización.

Situación financiera

El resultado de la gestión financiera, realizada con los recursos del Fondo, se refleja en el Balance General a 31 de diciembre de 1998, el Estado de Ingresos sobre Egresos y la Ejecución Presupuestal del Fondo, los cuales se presentan a continuación.

Balance General

A 31 de diciembre de 1998, los activos del FFP ascendieron a $1.096 millones, con un incremento de $53 millones (5%) sobre la cifra observada al cierre de la vigencia de 1997. Estos activos están constituidos por unos activos corrientes de $1.096 millones, dentro de los cuales las cuentas de Caja, Bancos e Inversiones Temporales presentan al cierre del ejercicio 1998 una disminución de $81 millones, 13% inferior al valor observado al cierre de 1997. Por su parte, la cuenta de Deudores presentó un incremento de $134 millones en relación con el valor observado el año anterior, equivalente a un incremento del 31%.

Dentro del rubro de Deudores se destaca la cartera del Fondo, la cual asciende, al cierre del ejercicio, a $405 millones de pesos, 37% superior a la observada al cierre del año anterior. De este valor, $244 millones corresponden a cartera corriente, Cuota de Fomento del mes de diciembre de 1998, la cual se recauda en enero de 1999, y $161 millones a Cuotas Declaradas y no Pagadas por los contribuyentes del Fondo. El cobro jurídico por cuotas no declaras asciende a $162 millones, distribuidos en dos procesos instaurados al mismo contribuyente por valor de $56 y $106 millones, respectivamente. Sobre el primer proceso se ha efectuado la respectiva provisión por la suma de $37 millones.

Los pasivos del Fondo, a 31 de diciembre de 1998, ascendían a $199 millones, de los cuales $159 millones corresponden a los reembolsos de los gastos financiados por el FFP en el desarrollo de los proyectos del Programa de Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías y $19 millones al valor de la contraprestación pagada a Fedepalma por la administración del Fondo.

Con respecto al patrimonio del Fondo, al cierre del ejercicio 1998, éste ascendía a $897 millones, cifra inferior en $51 millones a la observada al cierre de 1997.

Estado de Ingresos sobre Egresos

Los ingresos del Fondo se obtienen de la causación y posterior recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, la cual, al cierre del ejercicio de 1998, alcanzó un valor de $3.207 millones, superior en un 22% al registrado en 1997.

En relación con los egresos, $156 millones (5%) se utilizaron en atender los gastos de funcionamiento del Fondo, $292 millones (9%) en el reconocimiento de la contraprestación por administración y $2.954 millones (86%) en la inversión en proyecto financiados con los recursos de la Cuota. Esta inversión fue un 41% superior a la ejecutada durante 1997.

Al cierre del ejercicio de 1998, la operación del FFP presentó un déficit de $194 millones, que fueron cubiertos, en parte, por los ingresos no operacionales, en cuantía de $143 millones, y los restantes $51 millones, con las reservas acumuladas de las vigencias anteriores, por cuanto es política del Fondo no guardar o acumular sus recursos, sino invertirlos en la financiación de programas y proyectos prioritarios y de interés para el sector palmero.

Como puede observarse, los estados financieros del FFP reflejan la adecuada administración de los recursos aportados por los palmicultores colombianos a través de la Cuota de Fomento Palmero, permitiendo atender las obligaciones adquiridas en la financiación de los proyectos aprobados, sin comprometer recursos futuros.

Ejecución Presupuestal 1998

El proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del FFP, presentado por Fedepalma para la vigencia 1998, fue aprobado por el Comité Directivo el 15 de diciembre de 1997. Posteriormente, fue objeto de cuatro ajustes, aprobados por el Comité Directivo el 14 de abril, el 16 de julio, el 10 de septiembre y el 3 de diciembre de 1998, los cuales tuvieron como objeto la financiación de nuevos proyectos.

Las partidas aprobadas, incluyendo los ajustes, y su ejecución presupuestal, según rubros, se presentan a continuación:

FONDO DE FOMENTO PALMERO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 1998

Conceptos	Presupuesto aprobado ($ Millones)	Ejecución del presupuesto ($Millones)	%
INGRESOS	4.149	4.298	104
Excedente vigencia 1997	948	948	100
Cuota de Fomento Palmero	3.141	3.207	102
Rendimientos financieros	60	142	237
EGRESOS	3.843	3.401	88
Contraprestación por administración	307	292	95
Gastos del Fondo	183	156	86
Inversión en proyectos	3.353	2.953	88
Investigación, divulgación y promoción de tecnologías	2.148	2.062	96
Comercialización	240	24	10
Información económica y estadística	528	505	96
Difusión	317	316	100
Competitividad	121	46	38
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	306	897	293

Ingresos: Durante la vigencia 1998, el FFP tuvo ingresos por la suma de $4.298 millones, equivalentes a un 104% del valor presupuestado, de los cuales $948 millones (22%) correspondieron a excedentes de la vigencia 1997, $3.207 millones (75%) al valor causado por concepto de Cuota de Fomento Palmero y $142 millones (3%) a ingresos financieros.

Durante la vigencia 1998 se tuvieron 60 sujetos de la Cuota□: 50 plantas de beneficio y 10 ordenadores de maquila. El número de cuotas declaradas fue de 595, frente a 607 posibles. Existe un solo palmicultor que ha sido renuente al cumplimiento de su obligación legal, sobre el cual se han emprendido las acciones legales correspondientes.

Para el período enero a diciembre de 1998, los contribuyentes de la Cuota declararon la suma de $3.074 millones, con un porcentaje de cumplimiento del 99%.

El valor causado por Cuota de Fomento Palmero ascendió a $3.207 millones, el cual incluye las declaraciones correspondientes a la vigencia 1998 y anteriores, así como las correcciones, sanciones por extemporaneidad e intereses de mora causados por los contribuyentes parafiscales en el pago no oportuno de las cuotas.

El recaudo de la Cuota fue de $2.915 millones, de los cuales $2.674 millones corresponden al recaudo de las cuotas declaradas para la vigencia 1998 y $241 millones al recaudo de cuotas y correcciones de las vigencias anteriores.

Las cuotas declaradas y pendientes de recaudar ascienden, a diciembre 31 de 1998, a $190 millones, correspondientes a seis contribuyentes. Fedepalma ha adelantado las gestiones necesarias en cada caso, a fin de obtener el pago de los valores adeudados.

Contraprestación por administración: Acorde con lo prescrito en el Decreto 1730 de 1994, el valor de la contraprestación por administración causada en 1998 ascendió a la suma de $292 millones, 95% del valor presupuestado.

Gastos del Fondo: Los gastos totales del Fondo, en 1998, fueron de $156 millones, los cuales se ajustaron a lo previsto en el Decreto 2025 de 1996, con un incremento sobre los causados en la vigencia 1997 del 6%. Estos gastos incluyen los originados en el programa de Auditoria Interna, en la Coordinación Administrativa, el Comité Directivo, los propios del recaudo y los financieros. Además de los anteriores gastos, durante 1998 se efectuó una provisión para cartera incobrable por la suma de $19 millones.

Inversión en proyectos: Durante 1998 se financiaron con recursos del FFP 23 proyectos que hacen parte de cinco programas, a saber: Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías; Comercialización; Información Económica y Estadística; Difusión; y Competitividad.

Los valores indicados a continuación corresponden a la ejecución de los proyectos en 1998; sin embargo, varios de los proyectos aprobados con cargo al presupuesto de 1998, aunque iniciaron su ejecución en esa vigencia, su terminación se ha prolongado hasta 1999.

En el programa de Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías se desarrollaron 16 proyectos por un valor de $2.062 millones, presentando un incremento del 35% con respecto al valor observado en la vigencia anterior. La ejecución en este programa fue del 96%.

En el programa de Comercialización se desarrolló otro con una inversión de $24 millones de pesos.

En cuanto al programa de Información Económica y Estadística, se ejecutaron dos proyectos por la suma de $505 millones, superior en un 118% al valor invertido durante 1997, lo cual se explica fundamentalmente por la ejecución contable del proyecto «Censo de Plantaciones y Plantas de Beneficio de Palma de Aceite». La ejecución de este programa fue del 96%.

Por medio del programa de Difusión se financiaron tres proyectos por un valor de $316 millones, presentando una disminución en relación con el valor invertido durante 1997, del 6%, y una ejecución presupuestal del 100%.

Finalmente, en el programa de Competitividad se ejecutó parcialmente el proyecto "Costos Comparativos de Producción en Colombia, Malasia e Indonesia" por la suma de $46 millones.

Presupuesto 1999

En su calidad de entidad administradora del FFP, Fedepalma preparó y presentó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo para la vigencia 1999, el cual fue aprobado para su ejecución por el Comité Directivo, en diciembre de 1998 y ajustado posteriormente el 25 de marzo de 1999. En dicho presupuesto se estiman ingresos por la suma de $5.223 millones. Los gastos del Fondo se ajustaron a lo prescrito en el Decreto 2025 de 1996, habiéndose presupuestado la suma de $187 millones.

En cuanto a las inversiones, éstas se estiman en la suma de $4.347 millones, distribuidas en las cinco programas de inversión:

Programas de inversión	Presupuesto	Incremento sobre ejecución presupuestal 1998 (%)
Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías	2.757	34
Comercialización	188	683
Información Económica y Estadística	476	(6)
Difusión	421	33
Competitividad	505	998
Total inversión	4.347	47

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

(Miles de pesos)

ACTIVO	NOTAS	A Diciembre 31 de 1998 $	A Diciembre 31 de 1997 $	Variacion 1998-1997 %
CAJA Y BANCOS				
Bancos Moneda Nacional		32.608	12.135	169
Cuentas de Ahorro		185.501	-	-
TOTAL DISPONIBLE		**218.109**	**12.135**	**1.697**
INVERSIONES TEMPORALES	1			
Derechos Fiduciarios		116.845	592.179	-80
Certificados de Deposito a Término		188.317	-	-
TOTAL INVERSIONES		305.162	592.179	-48
DEUDORES	2			
Anticipos y Avances		27.553	173.266	-84
Cuotas al FFP		404.844	226.659	79
Cobro Jurídico		162.122	56.512	187
Menos Provisión		(37.298)	(18.649)	100
Otros		15.291	379	3.935
TOTAL DEUDORES		**572.512**	**438.167**	**31**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**1.095.783**	**1.042.48**	**5**
TOTAL ACTIVO		**1.095.783**	**1.042,481**	**5**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**18.693**	**6.235**	**200**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA		**405.624**	**970.488**	**-58**

JENS MESA DISHINGTON
Representante Legal Fedepalma
Administrador Fondo de Fomento Palmero

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador Fedepalma
TP No. 15974 - T

PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal Fedepalma
TP No. 5604 -A

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

(Miles de pesos)

PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO	NOTAS	A Diciembre 31 de 1998 $	A Diciembre 31 de 1997 $	Variación 1998-1997 %
CUENTAS POR PAGAR	3			
Asignaciones a Cenipalma		159 254	79 192	101
Contraprestación por Administración		18 907	963	1864
Para Oficina del Fondo		15 534	228	6713
Cuotas por Devolver		0	2 007	-
A proveedores		2 394	4 837	-51
Retención en la Fuente		231	-	-
Fondo de Importaciones		-	-	-
Acreedores Varios		2.618	6.954	-62
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		**198.938**	**94.181**	**111**
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**198.938**	**94.181**	**111**
TOTAL PASIVO		**198.938**	**94.181**	**111**
PATRIMONIO	4			
EXCEDENTES DEL EJERCICIO				
Excedente ejercicios anteriores		948 300	726 336	31
Excedente o (déficit) presente ejercicio		(51 455)	221 964	-123
TOTAL PATRIMONIO		**896.845**	**948.300**	**-5**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**1.095.783**	**1.042.481**	**5**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	5	**18.693**	**6.235**	**200**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	5	**405.624**	**970.488**	**-58**

JENS MESA DISHINGTON
Representante Legal Fedepalma
Administrador Fondo de Fomento Palmero

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador Fedepalma
TP No. 15974 - T

PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal Fedepalma
TP No. 5604 - A

ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS

(Miles de pesos)

	NOTAS 6	Enero-Diciembre 1998 $	Enero-diciembre 1997 $	VARIACION DICIEMBRE %
INGRESOS				
INGRESOS OPERATIVOS				
Cuota de Fomento Palmero		3.206.867	2.620.462	22
TOTAL INGRESOS DE OPERACION		**3.206.867**	**2.620.462**	**22**
EGRESOS				
CONTRAPRESTACION POR ADMINISTRACION		291.541	262.828	11
GASTOS OFICINA DEL FONDO				
Auditoría		77.044	80.565	-4
Comité Directivo		6.421	4.029	59
Coordinación Administrativa		44.963	35.651	26
Gastos Propios Recaudo		3.509	3.926	-11
Otros Financieros		5.633	5.154	9
Provisión incobrables		18.649	18.649	-
TOTAL GASTOS OFICINA DEL FONDO		156.220	147.974	6
GASTOS DE INVERSION				
Investigación, Divulgación y Promoción		2.062.077	1.532.570	35
Información Económica y Estadística		504.985	231.771	118
Competitividad		45.719	-	-
Comercialización		24.413	-	-
Difusión		315.863	336.640	-6
			-	-
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSION		2.953.058	2,100,981	41
TOTAL EGRESOS DE OPERACION		**3.400.819**	**2.511.783**	**35**
INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACION		**(193.952)**	**108.679**	**-278**
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Ingresos financieros		142.468	105.252	35
Otros Ingresos		28	8.033	-100
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**142.497**	**113.285**	**26**
TOTAL EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**(51.455)**	**221.964**	**-123**

EJECUCION PRESUPESTAL

(Miles de Pesos)

INGRESOS	NOTAS 7	Presupuesto ENERO-DICIEMBRE 1998	Ejecución a Enero-Diciembre 1998	Porcentaje de Ejecución %
INGRESOS OPERATIVOS				
Excedentes de 1997		948.299	948.300	100
Cuota de Fomento Palmero		3.141.000	3.206.867	102
Ingresos financieros		60.000	142.468	237
Otros			29	-
TOTAL INGRESOS		**4.149.299**	**4.297.663**	104
EGRESOS				
CONTRAPRESTACION POR ADMINISTRACION		**307.000**	**291.541**	95
GASTOS OFICINA DEL FONDO				
Auditoria		106.800	77.044	72
Comité Directivo		10.000	6.421	64
Coordinación Administrativa		49.800	44.963	90
Gastos Propios Recaudo		10.100	3.509	35
Otros Financieros		6.000	5.633	94
Provisión Incobrables			18.649	
TOTAL GASTOS OFICINA DEL FONDO		**182.700**	**156.220**	**86**
GASTOS DE INVERSION				
Investigación, Divulgación y Promoción				
Proyecto Fijación de Carbono		228.300	228.300	100
Proyecto Marchitez Sorpresiva		42.000	41.985	100
Proyecto Manejo de Plagas		189.200	188.136	99
Proyecto Manejo de Nematodos		123.000	122.721	100
Proyecto Fisiología y Nutrición		216.100	216.037	100
Proyecto Plantas Extractoras		121.800	120.826	99
Proyecto Salud y Nutrición Humana		56.800	50.954	90
Proyecto Producción de Variedades		186.100	185.986	100
Proyecto Plantación de Espera		99.800	98.617	99
Proyecto Divulgación y Promoción		166.500	166.455	100
Proyecto Manejo de Suelos, Nutrición Vegetal		374.900	374.859	100
Proyecto Unidad Ambiental		68.200	61.795	91
Proyecto Manejo Integrado de Aguas		95.500	83.627	88
Proyecto Estudio de la Materia Activa		55.500	55.435	100
Misión Técnica Colombia-Malasia		20.000	16.349	82
Evaluación costo/beneficio de la inversión		106.000	50.000	48
TOTAL INVESTIGACION, DIVULGACION Y PROMOCION		**2.147.700**	**2.062.077**	**96**
Comercialización				
Aportes Fondo de Estabilización de Precios		200.000		
Seguimiento de los proyectos de integración		40.000	24.413	61
TOTAL COMERCIALIZACION		**240.000**	**24.413**	**10**
Información Económica y Estadística				
Censo de Plantaciones y Planta de Beneficio		280.993	268.385	96
Publicación Resultados del Censo Palmicultor		10.000		
Información Estadística y Est. Económicos		236.600	236.600	100
TOTAL INFORMACION ECONOMICA Y ESTADISTICA		**527.593**	**504.985**	**96**
Difusión				
Producción Publicaciones y Centro de Información		284.100	284.100	100
Congreso Nacional de Palmicultores		2.800	2.763	95
Seminario Internacional Mercado de Futuros		10.000	10.000	100
TOTAL DIFUSION		**316.900**	**315.863**	**100**
Competitividad				
Costos competitivos de producción de aceite		61.000	45.719	75
Programa de capacitación		30.000	-	-
Formulación y elaboración del plan indicativo		30.000	-	-
TOTAL COMPETITIVIDAD		**121.000**	**45.719**	**38**
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSION		**3.353.193**	**2.953.058)**	**88**
TOTAL EGRESOS		**3.842.893**	**3.400.819**	**88**
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		**306.407**	**896.845**	**293**

Estado de Fuentes y Usos
a 31 de diciembre de 1998
(Miles de pesos)

FUENTES	
Inversiones	287.017
Pasivo corriente	104.757
TOTAL FUENTES	**391.774**
USOS	
Caja y bancos	205.974
Deudores	134.345
Patrimonio	51.455
TOTAL USOS	**391.774**

Los recursos del Fondo de Fomento Palmero provienen de la disminución de las inversiones y aumento del pasivo corriente.

Los recursos fueron aplicados en el aumento de la caja, bancos y cuentas de ahorro por las consignaciones de los contribuyentes en los ultimos días del año, aumento de los deudores y mayor ejecución del patrimonio en los excedentes de periódos anteriores.

ACTIVOS 1998

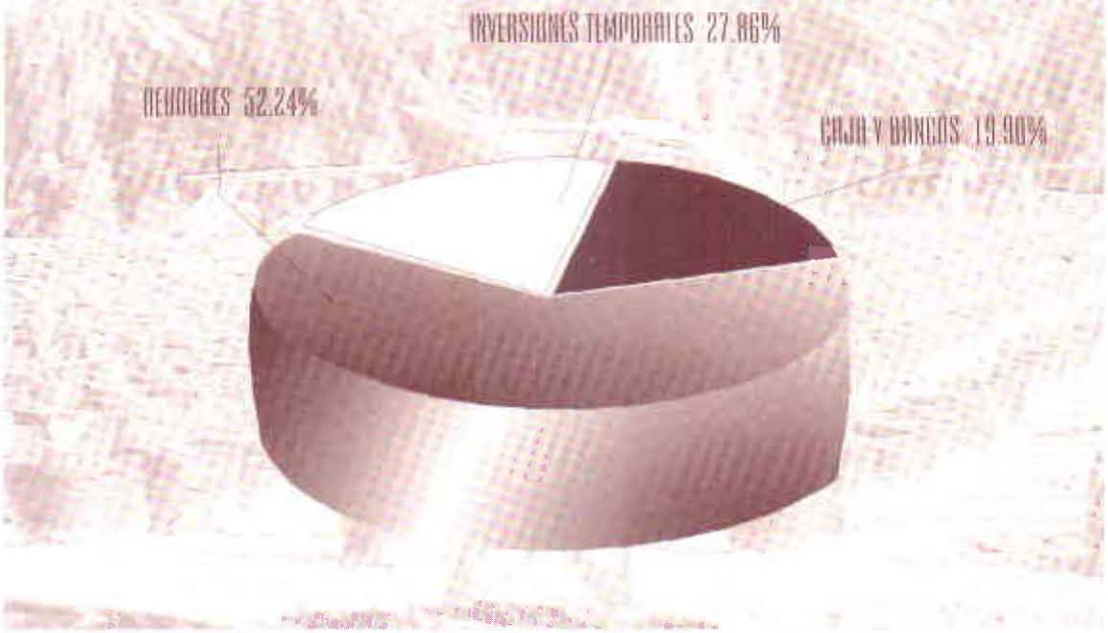

PASIVO Y PATRIMONIO 1998

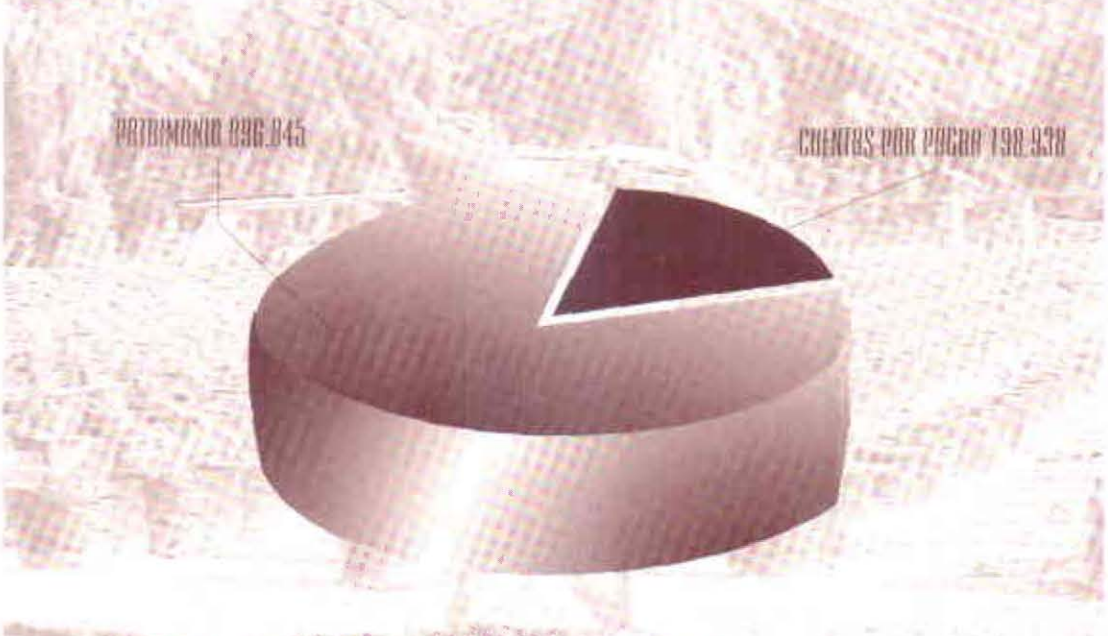

INGRESOS 1998

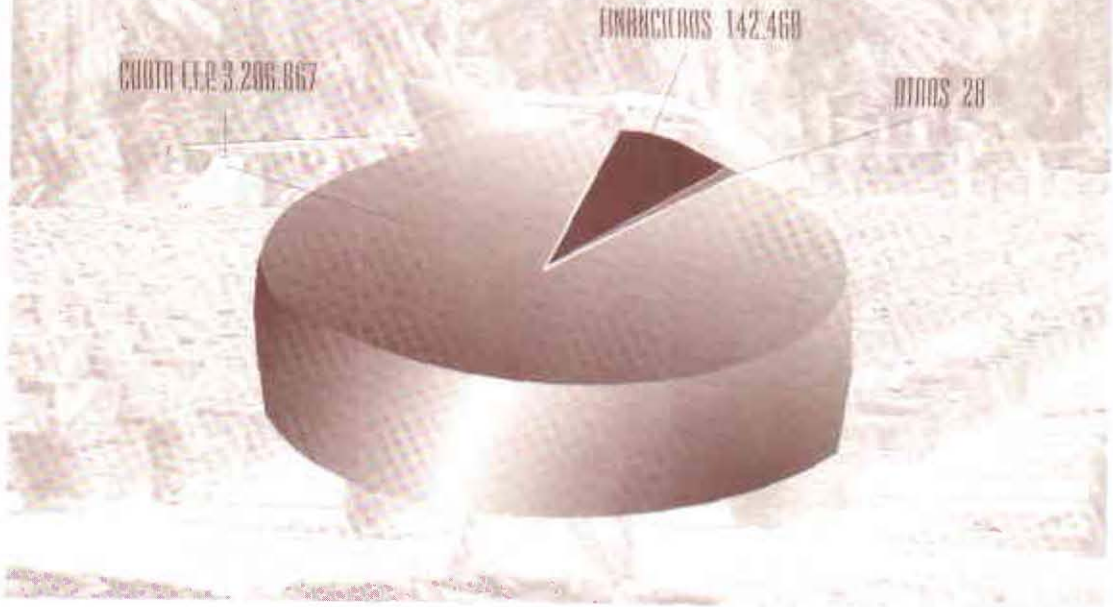

GASTOS 1998

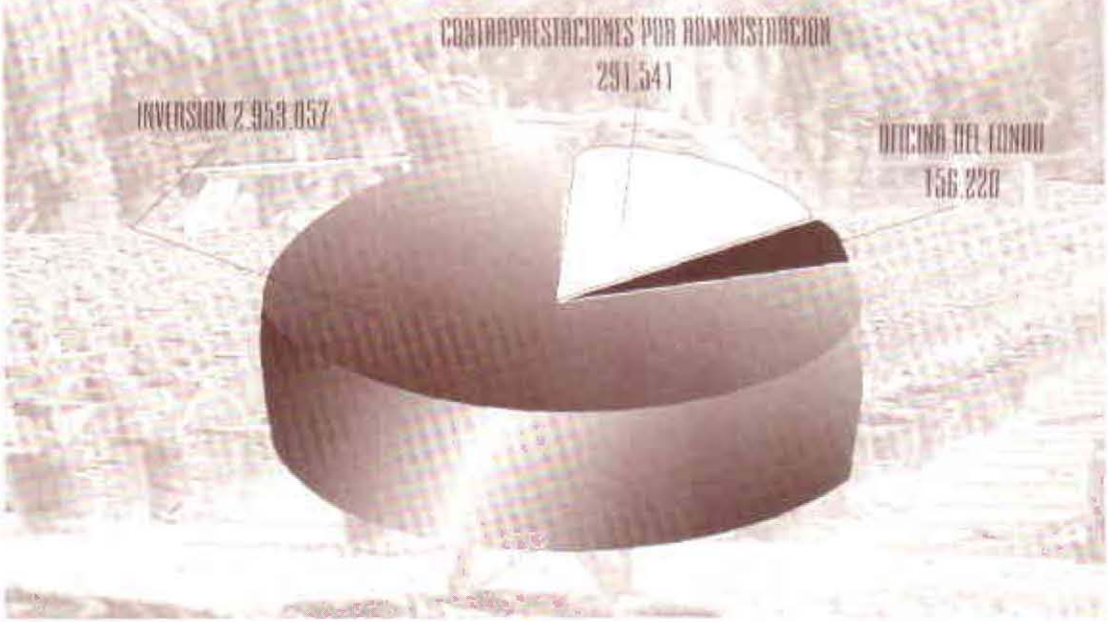

ACTIVOS TOTALES
(Miles de pesos)

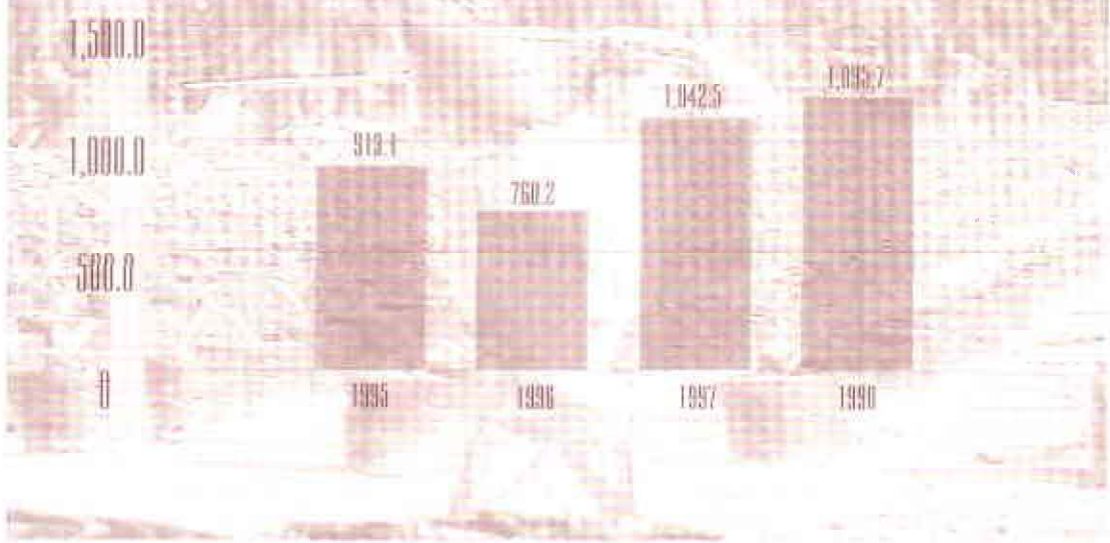

CAJA Y BANCOS
(Miles de pesos)

INVERSIONES TEMPORALES
(Miles de pesos)

CARTERA
(Miles de pesos)

PASIVO CON TERCEROS

(Miles de pesos)

PATRIMONIO

(Miles de pesos)

INGRESOS OPERACIONALES

(Miles de pesos)

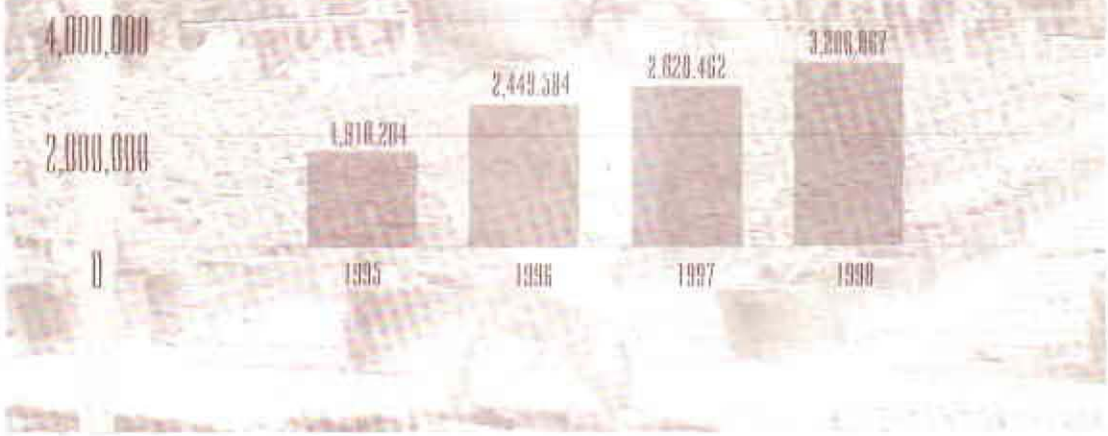

TOTAL EXCEDENTE DEFICIT DEL EJERCICIO

(Miles de pesos)

GASTOS DE INVERSION
(Miles de pesos)
COMPETITIVIDAD
45.779
DIFUSION
315.063
COMERCIALIZACION
24.413
INFORMACION ECONOMICA
Y ESTADISTICA
504.985
INVESTIGACION, DIVULGACION Y PROMOCION
2.062.077

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Las Notas a los Estados Financieros están desarrolladas de acuerdo a lo indicado por el instructivo No.004 de 1996 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 1.
Naturaleza Jurídica

El Fondo de Fomento Palmero creado por la Ley 138 de 1994 es una cuenta especial establecida por la ley 138 de 09 de Junio de 1994 y reglamentada con el Decreto No. 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley, y dentro de los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura para el desarrollo del sector agrícola.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural suscribió mediante contrato 050 de 1994 con la Federación Nacional de Cultivadores de Aceite de Palma - Fedepalma, a partir del 05 de Agosto de 1994, la Administración del Fondo y el recaudo e inversión de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, por un término de 10 años, prorrogables.

Los ingresos de la cuota para el fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite se aplicarán a la obtención de los siguientes fines:

- A apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.
- A la investigación sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.
- A la investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.
- A apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso de aceite de palma, palmiste y sus fracciones.
- A investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus subproductos.

- A apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación y de las aplicaciones y usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.
- A apoyar a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su Comercialización, reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.
- A promover las exportaciones del palmiste, aceite de palma y sus subproductos.
- A apoyar mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, aceite de palma y sus subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y el Gobierno Nacional.
- A apoyar otras actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.

NOTA 2.
Políticas y Prácticas Contables

Fedepalma como Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero organizó la contabilidad del Fondo de Fomento Palmero de conformidad con las normas contables vigentes utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias, de las que emplea para el manejo de sus recursos.

El Fondo de Fomento Palmero esta utilizando el marco conceptual y el catalogo general de cuentas del plan general de la contabilidad pública para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables.

Utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular las relacionadas con los ajustes por inflación parciales.

Las siguientes son las principales prácticas contables aplicadas por el Fondo de Fomento Palmero en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Registro de la Cuota de Fomento Palmero

El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa mediante una estimación con base en la información de producción consignada en los formularios correspondientes al mismo periodo del año anterior, aplicándoles los precios de referencia vigentes, para ser cruzados en el siguiente periodo contra el formulario o consignación que la Administradora

recibe del agente retenedor mensualmente a través de la cuenta nacional del Fondo de Fomento Palmero en el Banco Ganadero hasta marzo de 1998 y Banco Santander desde abril de 1998.

Gastos de Inversión

Se contabilizan con base en los contratos ejecutados con otras entidades, la legalización de gastos que hace Cenipalma de las asignaciones correspondientes y la compra de bienes y servicios.

En general el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

Nota 1.
Grupo 12 Inversiones

Los dineros recaudados son invertidos en papeles de rápida liquidez en instituciones financieras sólidas con tasas de interés favorables y que están disponibles para ser aplicados de acuerdo al plan de inversiones y gastos del Fondo.

Inversiones de renta Fija

El saldo de las inversiones de renta fija en Certificados de Deposito a Término al 31 de Diciembre de 1998 es de $188.316 en la Corporación Colpatria.

De Renta Variable en Entidades Privadas

Los saldos de las inversiones en Fondos de Inversión al 31 de Diciembre de 1998 es el siguiente:

Fideicomiso Banco Ganadero	$	371
Fondo común Surenta	$	114.262
Fideicomiso Banco Santander	$	2.212
Total		116.845

Nota 2.
Grupo 14 Deudores

Rentas Parafiscales

Refleja la Causación de la Cuota de Fomento Palmero discriminada de la siguiente manera□:

- Causación de la Cuota de Fomento Palmero de diciembre de 1998 que se recaudará en enero de 1999 por valor de $244.278.
- Las cuotas pendientes de recaudo de períodos anteriores por valor de $160.566.
- La deuda por Cuota, intereses y sanciones del juicio ejecutivo contra Carlos Lacouture Dangond con el Fondo de Fomento Palmero, el cual cubre el período de la Cuota comprendido entre el mes de Octubre de 1995 y el mes de Marzo de 1998, actualizada a Agosto 15 de 1998 por valor de $105.610 que corresponden a:

Valor cuota	$ 46.853
Valor Intereses	$ 22.809
Valor Sanción Extemporaneidad	$ 35.948
Total	$ 105.610

Avances y anticipos

1. Anticipo a Cenipalma para proyectos de investigación, divulgación y promoción de tecnologías por valor de, $27.353.

2. Anticipo para gastos de viaje al abogado en el juicio ejecutivo contra Carlos Lacouture Dangond por valor de $200.

Otros deudores

1. Consignación por $7.579 efectuada por un contribuyente al Fondo de Fomento Palmero, pero el banco la registro en la cuenta del Fondo de Estabilización de Precios.

2. Rendimientos financieros por valor de $7.712 causados de las inversiones los cuales se recaudarán cuando se rediman las inversiones.

Deudas de Difícil Cobro

Refleja el valor de la deuda por Cuota, intereses y sanciones del juicio ejecutivo contra Carlos Lacouture Dangond con el Fondo de Fomento Palmero, el cual cubre el período de la Cuota comprendido entre el mes de Julio de 1994 y el mes de Septiembre de 1995, actualizada a Diciembre 31 de 1997 por valor de $56.512, a esta deuda se le efectúa una provisión general para el año de 1998, por valor de $18.649 correspondiente al 33 %, con lo que se completa el 66% de provisión acumulada.

Nota 3.
Grupo 24 Cuentas por Pagar

Asignaciones Cenipalma

Corresponde a la legalización de Noviembre y Diciembre de 1998 de los Programas de Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías de los siguientes proyectos;

Manejo Integrado de Plagas	7.637
Manejo de Nematodos	9.651
Fisiología y Nutrición	12.869
Plantas Extractoras	7.609
Producción de Varied. Aceite de Palma	8.489
Salud y Nutrición Humana	7.205
Manejo de Pudrición de Estipe	4.280
Unidad Ambiental	13.939
Divulgación y Promoción	6.946
Evaluación Costo-Beneficio de Inversión	16.894
Manejo Integrado de Aguas	51.364
Estudio de la mancha anular	12.370
Total	$ 159.253

Contraprestación por Administración

Esta partida refleja la obligación con Fedepalma por la contraprestación por administración y recaudo de la Cuota del mes de Diciembre de 1998, por valor de $ 18.907.

Para Oficina del Fondo

Se incluyen dentro de este rubro el reembolso de los gastos de la Auditoría y de la Coordinación Administrativa a Fedepalma, por valor de $15.534, gastos de asesorías necesarios para el desarrollo del Fondo, por valor de $1.160 y gastos por compras y servicios por valor de $ 1.234.

Otros Acreedores

Corresponde a un mayor valor consignado por la sociedad Palmeras de Alamosa Ltda, por valor de $1.566 y a dos consignaciones del Fondo de Estabilización de Precios, que el banco abono equivocadamente en la cuenta corriente del Fondo de Fomento Palmero, por valor de $1.052.

Retención en la fuente

En este rubro se registra los valores retenidos por servicios y compras efectuados por el Fondo a titulo de renta y complementarios, IVA e ICA, dineros que son trasladados a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma, entidad responsable de la declaración y pago de estas retenciones por valor de $ 231.

Nota 4
Clase 3 Patrimonio

El Patrimonio del Fondo de Fomento Palmero está compuesto por los excedentes de períodos anteriores, por valor de $ 948.300 y el resultado del presente ejercicio que presenta un valor de ($51.455).

Nota 5.
Clase 8 y 9 Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

se incluyen los intereses de mora estimados y sanciones que deben los contribuyentes morosos de las Cuotas de Fomento Palmero por valor de $18.693.

Cuentas de Orden Acreedoras

En las cuentas de orden acreedoras se clasifican los Contratos firmados por el Fondo de Fomento Palmero así:

- Contrato CF. No. 371-96 firmado con Colciencias y Cenipalma para el proyecto titulado "Generación de tecnología para el manejo sostenible de los suelos cultivados con palma de aceite ".por valor de $1.355.512, valor que el Fondo de Fomento Palmero se compromete a cofinanciar hasta 63 meses contados a partir del 2 de Diciembre de 1996 para las actividades programadas por Cenipalma en el "Proyecto Manejo de Suelos Nutrición, Aguas y Pudrición de Cogollo" a diciembre de 1998 la ejecución asciende a un valor de $1.085.423.

- Contrato CF. No. 185-98 Celebrado entre Colciencias, Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero y Cenipalma para el desarrollo del proyecto "Aplicación y ajuste de estrategias para la selección de materiales resistentes a la pudrición del cogollo en el cultivo de palma de aceite" por valor de $ 562.800 de los cuales Colciencias otorga en calidad de cofinanciamiento la suma de 181.900, el Fondo de Fomento Palmero cofinancia el proyecto aportando $ 181.900 en recursos frescos, como recurso de contrapartida. que el fondo se compromete a cofinanciar hasta 27 meses. A diciembre 31 de 1998 la ejecución va en $57.075.

- Contrato F.F.P. No. 003/98, por valor de $9.992 millones Celebrado Tucán Diseño & Comunicación Ltda. El 17 de Diciembre de 1998, para la prestación de servicios profesionales para la readaptación y el diseño, la pauta gráfica, la recomposición y la elaboración de películas finalizadas de los mapas y cuadros para la publicación del censo nacional de plantas de beneficio.

Nota 6.
Clase 4 y 5 - Ingresos y Gastos

Ingresos operacionales

Rentas parafiscales por Cuota de Fomento Palmero

La Cuota de Fomento Palmero corresponde a los aportes declarados en el período comprendido de Enero a Diciembre de 1998, por valor de $3.122.160, la cuota correspondiente al mes de Diciembre se recaudará en el mes de Enero de 1999.

Recargo por mora

En este rubro se registra los intereses de mora causados de los contribuyentes por concepto del no pago oportuno de la Cuota de Fomento Palmero, la tasa de interés por mora aplicada es la señalada para el impuesto de renta y complementarios.
Sanciones por extemporaneidad

En este rubro se incluye la sanción de extemporaneidad causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de la declaración de la Cuota de Fomento Palmero, el saldo es de $41.823.

Otros ingresos

Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros son los rendimientos obtenidos por la Inversión de los recursos líquidos del Fondo en el Fondo de Inversión del Banco Ganadero, en el Fondo de Valores SURENTA, en el Fideicomiso del Banco Santander y en los Certificados a termino fijo. La inversión promedio en 1998 es de $526.416 con un rendimiento mensual aproximado de $11.872 equivalente a una tasa anual efectiva del 27.06%.

Gastos

Administración

Generales

Esta partida refleja los gastos correspondientes a la Auditoria, Coordinación Administrativa del Fondo de Fomento Palmero, Comité Directivo y gastos propios del recaudo por un valor total de $133.946.

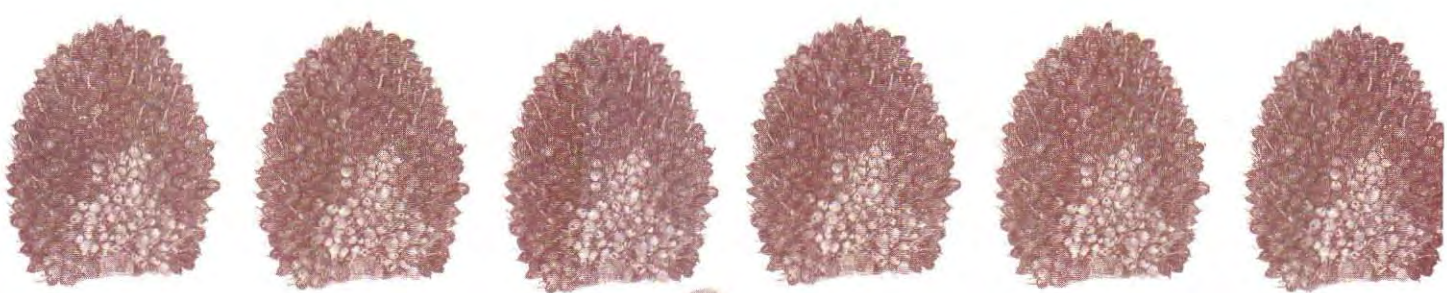

De operación

Estudios y proyectos

1. Gastos de Inversión en Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías

Proyectos ejecutados por el Centro de Investigación en Palma de Aceite Cenipalma, así:

Evaluación Costo - Beneficio Inversión	50.000
Manejo de Suelos, Aguas y Nutrición	188.136
Misión técnica Colombo - Malaya	16.349
Divulgación y Promoción	166.455
Estudio de la Mancha Anular	55.435
Fisiología. Y Nutrición	216.037
Manejo de Nemátodos	122.721
Manejo Integrado de Aguas	83.627
Manejo Suelos, Aguas y Nutrición	374.859
Marchitez Sorpresiva	41.985
Plantas Extractoras	120.826
Producción de Variedades	185.985
Pudrición de Estipe	98.612
Pudrición del Cogollo	228.300
Salud y Nutrición Humana	50.954
Unidad Ambiental	61.795
Total Investig., Divulgación y Promoción De Tecnología.	2.062.077

2. Información Económica y Estadística

Se ejecutó el contrato No.002/98 "Información Estadística y Estudios Económicos" firmado con Fedepalma, por valor de $236.600.

Se liquida el proyecto Censo de Plantaciones y Plantas de Beneficio de Palma de Aceite, lo que causa un gasto para el ejercicio de 1998 de $268.385 conformado por:

- Contrato 006/96 con Sistemas Especializados de Información S.A. lo que causa un gastos de $227.213.

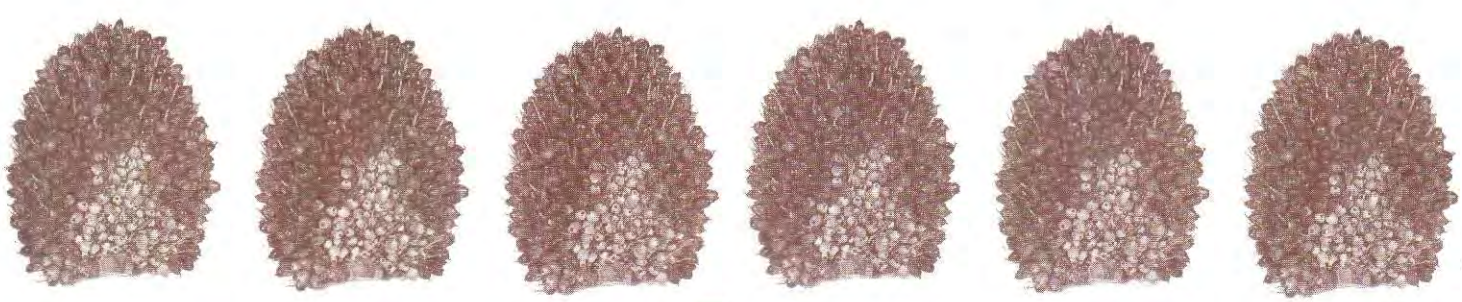

- Compras al Instituto Geográfico Agustín Codazzi de planos y fotografías aéreas, por valor de $293.
- Compra del software Arcview 3.0 para el manejo de la información del censo, por valor de $2.758.
- Se paga el impuesto de timbre del contrato FFP005/97, por valor de $156.
- Servicio de Impresión Digital $1.055
- Curso Básico de Arcview $1.044.
- Contrato 003/97 Para la Interventoria I del Censo de Plantaciones y Plantas de Beneficio de Palma de Aceite, con Omar Suarez Chavez. Por $ 35.867.

3- Difusión

Se ejecutó el contrato No.001/98 "Producción de Publicaciones y Centro de Información" firmado con Fedepalma, por valor de $284.100.

En este rubro se incluyen los gastos incurridos para la realización del XXVII congreso Nacional de palmicultores por valor de $21.763, y $10.000 para el seminario Internacional de Mercados Futuros para la comercialización del aceite de palma .

4- Comercialización

Este rubro refleja los gastos incurridos en el seguimiento a los acuerdos de integración económica con Mercosur por valor $ 24.413

5- Competitividad

Este rubro refleja los gastos incurridos en el estudio para evaluar los costos comparativos de producción de aceite por valor de $ 45.719.

Otros Gastos Generales de operación

Contraprestación por Administración

La contraprestación por Administración del Fondo de Fomento Palmero que se le reconoce a Fedepalma corresponde al 10% del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, por un valor de $291.541 durante 1998.

Otros Gastos

Financieros

Los gastos financieros son comisiones pagadas a los bancos por concepto de las consignaciones nacionales de las Cuotas de Fomento y las comisiones cobradas por los Fondos de Inversión en el manejo de los fideicomisos.

Nota 7.
Clase 0 - Cuentas de Planeación y Presupuesto

El presupuesto de ingresos para el año se ejecuto, en un 104% debido a la ejecución del excedente de 1997 en un 100% y obtención de más ingresos financieros por la colocación de los excedentes de tesorería en el mercado financiero.

Los egresos para inversión y gastos se ejecutaron en un 88% con respecto al presupuesto.

INFORME DEL AUDITOR

En desarrollo de las funciones propias de esta Auditoría, me permito rendir informe sobre el Fondo de Fomento Palmero - FFP., vigencia de 1998. El presente informe analiza en su orden: Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero, Utilización de los recursos del Fondo, Registro de las operaciones del Fondo, Visitas a los contribuyentes de la Cuota.

Los programas y proyectos desarrollados por el Fondo cumplen rigurosamente con los objetivos del mismo. El presupuesto de inversiones y gastos fue aprobado por el Comité Directivo del Fondo, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y con el voto favorable del delegado del Ministro de Agricultura en el Comité.

Lo actuado por Fedepalma, administradora del Fondo, se ciñó plenamente a lo establecido por el marco legal y por el Comité Directivo del Fondo.

Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero

Causación

En enero y febrero de 1998 operaron 50 beneficiadores de fruto. A partir del mes de marzo, en la Zona Oriental, beneficiaron en una misma planta dos procesadores de fruto con razones sociales diferentes. En la Zona Occidental, en los meses de abril, mayo y junio, en unas mismas instalaciones operaron dos beneficiadores de fruto diferentes y en julio se cerró una planta extractora. Diez palmicultores diferentes a los procesadores de fruto lo ordenaron maquilar en el año 1998.

CUOTAS CAUSADAS - 1998

	No.	%
Cuotas Posibles	607	100
Cuotas Declaradas	595	98
Cuotas NO Declaradas	12	2

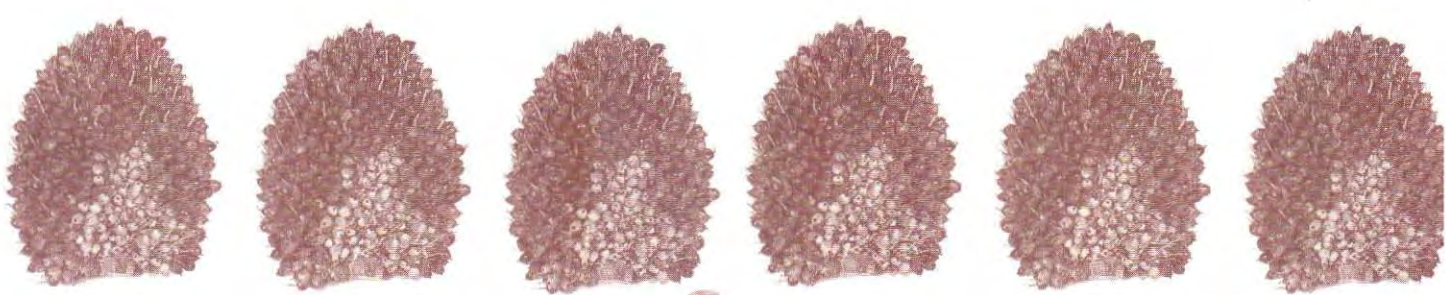

Las siguientes son las cifras en pesos relativas a la causación de la Cuota de Fomento Palmero:

TOTAL 1998	Formularios Iniciales $	Cancelación Pago 0 $	Correcciones $	Cobro Judicial $	Devoluciones $	Total $
Causación Cuota	3.071.493.449		4.504.950	46.853.136	(691.650)	3.122.159.885
Sanciones Cuota	2.877.648	466.938	2.529.928	35.947.550		41.822.064
Intereses Cuota	298.356	16.871.585	2.905.854	22.809.146		42.884.941
Total	3.074.669.453	17.338.523	9.940.732	105.609.832	(691.650)	3.206.866.890
Vigencia Corriente						
Causación Cuota	3.071.493.449		1.417.517	4.925.861		3.077.836.827
Sanciones Cuota	2.877.648	466.938	1.735.156	1.251.861		6.331.603
Intereses Cuota	298.356	6.380.323	459.538	677.822		7.816.099
Subtotal	3.074.669.453	6.847.261	3.612.211	6.855.604	0	3.091.984.529
Vigencias Anteriores						
Causación Cuota			3.087.433	41.927.275	(691.650)	44.323.058
Sanciones Cuota			794.772	34.695.689		35.490.461
Intereses Cuota		10.491.262	2.446.316	22.131.264		35.068.842
Subtotal	0	10.491.262	6.328.521	98.754.228	(691.650)	114.882.361

La ejecución de la Cuota presentó en 1998 el siguiente comportamiento:

1998	ACEITE			PALMISTE			TOTAL
	Toneladas	$kg	$ millones	Toneladas	$kg	$ millones	$ Millones
Presupuesto	460.000	643	2.957,7	85.581	214	183,3	3.141,0
Ejecución	417.410	694	2.896,9	85.196	208	176,0	3.072,9*
Diferencia	(42.590)	51	(60,8)	(385)	(7)	(7,3)	(68,1)
I SEMESTRE							
Presupuesto	241.362	604	1.457,8	44.904	190	85,3	1.543,1
Ejecución	232.333	604	1.405,7	47.224	192	90,6	1.496,3
Diferencia	(9.029)	0	(52,1)	2.320	2	5,3	(46,8)
II SEMESTRE							
Presupuesto	218.638	686	1.499,9	40.677	241	98,0	1.597,9
Ejecución	185.077	805	1.491,2	37.972	224	85,4	1.576,6
Diferencia	(33.561)	119	(8,7)	(2.705)	(17)	(12,6)	(21,3)

* La causación de la Cuota para el periodo corriente fue de $3.077,8 millones, $3.072,9 millones mas $4.9 millones del cobro jurídico de Carlos Lacouture Dangond - Extractora Tucurinca.

Las cifras de producción son tomadas de formularios oficiales, no incluye estimado de la producción de Carlos Lacouture Dangond - Extractora Tucurinca.

Con relación al presupuesto del recaudo de la Cuota de Fomento, el primer semestre de 1998 presenta una ejecución de $46,8 millones inferior a lo previsto. Esta menor ejecución se origina en dos aspectos: 1) En una menor producción de aceite de palma de 9.029 toneladas (-3.7%), lo que representa un menor ingreso en $52,1 millones, y 2) Un mayor ingreso, en relación con lo presupuestado, de $5,3 millones, generado por una mayor producción de almendra de palmiste de 2.320 toneladas y por un incremento de $2 en el precio de referencia base de liquidación (se presupuestó un precio de referencia de $190/kg, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estableció un precio de referencia base para la liquidación de $192/kg).

El segundo semestre presenta una menor ejecución de la Cuota en $21,3 millones, que se origina en el efecto combinado de una menor producción, de 33.561 toneladas de aceite (-15,3%) y un mayor precio de referencia base de liquidación, de $119/kg de aceite (17,3%), y por una menor producción de palmiste de 2.705 toneladas, y de $17/kg de menos en su precio base de liquidación.

El total del año presenta una ejecución menor de Cuota de $68,1 millones de pesos (-2,17%) con una caída en la producción de aceite de 42.590 toneladas (-9,26%) y en la producción de palmiste de 385 toneladas (-0,44%), y con un mayor valor del precio ponderado de referencia de $51/kg de aceite de palma y menos $7/kg de palmiste.

Durante 1998 no se presentaron doce declaraciones de Cuota□; a 31 de diciembre del mismo año hay acumuladas y pendientes de presentar 54 liquidaciones de Cuota, todas de Carlos Lacouture Dangond - Extractora Tucurinca (6 de 1994, 12 de 1995, 12 de 1996, 12 de 1997 y 12 de 1998).

A diciembre 31 de 1998 se actualizó, contablemente, la cifras del cobro judicial que se adelanta contra este sujeto de la Cuota desde el año 1996, correspondiente al período de la Cuota julio de 1994 a septiembre de 1995 y se hizo la provisión de ley. La entidad administradora, en desarrollo de lo prescrito en el Decreto 2025 de 1996, presentó ante la División de Investigaciones Especiales de la Subdirección de Fiscalización de la DIAN, el aforo elaborado por la Auditoría del Fondo de Fomento Palmero sobre lo adeudado por este sujeto de la Cuota para el período comprendido entre octubre de 1995 y marzo de 1998, con el fin de obtener su conformidad e iniciar un segundo proceso ejecutivo en contra del señor Carlos Lacouture Dangond - Extractora Tucurinca. A finales de diciembre de 1998, la DIAN aprobó dicha solicitud en cuantía de $105,6 millones de pesos, por lo cual se incluyó en el rubro de cobro jurídico.

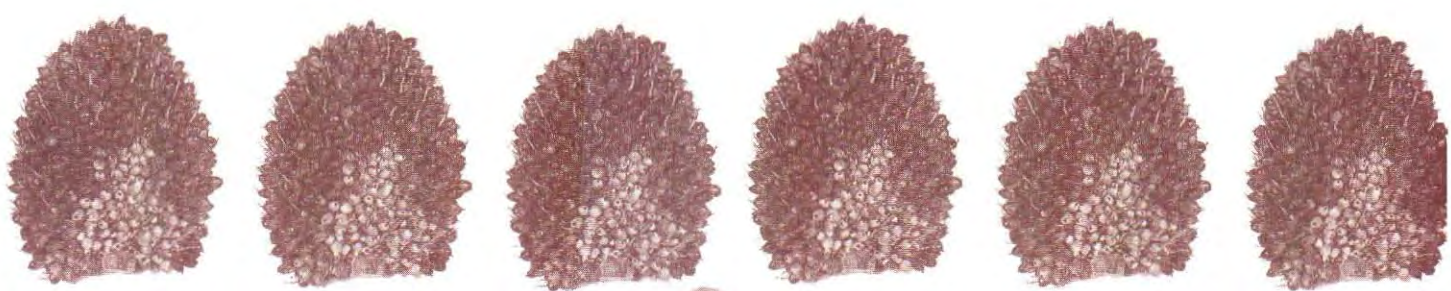

Recaudo

A continuación se presenta el resumen del recaudo y de la causación de la contraprestación de la Cuota de Fomento Palmero:

Recaudo y Contraprestacion - Cuota de Fomento Palmero
1998 (en Pesos)

	Recaudo			Contraprestación
	Vigencia Corriente	Vigencias Anteriores	Total Recaudo	
Formulario Inicial	2.548.538.433	132.173.551	2.680.711.984	268.071.198
Cancela Pago 0	130.274.457	106.322.894	236.597.351	23.659.735
Correcciones	2.899.739	6.328.521	9.228.260	922.826
Ajustes	(7.579.282)	(2.859.615)	(10.438.897)	(1.043.890)
Devoluciones	0	(691.650)	(691.650)	(69.165)
	2.674.133.347	241.273.701	2.915.407.048	291.540.705

A pesar de la insistencia de la entidad administradora, el Banco Ganadero continuó presentando dificultades e incumplimientos en el manejo de los formularios de liquidación y pago de la Cuota y de las notas contables originadas en el mismo, situación que finalmente obligó a tomar la decisión de cambiar el banco recaudador.

Cartera

Cuotas Pendientes de pago	
A dic. 31 de 1997	17
Cuotas sin pago 1998	53
Sub-Total	70
Pago vigencia 1997	16
Pago vigencia 1998	23
Pago durante 1998	39
Pendientes de pago dic. 1998	31

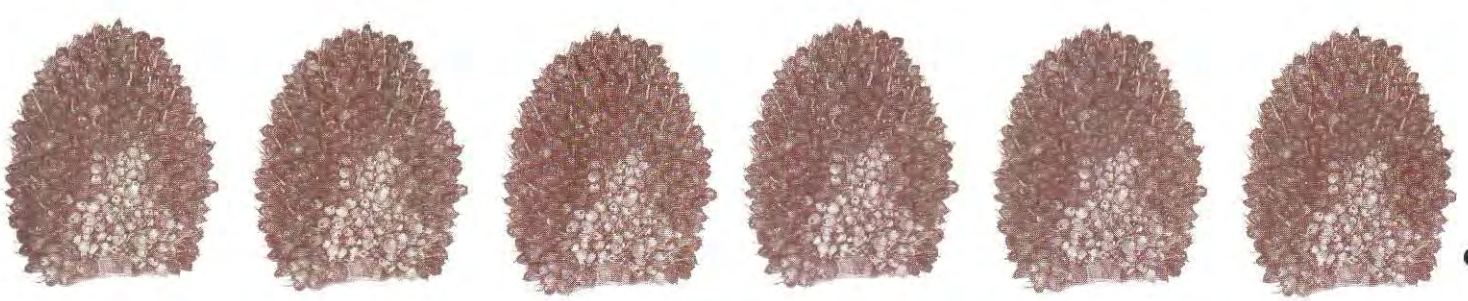

A 31 de diciembre de 1998, el renglón "Deudores por Cuota al Fondo de Fomento" ascendió a $404,8 millones, de los cuales $217,9 millones corresponden a la causación de la Cuota de diciembre de 1998 y que deberán ser pagados en enero de 1999. Así, la cartera vencida por cobrar a 31 de diciembre de 1998 era de $189,7 millones y se discrimina de la siguiente manera:

CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 1998

No. CUOTAS		CUOTA POR COBRAR ($)	DIAS DE ATRASO	PORCENTAJE DEL TOTAL (%)	PORCENTAJE ACUMULADO
Nov-98	6	27.545.191	15	14.52	14.52
Oct-98	3	15.741.662	45	8.30	22.81
Sep-98	3	22.577.907	75	11.90	34.71
Ago-98	3	28.407.486	105	14.97	49.69
Jul-98	3	26.279.977	135	13.85	63.54
Jun-98	3	20.878.932	165	11.00	74.54
May-98	3	15.206.873	195	8.01	82.56
Abr-98	3	12.910.062	225	6.80	89.36
Mar-98	2	9.804.238	255	5.17	94.53
Feb-98	1	8.955.646	285	4.72	99.25
Oct-97	1	1.427.486	405	0.75	100.00
	31	189.735.460		100.00	

De un total de seis sujetos de la Cuota con cartera vencida, dos presentan diez períodos sin cancelar: uno por un total de $122,7 millones; el otro por $28,3 millones, un tercero con ocho declaraciones pendientes de pago por $26,5 millones; y tres con una deuda total de $12,3 millones, para un gran total de $189,7 millones. La entidad administradora está adelantando las acciones de cobro correspondientes.

Utilizacion de los recursos del Fondo

Los recursos del Fondo de Fomento han sido utilizados en tres frentes: en el desarrollo de programas y proyectos en beneficio del palmicultor y que redunden finalmente en un aumento de la competitividad de la palmicultura colombiana; en el reconocimiento y pago de la contraprestación por la gestión a la entidad administradora, la cual se efectuó sobre

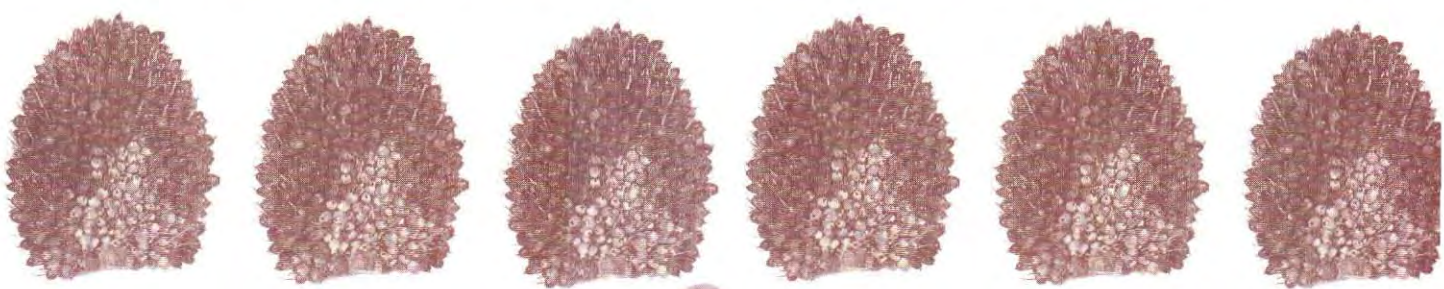

los recaudados originados en la Cuota de Fomento (no sobre su causación)□; y en el pago de los gastos operativos del Fondo, con apego a lo prescrito en el marco legal vigente en general y al Decreto 2025 de 1996, en particular.

Durante 1998, Fedepalma obrando en su calidad de administradora del Fondo de Fomento Palmero, entregó los recursos de éste, dispuestos por el Comité Directivo a través del Presupuesto y de los Acuerdos de Gastos, con el lleno de los requisitos previstos en el marco legal del Fondo, bajo las mismas modalidades de 1997, así: *Pagos Directos*, modalidad según la cual el Fondo gira directamente de sus propias cuentas, y *Reembolsos*, modalidad en la cual Fedepalma o la entidad ejecutora cubre con recursos propios costos y gastos incurridos en desarrollo de un programa o proyecto que le son propios al Fondo, y este posteriormente le reembolsa a quien realizó la erogación.

Durante 1998 se han distribuido entre el Fondo de Fomento Palmero, FFP, y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP, los gastos que se han identificado como compartidos, de la siguiente manera: Auditoría, el 35% para el FFP y el 65% para el FEP; Coordinación Administrativa, el 40% para el FFP y el 60% para el FEP; Comité Directivo, 50% al FFP y 50% al FEP. La secretaria de los Fondos se ha distribuido así: 25% a la Auditoría del FFP, 25% a la Coordinación Administrativa del FFP y 50% a la Secretaría Técnica del FEP.

Registro de las operaciones del fondo

Del análisis de los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero, elaborados por la Contabilidad, se desprende que las cifras y cuadros de control elaborados por esta Auditoría presentan plena consistencia con las cifras de dichos estados. A partir del 1□ de enero de 1998 se efectuó la contabilización, a partir de documentos fuente, de acuerdo a la normatividad establecida por el Plan General de la Contabilidad Pública.

Para el manejo contable se llevó un centro de costos para cada proyecto que recibió financiamiento del Fondo. Al igual que en años anteriores, se ha trabajado dentro del criterio contable de causar el costo o gasto una vez se reciba el bien o servicio adquirido. Los anticipos entregados a ejecutores de programas o proyectos, permanecen como tales hasta tanto no se reciba el bien o servicio a satisfacción del Fondo.

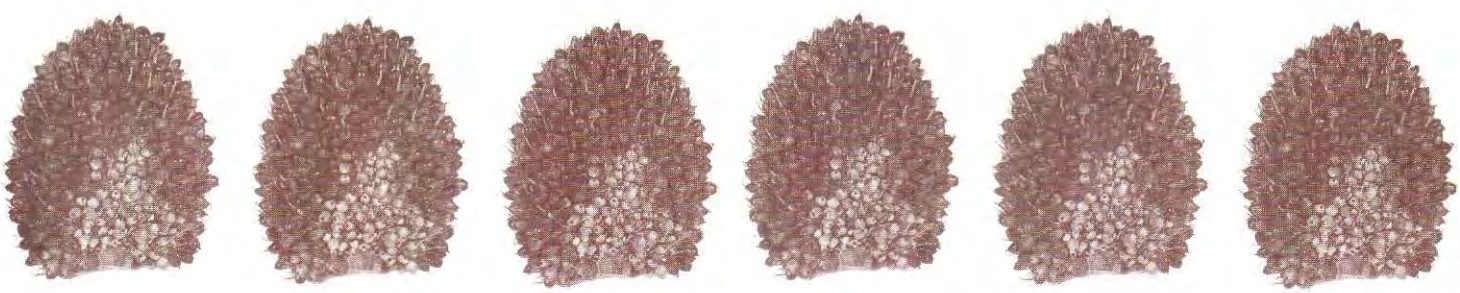

Visitas a los contribuyentes de la Cuota

Durante 1998 se efectuaron 22 visitas de verificación a contribuyentes parafiscales de la Zona Oriental y a 15 de la Zona Norte.

Cordialmente,

FERNANDO RAMIREZ AMADO
Auditor Fondos Parafiscales
Durante la Vigencia de 1998.

Santafé de Bogotá D. C., mayo de 1999

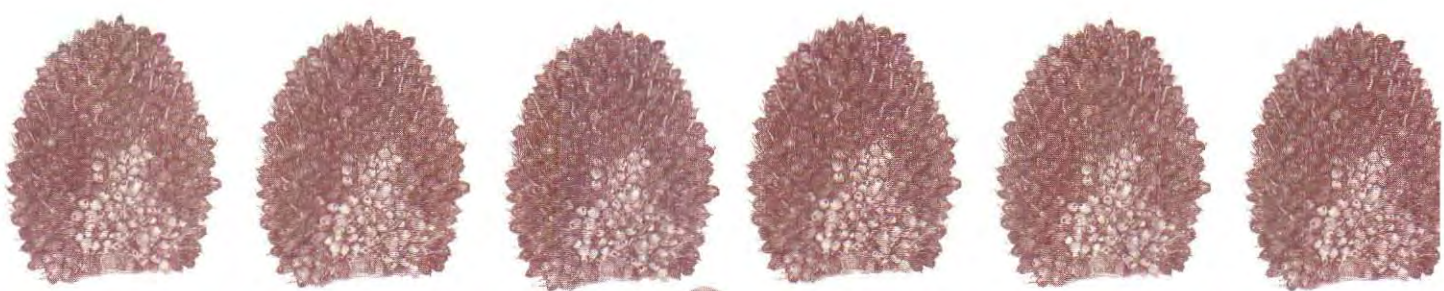

INFORME DEL REVISOR FISCAL

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fedepalma, Administrador del Fondo de Fomento Palmero, he examinado el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y el Estado de Cambios en el Patrimonio del Fondo de Fomento Palmero a 31 de diciembre de 1998, estructurados de acuerdo con la circular Externa No. 021 y el Procedimiento No. 06 de la Contaduría General de la Nación.

Mi examen fue hecho de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y al marco legal del Fondo de Fomento Palmero, por consiguiente incluyó pruebas selectivas de cuentas, registros de contabilidad y la obtención de información que consideré necesarias.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera del Fondo de Fomento Palmero a 31 de diciembre de 1998, y el resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera durante el mismo período, de conformidad con los principios de contabilidad establecidos en el Plan General de la Contabilidad Pública -PGCP, aplicados sobre bases uniformes con las del año anterior.

Durante 1998, el presupuesto de ingresos se ejecutó en 104%, debido a una mayor ejecución de la Cuota de Fomento Palmero y los rendimientos financieros, de otra parte, se actualizó la deuda a 31 de diciembre de 1998 con el contribuyente moroso, Carlos Lacouture Dangond.

El Fondo de Fomento Palmero, lleva su Contabilidad conforme a las normas legales, y las operaciones registradas en sus libros están de acuerdo con las disposiciones legales y del Comité Directivo.

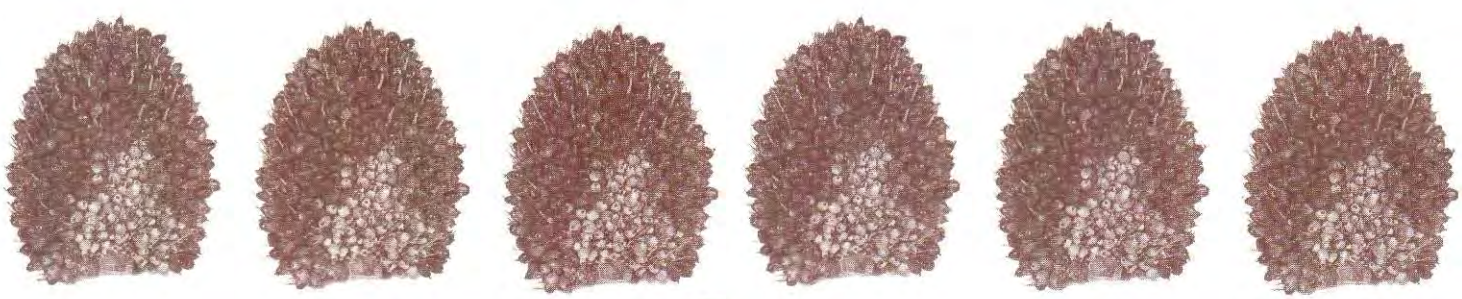

Con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo para cumplir con el Artículo 209 del Código de Comercio y de acuerdo con la Resolución No. 152 de 1997, artículo 5, literal f, conceptúo también que durante el ejercicio citado los actos de Fedepalma, como administradora del Fondo de Fomento Palmero se han ajustado a las disposiciones legales, del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo; que la correspondencia, los Comprobantes de las cuentas y los Libros de Actas han sido llevados debidamente y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder.

Pablo Cendales Huertas
Revisor Fiscal de Fedepalma
TP. No. 5604-A

Fondo de Fomento palmero - *Cuota Sobre las Importaciones*

CONTENIDO

Informe de actividades	**68**
Informe Financiero	**69**
Notas a los Estados Financieros	**71**
Informe del Auditor	**74**
Informe del Revisor Fiscal	**76**

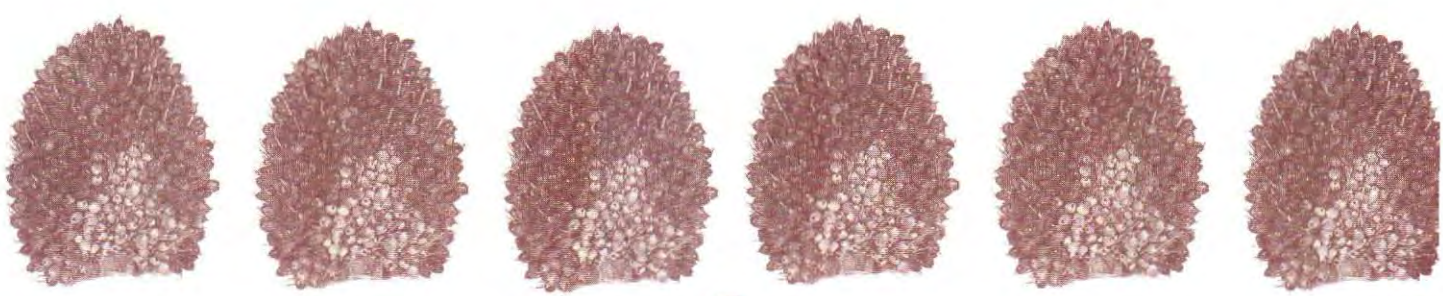

INFORME DE ACTIVIDADES

La Cuota de Fomento sobre Importaciones fue creada mediante el Artículo 182 de la Ley 223 de 1995 y reglamentada por el Decreto 1427 de 1996. Esta Cuota tuvo vigencia jurídica durante el período comprendido entre el 20 de diciembre de 1995 y el 25 de abril de 1997, fecha en la que este Artículo fue declarado inconstitucional, mediante sentencia de la Corte Constitucional CC-152 del 19 de marzo de 1997.

Teniendo en cuenta que al 25 de abril de 1997 Fedepalma no había formalizado el contrato de administración de este Fondo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se creó un limbo jurídico que sólo se resolvió mediante consulta elevada por el Ministerio a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, la cual conceptuó la necesidad de suscribir el mencionado contrato de administración, recaudar la cuota parafiscal y destinarla exclusivamente a lo establecido en la norma derogada, para apoyar programas y proyectos de investigación, transferencia de tecnologías, y control y vigilancia sanitarios.

Durante la vigencia de la norma descrita se realizaron importaciones al país por 2,5 toneladas métricas de palmiste, las cuales generaron unas contribuciones por valor de $3,4 millones, cifra que fue recaudada por Fedepalma.

En cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales adquiridas por la Federación, se han adelantado las gestiones necesarias para conformar el Comité Directivo Especial de esta Cuota, que se encargará de asignar los recursos recaudados a alguno de los fines para los cuales se creó la contribución.

Se espera convocar este Comité con el fin de programar la destinación de estos recursos, los cuales, en principio, se ha propuesto asignar a alguno de los proyectos de investigación que adelanta el Centro de Investigación en Palma de Aceite - Cenipalma, que cumpla con el objeto definido en la Ley. Con esto se espera que una vez ejecutados los recursos y verificada su inversión, pueda procederse al cierre contable y liquidación del respectivo contrato de administración con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

BALANCE GENERAL

(Miles de pesos)

ACTIVO	A Diciembre 31 de 1998 $
CAJA Y BANCOS	
Cuentas de Ahorro	3.273
TOTAL DISPONIBLE	**3.273**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**3.273**
TOTAL ACTIVO	**3.273**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-

PASIVO Y PATRIMONIO	A Diciembre 31 de 1998 $
PASIVO	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**0**
TOTAL PASIVO	-
PATRIMONIO	3.273
Excedente (o déficit) del presente ejercicio	3.273
TOTAL PATRIMONIO	**3.273**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3.273**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-

JENS MESA DISHINGTON
Representante Legal Fedepalma
Administrador Fondo de Importaciones

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador Fedepalma
TP. No. 15974-T

PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal Fedepalma
TP. No. 5604-A

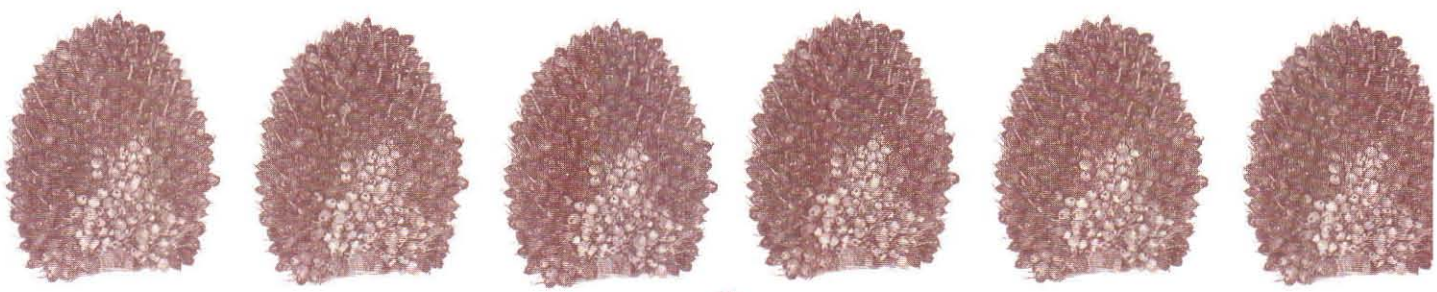

ESTADO INGRESOS SOBRE EGRESOS

(Miles de pesos)

INGRESOS	NOTAS 1	ACUMULADO 31-Dic-98 $
INGRESOS OPERATIVOS		
Cuota de Importación		3.404
TOTAL INGRESOS DE OPERACION		**3.404**
EGRESOS		
Contraprestacion por Administracion		340
Gastos Oficina del Fondo		
Financieros		3
Subtotal Gastos Oficina del Fondo		3
TOTAL EGRESOS DE OPERACION		**344**
Ingresos sobre Egresos de Operacion		**3,060**
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Ingresos Financieros		214
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**214**
TOTAL EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**3.273**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Las Notas a los Estados Financieros están desarrolladas de acuerdo a lo indicado por el instructivo No.004 de 1996 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 1.
Naturaleza Jurídica

La cuenta Cuota de Fomento sobre las Importaciones de Aceite Crudo de Palma y Almendra de Palmiste es una cuenta especial establecida en el artículo 182 de la ley 223 de 1995, originada sobre la importación de los productos sujetos a la contribución parafiscal de que trata la Ley 138 de 1994. El producto de la Cuota sobre Importaciones de Aceite de Palma y Palmiste se lleva en una cuenta especial, bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero - Cuota sobre Importaciones con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante Contrato 044 suscrito el 18 de marzo de 1997 con la Federación Nacional de Cultivadores de Aceite de Palma - Fedepalma,establece la Administración, recaudo e inversión de la cuota de fomento originada sobre la importación de productos sujetos a la contribución, por un término de 10 años prorrogables.

Los recursos recaudados se destinarán a apoyar programas y proyectos de investigación, transferencia de tecnología, y control y vigilancia sanitarios, elaborados por el Ministerio de Agricultura y la entidad administradora del Fondo, y deberán ser aprobados por el Comité Especial Directivo del Fondo.

La corte constitucional mediante sentencia C-152 del 26 de abril de 1997 declaró inexequible el artículo 182 de la ley 223 de 1995. La citada Providencia dispone que la decisión surtirá efectos a partir del día siguiente a su notificación. Adicionalmente, se señala que como consecuencia, no se ordenará la devolución de las sumas pagadas en virtud de las normas cuya inexequibilidad se declara.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural consultó a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado sobre la forma de invertir y manejar los recursos originados en la contribución a que se refiere el citado artículo 182.

El 10 de julio de 1997, el Consejo de Estado responde a la consulta manifestando que: "Los contratos suscritos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las entidades administradoras de la contribuciones parafiscales de origen agropecuario y pesquero, con el objeto de recaudar, manejar e invertir las cuotas de fomento originadas en las importaciones de estos productos, establecidas por el Artículo 182 de la Ley 223 de 1995, deben concluir su proceso de ejecución en los términos pactados en el respectivo contrato y hasta que se agoten totalmente los recursos recaudados con anterioridad a la fecha en que quedó notificada la sentencia C-152, esto es, el 26 de abril de 1997".

NOTA 2.
Políticas y Prácticas Contables

Fedepalma, como Entidad Administradora de Cuota de Fomento sobre las Importaciones de Aceite Crudo de Palma y Almendra de Palmiste, organizó la contabilidad de la Cuenta de conformidad con las normas de contabilidad pública vigentes, utilizando cuentas distintas en entidades financieras, de las que emplea para el manejo de sus recursos.

La cuenta especial Fondo de Fomento Palmero - Cuota sobre las Importaciones utiliza el marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas del plan general de la contabilidad pública para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

Nota 1.
Clase 4 y 5 - Ingresos y Gastos

Ingresos operacionales

Rentas parafiscales por Cuota sobre las importaciones

El registro de la cuota se efectuó por una sola vez en agosto de 1998, mediante presentación de formularios y consignación a la administradora por parte del agente contribuyente, a través de la cuenta nacional del Fondo en el banco Santander por valor de $ 3.404

Otros ingresos

Ingresos Financieros

Intereses y descuento amortizado de inversiones

Los Ingresos Financieros son los rendimientos causados de agosto a diciembre de 1998 en la cuenta de ahorros de Banco Santander por valor de $214.

Gastos

De operación

Otros Gastos Generales de Operación

Contraprestación por Administración

La contraprestación por Administración del Fondo de Fomento Palmero - Cuota sobre Importaciones que se le reconoce a Fedepalma, corresponde al 10% del recaudo de la Cuota sobre las Importaciones por un valor de $340.

Otros Gastos

Financieros

Los gastos financieros son comisiones cobradas por el Banco por valor de $3.

INFORME DEL AUDITOR

En desarrollo de las funciones propias de esta Auditoria, me permito rendir informe sobre el Fondo de Fomento Palmero - Cuota sobre las Importaciones, vigencia 1998.

El artículo 182 de la Ley 225 de 1995 creó la contribución parafiscal sobre las importaciones de los productos agropecuarios y pesqueros sujetos a la Cuota de Fomento. Dicho artículo fue declarado inexequible por la Corte Constitucional en sentencia C-152 de 1997, ejecutada el 25 de abril de 1997.

Una vez perfeccionado el contrato 044/97 de administración de la Cuota sobre las Importaciones de Aceite de Palma y Palmiste, suscrito entre Fedepalma y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Federación procedió a la ejecución del mismo. Al efecto, montó la contabilidad para el Fondo de Fomento Palmero - Cuota sobre las Importaciones, sistema contable distinto e independiente al del Fondo de Fomento Palmero, al del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y al de la contabilidad de Fedepalma. Igualmente abrió una cuenta bancaria propia de este Fondo y distinta de las de los otros fondos y a las de la Federación. Procedió a identificar a los contribuyentes de la Cuota y a comunicarles la obligación parafiscal y el procedimiento para cumplir con ella.

Entre el 22 de diciembre de 1995 y el 25 de abril de 1997, período en el cual estuvo vigente la contribución parafiscal, de acuerdo con las declaraciones de importación registradas en la DIAN, dos importadores ingresaron al país 2.508 toneladas de almendra de palmiste, por un valor FOB de $340.342.798. Durante este período, no se registraron importaciones de aceite de palma crudo.

Durante la vigencia 1998, los ingresos operacionales del Fondo ascendieron a $3.403.721 (1% del valor FOB de los bienes importados), y los no operacionales a $213.527 (rendimientos financieros). Fedepalma, administradora del Fondo, recibió como contraprestación por su gestión la suma de $340.372 y se incurrió en gastos bancarios por $3.480.

A 31 de diciembre de 1998, se encontraba en proceso de conformación el Comité Especial Directivo del Fondo. La composición del Comité se encuentra establecida en el artículo 182 de la Ley 223 de 1995.

FERNANDO RAMIREZ AMADO
Auditor Fondos Parafiscales
Vigencia 1998

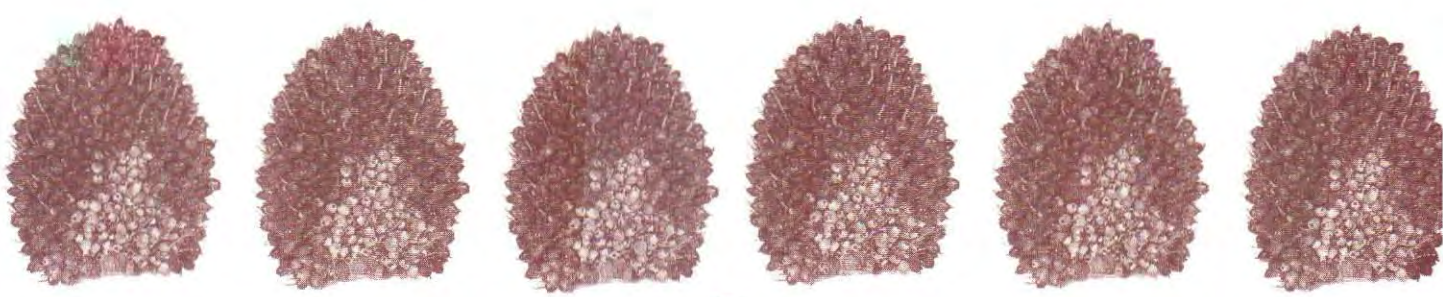

INFORME DEL REVISOR FISCAL

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fedepalma, Administrador de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero - Cuota sobre Importaciones he examinado el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y el Estado de Cambios en el Patrimonio de la cuenta Fondo de Fomento Palmero - Cuota sobre Importaciones a 31 de diciembre de 1998, estructurados de acuerdo con la circular No. 021 y el Procedimiento N.06 de la Contaduría General de la Nación.

Mi examen fue hecho de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y al marco legal de la contabilidad pública, por consiguiente incluyó pruebas selectivas de cuentas, registros de contabilidad y la obtención de información que consideré necesarias.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero - Cuota sobre Importaciones a 31 de diciembre de 1998, y el resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera durante el mismo período, de conformidad con los principios de contabilidad establecidos.

La operación de esta cuenta no ha sido continua porque la norma que lo creo, Art.82 Ley 223 de 1995, fue declarada inexequible por la Corte Constitucional mediante fallo C-152 de 1997.

La cuenta especial Fondo de Fomento Palmero - Cuota sobre Importaciones, lleva su Contabilidad conforme a las normas legales, y las operaciones registradas en sus libros están de acuerdo con las disposiciones legales y del Comité Directivo.

Con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo para cumplir con el Artículo 209 del Código de Comercio y de acuerdo con la resolución No, 152 de 1997, articulo 5, literal f), conceptúo también que durante el ejercicio citado los actos de Fedepalma, como administrador de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero - Cuota sobre Importaciones se han ajustado a las disposiciones legales, del Congreso de

Palmicultores y del Comité Directivo; que la correspondencia, los Comprobantes de las cuentas y los Libros de Actas han sido llevados debidamente y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder.

PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal de Fedepalma
TP. No. 5604-A

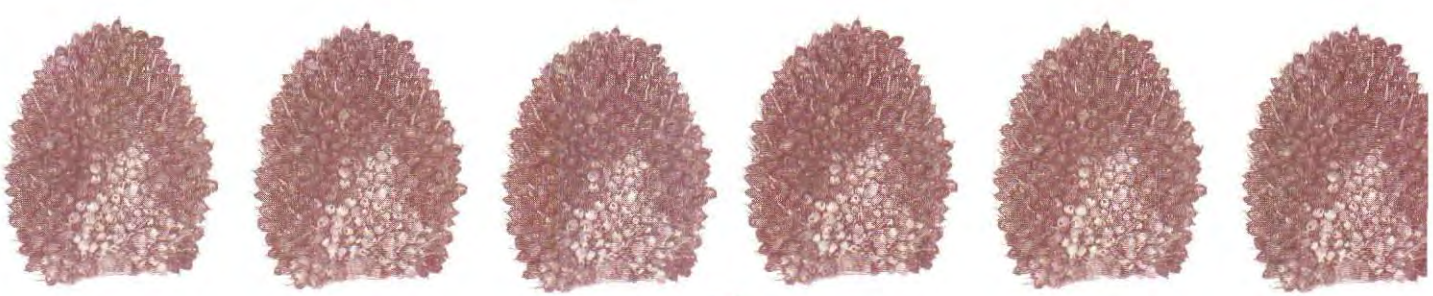

Fondo de estabilización de Precios

CONTENIDO

Informe de actividades	**82**
Informe Financiero	**108**
Notas a los Estados Financieros	**117**
Informe del Auditor	**127**
Informe del Revisor Fiscal	**133**

INFORME DE ACTIVIDADES 1998-1999

En 1998, el Fondo de Estabilización de Precios, FEP, cumplió su segundo año de funcionamiento y el primero de puesta en marcha de las operaciones de estabilización. El Fondo tuvo durante este año un resultado satisfactorio, por el impacto positivo tanto en el ingreso de los productores como en la organización de la comercialización de los productos de la agroindustria de la palma de aceite.

Como resultado de las operaciones de estabilización del FEP, los palmicultores lograron una mayor optimización en los precios internos de los aceites de palma y de palmiste. En el precio interno del aceite de palma, los productores obtuvieron, en promedio, un aprovechamiento del 100% frente al precio de paridad de importación del aceite de palma y de los principales sustitutos, y un 14% superior a 1997. En el caso del precio interno del aceite de palmiste se alcanzó un aprovechamiento del 85% con respecto al precio de paridad de importación del aceite de palmiste o de coco, y un 12% adicional al de 1997.

Es importante resaltar el buen manejo operativo y administrativo que realizaron los palmicultores de este mecanismo, lo cual demuestra el éxito de la organización, divulgación y capacitación realizados por la entidad administradora del Fondo para colocar en marcha este instrumento.

Si bien en 1997 se hizo la organización del Fondo y se establecieron las bases para su operación, durante 1998 se realizaron también algunos estudios para precisar conceptos, especialmente sobre la normativa de los acuerdos de integración comercial y con respecto a la parte tributaria, los cuales permitieron complementar algunos aspectos de la operación del Fondo que implicaron ajustes en su normativa.

El informe de actividades se ha estructurado en cinco secciones: en la primera se destacan las actividades que se realizaron para culminar la organización del Fondo y ajustar algunos aspectos de su normativa; luego se analiza el impacto del mecanismo en la comercialización de la agroindustria de la palma de aceite; más adelante se presenta la evaluación que se realizó de algunos de los mecanismos de estabilización y los ajustes que se efectuaron; posteriormente se presentan las perspectivas del programa de estabilización para 1999; y, finalmente, se indica la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 1998.

Actividades complementarias de la organización del Fondo

La organización administrativa y técnica del Fondo se realizó en 1997, año en el cual se culminaron los estudios y análisis para la puesta en marcha de este mecanismo y se diseñó su metodología, su reglamentación operativa y su estructura administrativa. Sin embargo, con el ánimo de complementar este diseño y de revisar algunos de los aspectos normativos que se habían realizado anteriormente, el Comité Directivo autorizó realizar, en el primer semestre de 1998, algunos estudios y asesorías.

Con este propósito se contrataron dos asesorías legales: la primera sobre las implicaciones derivadas del funcionamiento del FEP en el marco de la normativa del comercio internacional y de los acuerdos de integración comercial que ha suscrito el país, estudio realizado por la firma Escobar Ibarra Asociados durante los meses de febrero a mayo de 1998; y la segunda, con el objetivo de analizar las implicaciones tributarias de los certificados de estabilización palmera que se diseñaron para facilitar las operaciones del Fondo. Con base en estas asesorías se precisaron y ajustaron algunos normas y procedimientos y se resolvieron algunas inquietudes que tenían los productores al respecto.

De otra parte, para precisar las bases técnicas sobre las características de los productos procesados, objeto de compensaciones de estabilización, se contrató un estudio con Cenipalma, en marzo de 1999, el cual permitió establecer la metodología y los procedimientos para que el exportador pudiera demostrar ante el Fondo el contenido de aceite de palma y/o de palmiste incorporado en dichos productos y para establecer un mecanismo de control para confirmar la información suministrada.

Para apoyar el manejo administrativo de las operaciones de estabilización del Fondo por parte de los productores y exportadores, Fedepalma organizó cuatro eventos regionales de difusión sobre aspectos administrativos y contables, los cuales se realizaron en la última semana de enero y la primera de febrero de 1998. Dichos eventos contribuyeron al manejo adecuado y transparente que se presentó en las operaciones de estabilización, tanto de parte de los contribuyentes de las cesiones como de los exportadores que calificaron para el otorgamiento de compensaciones del Fondo.

Fedepalma, como administradora del Fondo y con el objeto de formalizar las condiciones y compromisos que adquiere el exportador para poder acceder a las compensaciones de estabilización que se otorgan con los recursos del Fondo, cuando haya lugar a ellas por concepto de exportaciones de aceite de palma y/o palmiste, elaboró y suscribió 18 convenios de exportación con diferentes empresas.

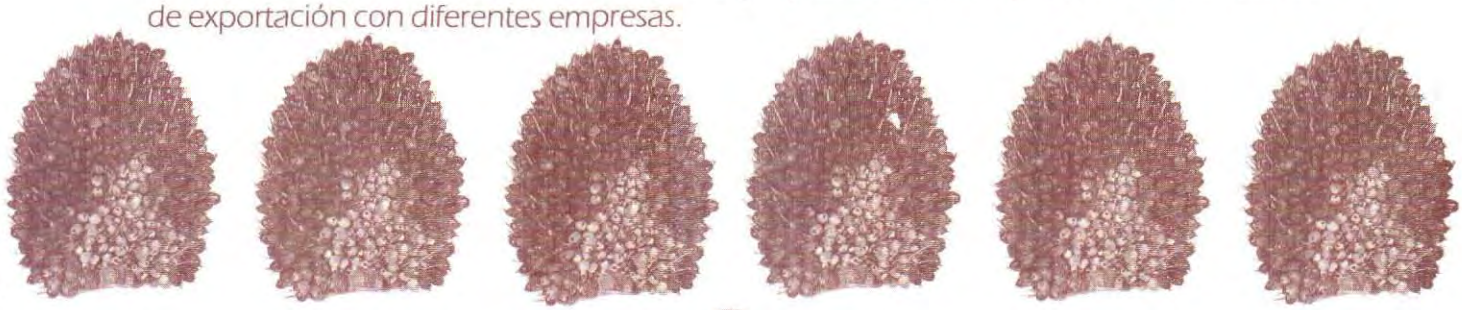

También se preparó el manual de la Auditoría de los fondos parafiscales palmeros, con el objeto de contar con unos procedimientos sistemáticos que le permitan hacer el seguimiento y control de las contribuciones parafiscales por parte de los contribuyente y beneficiarios de los recursos, dentro de la normativa legal que se tiene para ello.

Impacto del FEP en la comercialización del sector

Los objetivos fundamentales que se plantearon con la puesta en marcha del FEP fueron: optimizar el ingreso de los palmicultores y regular, de manera competitiva, la comercialización de la producción doméstica hacia los diferentes mercados de los productos de la palma de aceite.

En este sentido es importante tener en cuenta que más que un nivel de precio determinado, bueno o malo, lo que el Fondo pretende es optimizar el precio promedio de venta en los mercados interno y de exportación, dadas las posibilidades que ofrezca el mercado internacional en las distintas coyunturas. En efecto, el precio para las ventas en el mercado nacional y en el de exportación se construyen con base en los precios internacionales de los principales aceites y grasas vegetales y animales, tal como se puede observar en la figura 1.

Precios Tonelada

Precio interno (paridad de importacion)
+ Gastos de importación
+ Aranceles
+ Flete al mercado interno
Precio internacional
- Fletes del mercado local e internacional
- gastos de exportación
= Precios de exportación

Situación Real 1997-1998

Figura 1. Precios y mercados que enfrenta el palmicultor colombiano

Por lo anterior, se busca que mediante aportes (cesiones) que realicen los productores sobre las ventas en el mercado de mayor precio (el mercado nacional en 1998) se logre compensar las ventas en el mercado de menor precio (el de exportación en 1998) de tal manera que para el palmicultor le resulte indiferente vender en uno u otro mercado, pudiendo regular así los volúmenes de venta en el mercado nacional y optimizar su precio promedio de venta.

Con estos objetivos en mente, a continuación se analiza el impacto de las operaciones de estabilización del FEP en los precios y en la comercialización de los aceites de palma y de palmiste durante 1998.

Mercado del aceite de palma

El sector palmicultor colombiano logró una mayor optimización del precio interno pagado por las ventas de aceite de palma crudo realizadas en el mercado interno durante 1998. En efecto, el nivel de aprovechamiento del precio promedio que alcanzaron los palmicultores, según las condiciones de mercado para sus ventas internas de aceite de palma, fue del 100% sobre el precio promedio de paridad de importación.

Este mayor aprovechamiento del precio de paridad de importación en 1998 significó una contribución bruta para el sector palmero estimada en cerca de $35.500 millones, o $102.542 por tonelada de aceite de palma comercializada internamente, lo cual fue producto de la mejor organización de la comercialización propiciada por el FEP (tabla 1).

Tabla 1. Análisis de la contribución de factores al crecimiento del precio interno del aceite de palma crudo en 1998

Conceptos	Ene-Dic-97	Ene-Dic 98	Var. 98/97 (%)
1. Precio paridad de importación promedio (US$/t)	558	588	5,4
2. Tasa de cambio promedio ($/US$)	1.154,18	1.434,31	24,3
3. Precio paridad importación promedio ($miles /t)	644	843	31,0
4. Precio interno observado promedio ($miles/t)	569	847	49,0
5. Aprovechamiento precio paridad importación (%)	88,3	100,0	13,8

VARIABLES	Participación		Contribución
	$ miles / t	Porcentaje	Bruta ($ Millones)
Incremento del precio internacional	30,6	11	10,434
Devaluación de la tasa de cambio	145,5	52	49,635
Aprovechamiento de la comercialización	102,5	37	35,500
Total variables	278,6	100	95,570

Además de la fluidez y mayor organización de la comercialización, se dieron otros factores que coadyuvaron en la mejor situación de precios que se registró en 1998 y que no son del manejo de los productores, los cuales tienen que ver con el comportamiento favorable de los precios internacionales y la recuperación que presentó la tasa de cambio nominal. Estos aportaron, respectivamente, un 11% y un 52% del nivel alcanzado en el precio interno del aceite de palma en 1998. De esta forma, el precio interno promedio anual observado en 1998 fue de $847.000 por tonelada, 49% superior en términos corrientes y 33% en términos reales frente al de 1997.

Los precios promedios internacionales del aceite de palma y de sus principales sustitutos presentaron un buen comportamiento en 1998. Esto obedeció al estrecho nivel de abastecimiento que se presentó en el mercado mundial de los 17 principales aceites y grasas, con ocasión del desfase entre las tasas de crecimiento de la producción y el consumo, lo que conllevó una disminución en los inventarios mundiales. Lo anterior se explica por la caída en la producción de los aceites de palma, palmiste, coco, girasol y canola, a nivel mundial, y por las severas restricciones a las exportaciones de aceite de palma que impusieron Malasia e Indonesia en dicho año.

La tasa de cambio, por su parte, mostró una evolución favorable durante el último año. Al finalizar 1998 se registró una devaluación nominal del 19,2% con respecto a la tasa de cambio que se tenía a finales de 1997. No obstante lo anterior, la tasa de cambio real acumuló, según el índice de bienes transables y no transables del Banco de la República, una revaluación real del peso colombiano del 17% a fines de 1998.

Así mismo, durante la mayor parte del año las exportaciones fueron muy dinámicas, debido a que las condiciones de precio, en determinados momento, estuvieron a la par e incluso más atractivas que las del mercado local (Figura 2).

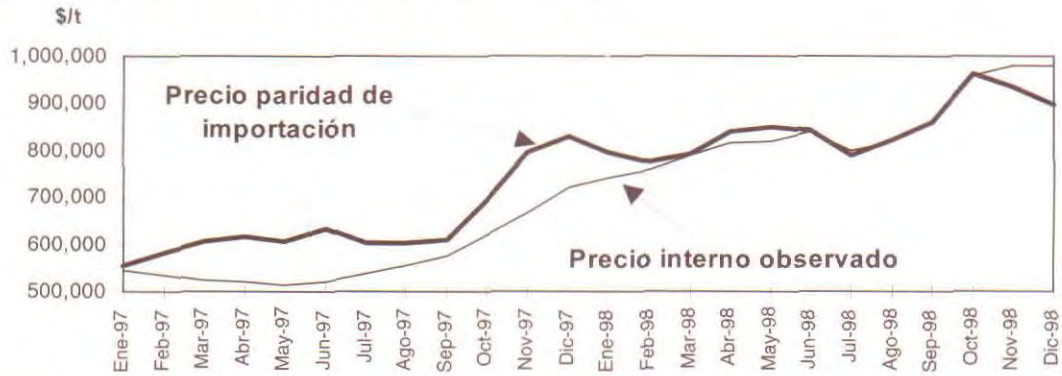

Figura 2. Comportamiento del precio interno observado y el precio de paridad de importación del aceite de palma crudo 1997-1998

Los buenos resultados en el nivel de aprovechamiento del precio interno del aceite de palma son producto de la oportunidad y agilidad de las exportaciones y de la fluidez que se observó en las ventas internas, especialmente en el segundo semestre del año, cuando la producción cayó y el nivel de inventarios en manos de los productores descendió notablemente, permitiendo a los palmicultores contar con un mercado interno demandado (Figuras 3 y 4).

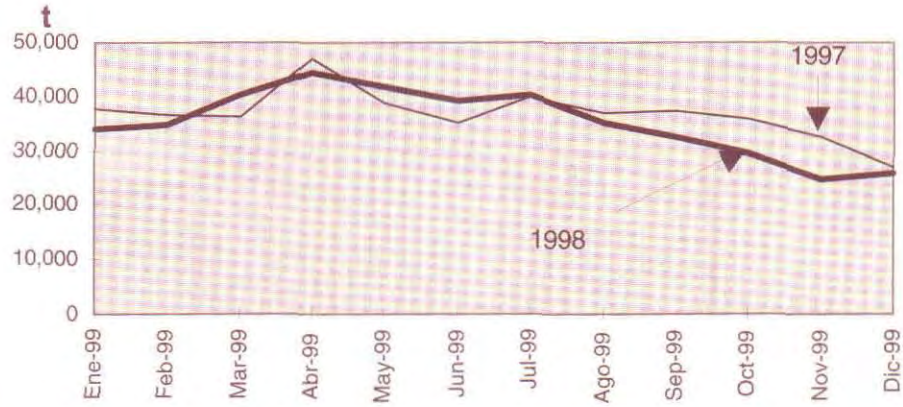

Figura 3. Producción mensual de aceite de Palma crudo 1997 - 1998

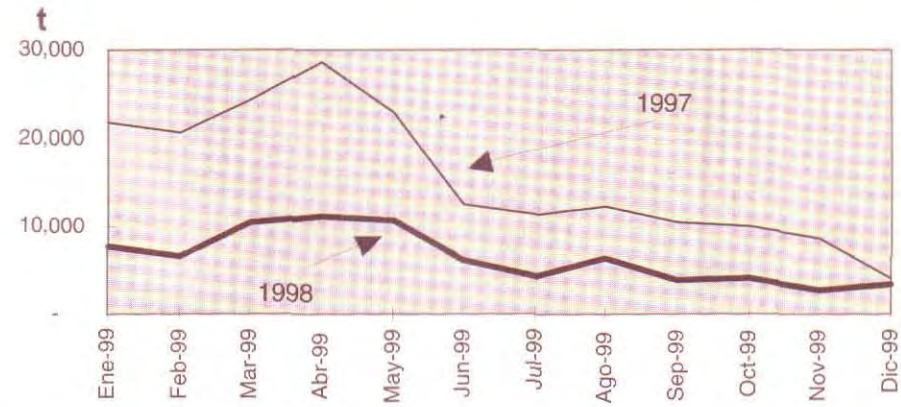

Figura 4. Evolución de los inventarios de aceite de palma crudo 1997-1998

En lo que respecta al programa para las operaciones de estabilización del Fondo, el cual se presupuestó para 1998 con base en un 82% de la producción de aceite de palma para ventas internas y en un 18% para ventas externas, su cumplimiento fue del 100%.

Las ventas internas de aceite de palma, en 1998, fueron de 346.400 toneladas, que representaron un 82% de la producción, aunque ellas a su vez significaron una disminución del 11% frente a las ventas del año anterior. Esta disminución se explica principalmente por la importante caída que se presentó en la producción doméstica de aceite de palma durante 1998, y porque el programa de exportaciones se agilizó y comprometió, en buena parte, desde los primeros meses del año y luego, al comienzo del segundo semestre, no hubo una propuesta oportuna de la industria nacional para asumir compromisos claros de absorción de aceite que permitiesen una reducción de la proporción a exportar en el programa de estabilización. Esto implicó un decrecimiento de la participación del aceite de palma en el consumo aceites y grasas de un 56,3% en 1997 a un 50,5% en 1998.

El consumo aparente de aceites y grasas animales y vegetales del país descendió 0,7%, al bajar de 691.000 a 686.000 toneladas entre 1997 y 1998, lo que significó, a su vez, un menor consumo per cápita, debido al bajo crecimiento económico del país y el consecuente aumento de la tasa de desempleo, la cual subió a un 16% al cierre de 1998. Por su parte, la producción de aceite de palma fue de 422.308 toneladas en 1998, 4,2% inferior a 1997, debido a los adversas condiciones climáticas por el fenómeno del Pacífico, que disminuyó la producción de racimos de fruto de palma y su contenido de aceite.

Las exportaciones de aceite de palma, tanto crudo como incorporado en productos procesados, que recibieron compensaciones del FEP fueron de 75.731 toneladas, las cuales representaron un 18% de la producción interna. Adicionalmente se exportaron otras 2.953 toneladas en productos procesados, que incorporan el aceite de palma como materia prima y que no solicitaron compensación. Por lo tanto, en 1998 se exportaron en total 78.684 toneladas de aceite de palma, distribuidas así: 71.004 toneladas de aceite de palma crudo y 7.680 incorporado como materia prima en productos terminados, cifra superior en 25,5% a lo registrado en 1997 (Figura 5).

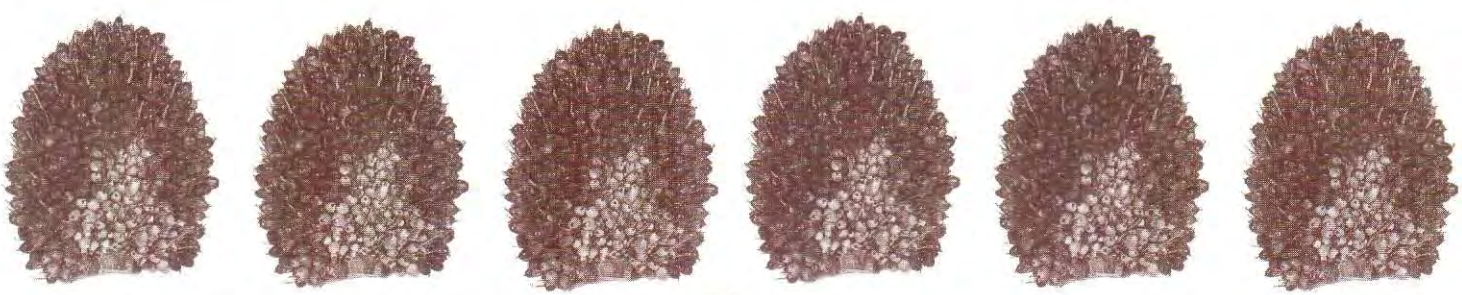

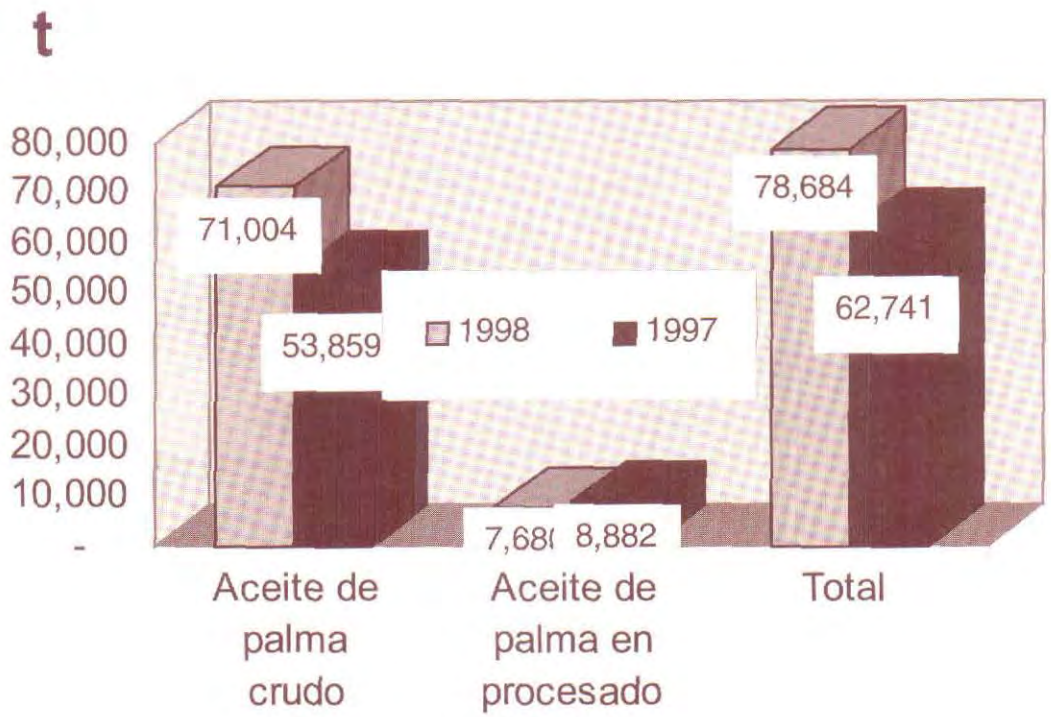

Figura 5. Exportaciones de aceite de palma 1997-1998

El precio promedio FOB de las exportaciones de aceite de palma crudo aumentó significativamente durante 1998, reflejo del incremento en los precios internacionales, al pasar de un promedio de US$507 por tonelada en 1997 a US$581 por tonelada en 1998.

Las exportaciones de aceite de palma crudo durante 1998 se concentraron en el mercado europeo, al cual se dirigieron el 90,9% de éstas, mientras que sólo se exportó el 4,8% a los países de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, y el 4,5% al resto de América (Figura 6).

Por su parte, las exportaciones de margarinas de mesa y panadería, mantecas, jabones de tocador y de lavar se han venido diversificando lentamente. Del total exportado de estos productos, el 90% tuvo como destino la CAN, el 8% Centroamérica y el Caribe y el resto Chile y Estados Unidos, entre otros.

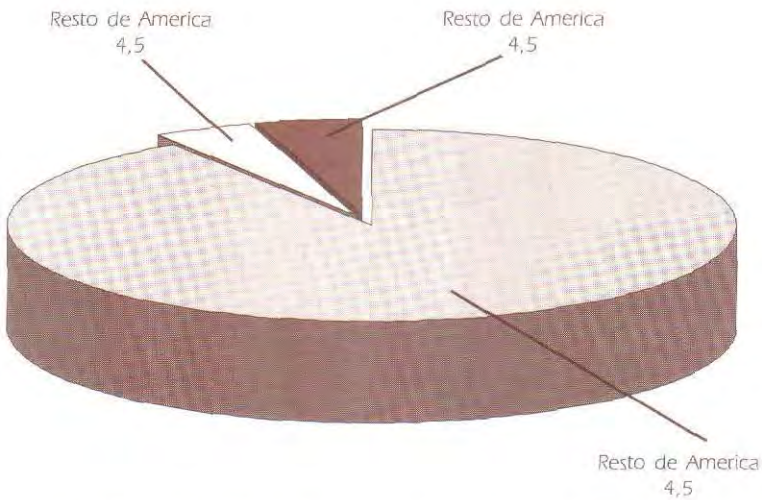

Figura 6.Exportaciones de aceite de palma crudo según países de destino en 1998

En resumen, se puede afirmar que las condiciones de comercialización del aceite de palma para el sector palmicultor se han consolidado con el funcionamiento del FEP, pues los palmeros tienen la posibilidad de realizar sus ventas al mercado interno y/o al de exportación, según las condiciones de mercado que le sean mas favorable en determinado momento y dentro de las metas establecidas en el programa de estabilización. Este cambio implica pensar, hacia el futuro, en nuevas estrategias y en una mayor coordinación de la comercialización del aceite de palma con la industria nacional de aceites y grasas del país, si se quieren evitar desfases importantes entre los niveles de abastecimiento y absorción locales en determinados momentos.

Mercado del aceite de palmiste

Los productores colombianos de aceite de palmiste crudo también lograron un mayor nivel de optimización de su precio interno por las ventas locales de aceite de palmiste en 1998. En este caso, el precio interno no se pudo optimizar al nivel del precio de paridad de importación deseado, aunque de todas forma se logró un aprovechamiento del 85%, que significa un 12% más que el obtenido en 1997.

Este mejor aprovechamiento del precio de paridad de importación en 1998 le significó a los productores de aceite de palmiste crudo una contribución bruta estimada en $3.065 millones, o $97.789 por tonelada vendida en el mercado local, lo cual fue producto de los avances en la organización de la comercialización inducida por el Fondo (Tabla 2).

Tabla 2. Análisis de la contribución de factores al crecimiento del precio interno del aceite de palmiste crudo en 1998

Conceptos	Ene-Dic-97	Ene-Dic 98	Var. 98/97 (%)
1. Precio paridad de importación promedio (US$/t)	800	741	7,4
2. Tasa de cambio promedio ($/US$)	1.154,18	1.434,31	24,3
3. Precio paridad importación promedio ($miles/t)	924	1.063	15,1
4. Precio interno observado promedio ($miles/t)	703	907	29,0
5. Aprovechamiento precio paridad importación (%)	76,1	85,3	12,1

VARIABLES	Participación		Contribución
	$ miles / t	Porcentaje	Bruta ($ millones)
Incremento del precio internacional	(51,9)	25,5	(1,627)
Devaluación de la tasa de cambio	158,0	77,5	4,951
Aprovechamiento de la comercialización	97,8	48,0	3,065
Total variables	203,8	100,0	6,389

Entre los otros factores que aportaron para consolidar un mayor nivel de precio interno del palmiste crudo en 1998, se encuentra que el descenso del precio internacional, fundamentalmente del aceite de coco, presentó un aporte negativo del 25%, el cual fue compensado por una mayor tasa de cambio, que aportó el 78%, y la acción del Fondo, que contribuyó en un 48% por el mayor aprovechamiento del precio de paridad de importación. El precio interno promedio anual del aceite de palmiste crudo, en 1998, fue de $907.000 por tonelada, 29% más que en 1997 (Tabla 2).

El bajo nivel de aprovechamiento del precio interno del aceite de palmiste que se logró en 1998 se debe, en gran parte, a la existencia de varios tipos de productores e intereses diferentes en la comercialización de este producto, que no permitieron que las exportaciones se organizaran oportunamente, lo que aunado a los altos inventarios de almendra y de aceite de palmiste del país, que se traían desde 1997, tuvo como consecuencia un mercado interno ofertado, con grandes dificultades para la comercialización e implicó todo el año un precio promedio de venta local por debajo del de paridad de importación (Figura 7).

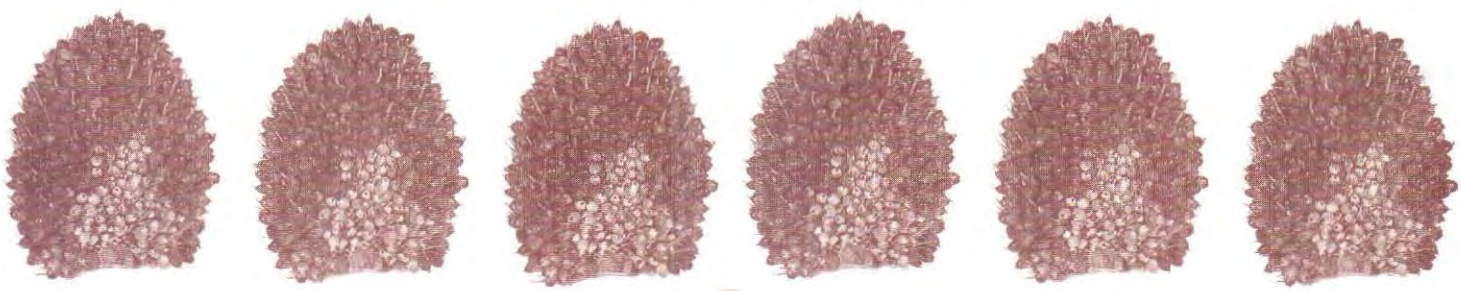

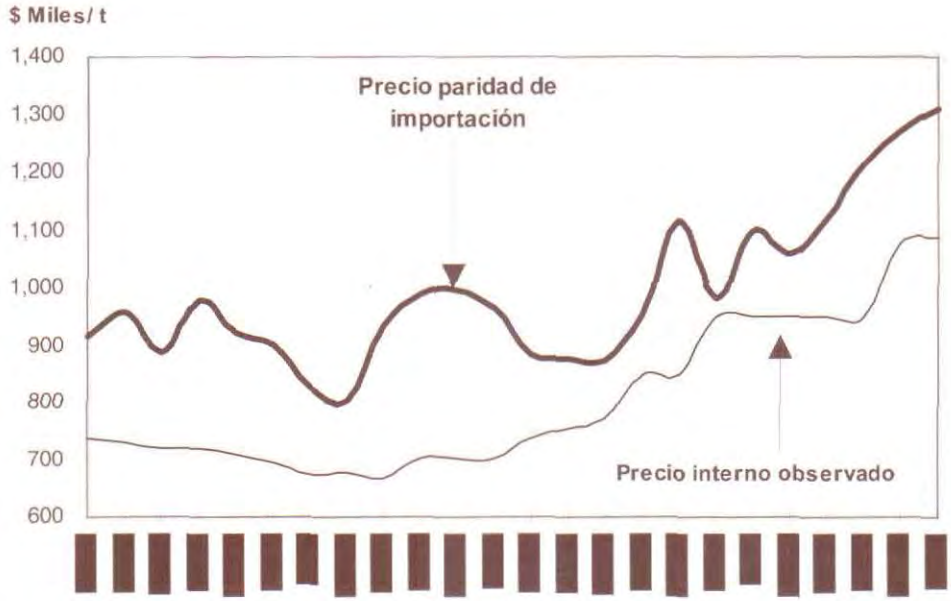

Figura 7. Comportamiento del precio interno observado y del precio de paridad de importación del aceite de palmiste crudo 1997-1998.

La falta de organización en la comercialización del aceite de palmiste crudo condujo a que el programa de estabilización señalado no se cumpliera. Dicho programa presupuestó que el 76% de la producción interna se orientara al mercado local y el 24% al mercado de exportación.

La ejecución del programa, en 1998, indica que las ventas internas fueron de 30.300 toneladas, equivalentes a un 88% de la producción interna de aceite de palmiste, las cuales superaron el programa establecido, en razón al consumo de 3.400 toneladas que venían de inventarios de 1997. De esta forma, las ventas en el mercado local, en 1998, participaron con un 4,4% del consumo total de aceites y grasas, el cual fue superior a las necesidades de la industria nacional, y evidencia la sobreoferta que se tuvo de este producto en este período.

En lo que hace referencia a las exportaciones, estas fueron de 7.342 toneladas, equivalentes al 21% de la producción interna, cifra inferior a lo programado, pero un 18,9% superior a lo exportado en 1997 (Figura 8). Así mismo, del total de aceite de palmiste exportado, tanto crudo como incorporado en productos procesados, sólo 5.333 (73,6%) toneladas recibieron compensaciones del FEP.

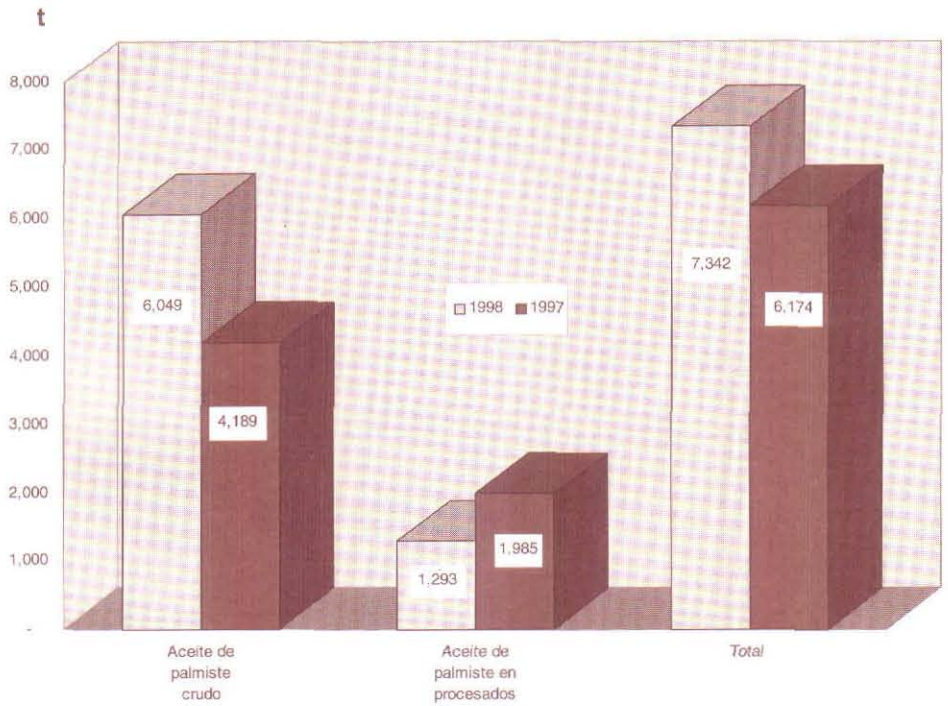

Figura 8. Exportaciones de aceite de palmiste 1997-1998

Es importante indicar que el programa de estabilización del aceite de palmiste crudo en 1998 fue subestimado, debido a que no se tenía información precisa de los inventarios de la industria local refinadora de palmiste, los cuales eran significativos y no fueron incluídos en el análisis de oferta y demanda de este producto. De igual forma, las mayores ventas realizadas en el mercado interno y el menor volumen de exportaciones, frente a lo establecido para las operaciones de estabilización para 1998, afectó el flujo de recursos de este programa, como se verá más adelante.

De otro lado, el precio promedio FOB de exportación para el aceite de palmiste crudo descendió, al bajar, en promedio, de US$ 647 por tonelada a US$ 603 entre 1997 y 1998, respectivamente. Con respecto al destino de las exportaciones, el 62% se dirigió a México, el 37% a Inglaterra y el 1% a Bélgica.

Finalmente, se debe resaltar que si bien el FEP ha generado un impacto positivo en los precios y en la comercialización del aceite de palmiste crudo, los productores deben avanzar

en su organización, pues de lo contrario se presentarán dificultades para aprovechar las posibilidades que se presenten en el mercado y para cumplir el programa de estabilización.

Evaluación de algunos mecanismos de las operaciones de estabilización

Los recursos del programa de estabilización, en teoría están diseñados y orientados para que el recaudo por el valor de las cesiones permita financiar tanto las compensaciones que se otorguen como los gastos administrativos y operativos necesarios para dicha operación. Sin embargo, la evaluación del resultado de las operaciones de estabilización en 1998 ha permitido identificar algunos problemas que pueden generar un desbalance entre las cesiones y las compensaciones, tanto para el caso del programa de estabilización de aceite de palma como para el del aceite de palmiste de 1999.

Programa de aceite de palma

El Estado de Ingresos sobre Egresos del Fondo, por centro de costo, a 31 de diciembre de 1998, indica que se generaron ingresos por cesiones de estabilización de $5.807 millones, de los cuales $272,8 millones se recibieron en efectivo, correspondientes al 5% establecido para gastos administrativos del Fondo, quedando un remanente de $ 5.502 millones para financiar compensaciones. Por su parte, las compensaciones de estabilización aprobadas por las exportaciones de aceite de palma realizadas fueron de $6.670 millones, de los cuales $462 millones se pagaron en efectivo contra la presentación de Certificados de Cesión y $6.208 millones se manejaron con Certificados de Compensación.

De este balance entre las cesiones y las compensaciones se observa que se generó un déficit de $1.168 millones en el programa de estabilización de aceite de palma de 1998. Sin embargo, los certificados para las operaciones de estabilización del FEP, que se diseñaron para facilitar el flujo de caja para pagar cesiones de estabilización de los productores, para controlar el cumplimiento de los parámetros del programa y para que no se llegare a tener un exceso de egresos por compensaciones sobre el ingreso real por cesiones, permitió cierto manejo de la situación, aunque traumático para muchos productores y exportadores.

A 31 de diciembre de 1998 quedaban pendientes por pagar las obligaciones correspondientes al 95% de las cesiones corrientes de noviembre y diciembre de 1998, las cuales sumaban $303 millones. El valor de los certificados de compensación emitidos y

que se encontraban sin utilizar, por valor de $1.450 millones, evidencia la sobreoferta de certificados de compensación que se presentó a partir del segundo semestre del año y que tuvo muchas consecuencias sobre su valor de transacción, cuando ellos no iban a ser utilizados por el beneficiario para el pago de cesiones en el Fondo (Figura 9). De todas maneras, los mencionados certificados de compensación tenían la posibilidad de utilizarse dentro de su vigencia para el pago de cesiones, lo cual se hizo en buena parte en los primeros meses de 1999, afectando los ingresos del programa de estabilización de la nueva vigencia.

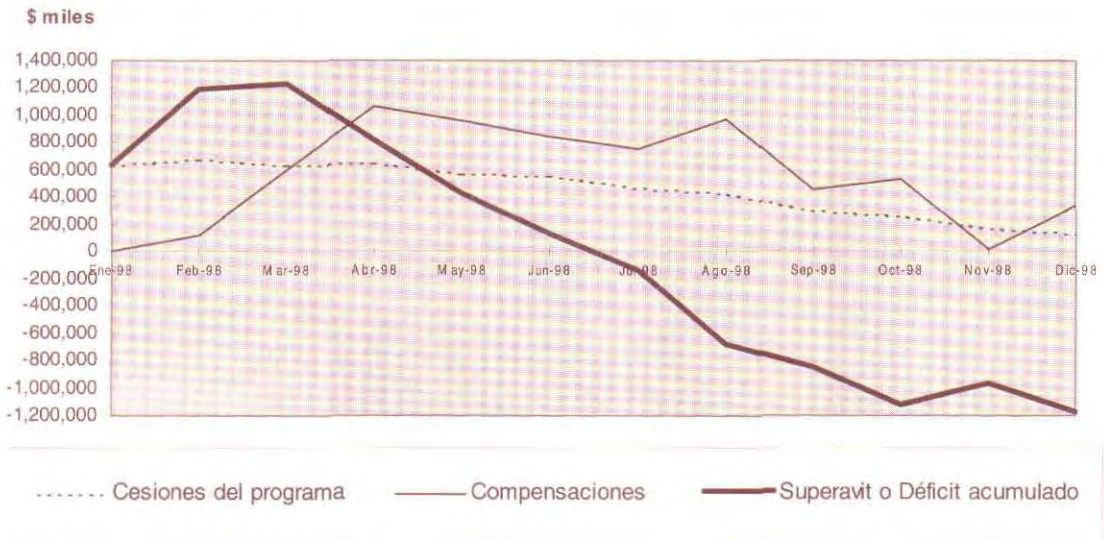

Figura 9. Balance de Cesiones y Compensaciones del Fondo originado en las operaciones de estabilización de aceite de palma en 1998.

La sobreoferta de certificados de compensación se generó, en primer lugar, por el desbalance entre cesiones y compensaciones que propició el plazo de seis (6) meses de vigencia de los anuncios de las exportaciones para calificar a compensaciones, por cuanto muchas de las exportaciones realizadas en el segundo semestre de 1998 fueron anunciadas con seis meses de anticipación, logrando Certificados de Compensación de un valor unitario mucho más alto del que se tuvo vigente en el mes de exportación, lo que permitía a los palmicultores redimirlos en el pago de cesiones por un equivalente en promedio de 8 toneladas de venta interna, cuando el programa anual de estabilización presupuestó en promedio 4,5 toneladas; y en segundo término, por que la metodología para el cálculo

de las operaciones de estabilización en un principio no contempló la destinación de sólo un 95% del valor de las cesiones para financiar las compensaciones.

A pesar de que el Comité Directivo del FEP, en septiembre de 1998, redujo la vigencia de los anuncios de exportación a tres meses, su impacto en el flujo de recursos para el programa de 1998 no fue significativo, pues las exportaciones que se realizaron en el último trimestre del año habían sido anunciadas. Este ajuste, sin embargo, ha contribuido a disminuír hacia adelante un eventual desfase entre cesiones y compensaciones.

La vigencia de seis meses de los Certificados de Compensación fue un factor que también presionó el valor de transacción de estos certificados, pues aumentaba el descuento al aproximarse su vencimiento, pero al mismo tiempo, esto también afectaba los otros certificados que no estaban próximos a vencer pero que se encontraban en manos de otros tenedores.

Adicionalmente a este problema que se presentó con el valor de transacción de muchos certificados de compensación, también hubo Certificados que definitivamente no pudieron ser redimidos aplicándolos en el pago de cesiones, debido a la gran cantidad de ellos que se habían acumulado sin la generación de cesiones por un valor correspondiente.

Toda esta situación permitió que algunos productores de aceite de palma, que no realizaron exportaciones, pudieran pagar cesiones con certificados de compensación descontados, generándose así un aparente sesgo antiexportador, que ha requerido medidas por parte del Comité Directivo del Fondo.

Esta situación de excedente de certificados de compensación de 1998 viene afectando el flujo de recursos del programa de estabilización fijado por el FEP para 1999, en razón a que algunos certificados expedidos sobre exportaciones de 1998 tenían vigencia hasta el mes de junio de este año, por lo que buena parte de ellos se redimirán aplicándolos en el pago de las obligaciones por cesiones de estabilización de 1999. De esta forma, nuevamente se estaría gestando un exceso de Certificados de Compensación por las exportaciones de 1999, pues solamente quedaría por realizar el pago de cesiones de una fracción del año. Por esto, el Comité Directivo del FEP, en reunión realizada en el mes de mayo de 1999, tomó algunas determinaciones para reducir la oferta de certificados de compensación, las cuales se comentan más adelante en este informe.

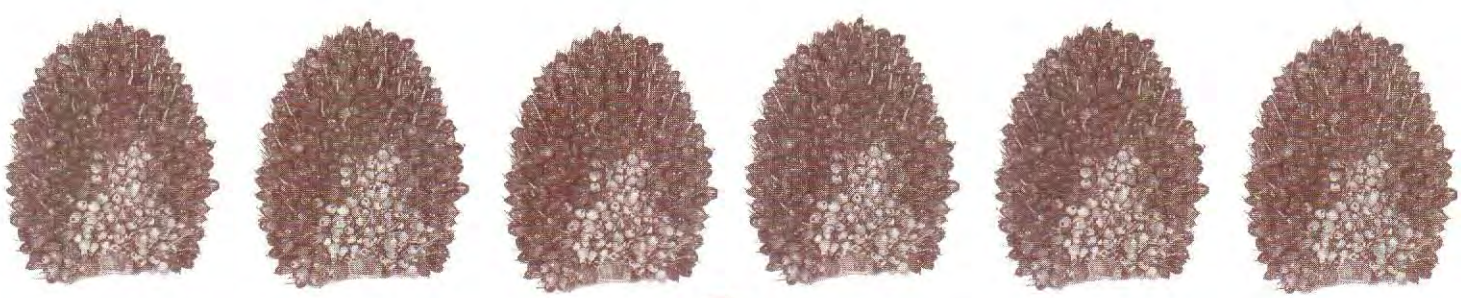

Programa de aceite de palmiste

El Estado de Ingresos sobre Egresos del Fondo, por centro de costo, a 31 de diciembre de 1998, muestra que se generaron ingresos por cesiones de estabilización de $970,9 millones, de los cuales $47 millones se recibieron en efectivo, correspondientes al 5% establecido para gastos administrativos y operativos del Fondo, quedando un remanente de $ 923,9 millones para financiar compensaciones de estabilización. Por su parte, se aprobaron compensaciones de estabilización por valor de $489 millones, de lo cual se pagó en efectivo $79,2 millones y se expidieron certificados de compensación por un valor de $409,8 millones.

En consecuencia, el balance entre cesiones y compensaciones del programa de estabilización de aceite de palmiste crudo, en 1998, arrojó un superávit de $ 434,9 millones (Figura 10). Es importante destacar que a diciembre 31 de 1998 se encontraban vigentes $209,7 millones de certificados de cesión y se habían vencido $164,7 millones. Así mismo, existían vigentes $120,3 millones de certificados de compensación y vencidos $4,6 millones.

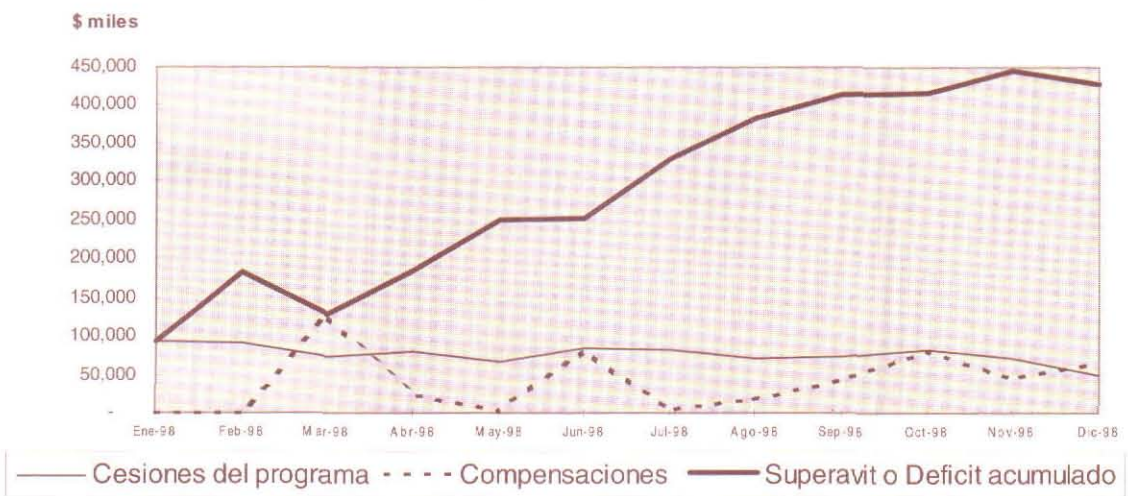

Figura 10. Balance de Cesiones y Compensaciones del Fondo originado en las operaciones de estabilización de aceite de palmiste en 1998.

Los factores principales que explican este superávit son: la gran proporción de ventas realizadas en el mercado local, que pagaron cesiones, y el bajo volumen de exportaciones que recibieron compensaciones del Fondo en 1998, tal como se mencionó anteriormente en la evaluación del impacto del FEP en el mercado del palmiste.

El análisis del flujo de los recursos indica la falta de organización de los productores de aceite de palmiste crudo para la comercialización de su producto. De un lado, existen productores que realizan sus pagos de cesiones de estabilización en efectivo por sus ventas locales y no exportan ni tampoco ceden sus certificados de cesión para que otros realicen las exportaciones; y, de otra parte, otros productores necesitan exportar ante la falta de mercado local, pero no tienen manera de utilizar muchos de sus certificados de compensación.

Ajuste a los mecanismos de estabilización

El Comité Directivo del FEP se reunió en tres ocasiones durante los primeros meses de 1999, para hacer un seguimiento mucho más cercano del programa de estabilización de 1999 y para analizar y establecer modificaciones y ajustes a algunos aspectos de los mecanismos del Fondo que eviten muchos de los problemas y dificultades que se han venido presentando.

Inicialmente, en razón a la abrupta caída de los precios internacionales que se presentó en enero de 1999, se evidenció el atraso que presentaban los indicadores de precios para realizar el cálculo de las cesiones y compensaciones, debido a la normativa vigente. Por esto, en marzo de 1999 se analizó el tema y se aprobaron algunos cambios a la metodología, buscando que el modelo del Fondo ajuste los indicadores de precios mucho más a lo que ocurre en cada momento , para lo cual se le dió una mayor ponderación o un mayor peso a los precios de los últimos meses.

Posteriormente también se modificó la normativa de los certificados de estabilización, con el objetivo de adecuar gradualmente el plazo de los certificados de estabilización a la vigencia del programa de estabilización. En el caso de los certificados de cesión palmera, la vigencia será la del programa y dos meses adicionales; para los certificados de compensación se estableció un plazo equivalente a la vigencia del programa y tres meses más.

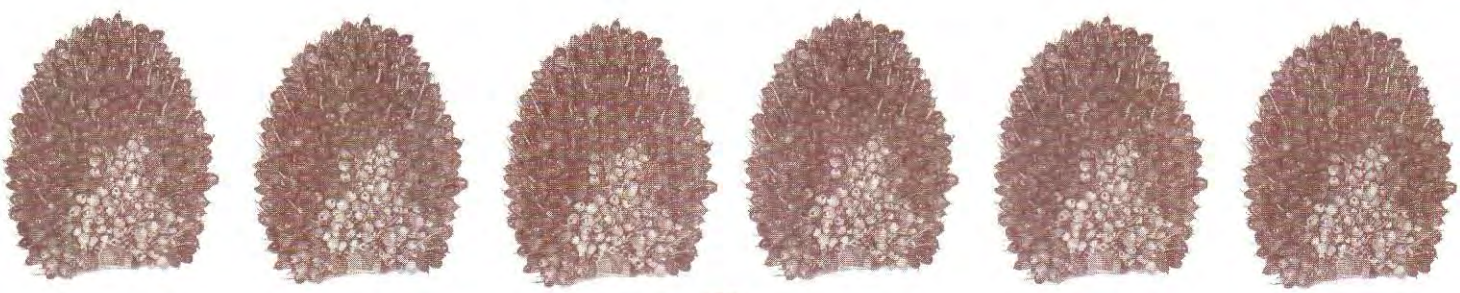

Así mismo, para evitar que algunos productores que no realizan exportaciones ni pagan sus obligaciones de cesiones en los plazos estipulados, presionen la compra de certificados de compensación con altos descuentos, se determinó que a partir de junio de 1999 los certificados de compensación cedidos sólo podrán ser utilizados para el pago de cesiones corrientes y no para aquellas que estén en mora.

Adicionalmente, con el objetivo de reducir la oferta de certificados de compensación palmera y de ampliar y promover las exportaciones al mercado de América, se asignó un cupo de $400 millones de la reserva de estabilización, para redimir en efectivo un 40% del valor nominal de los certificados de compensación palmera de aceite de palma que se otorguen sobre exportaciones anunciadas para este mercado a partir del 15 de mayo de 1999.

En el mismo sentido, para ajustar lo pertinente a la destinación del 95% del ingreso de cesiones para financiar las compensaciones de estabilización, se determinó reducir el porcentaje de la compensación que se aplica, según mercados de destino.

Finalmente, también se disminuyó a dos meses la vigencia de los anuncios sobre ventas para calificar a compensaciones, buscando reducir la posibilidad de desfases entre las compensaciones otorgadas y los ingresos reales por cesiones.

Perspectivas del programa de estabilización 1999

En diciembre de 1998 y con base en el análisis de oferta y demanda de los aceites y grasas animales y vegetales prevista en el mercado interno para 1999, se estableció el programa de estabilización de precios para esta nueva vigencia. Sin embargo, en marzo de 1999, debido al buen comportamiento de la producción de aceite de palma en el primer trimestre de 1999 y a las perspectivas de un menor consumo de aceites como resultado del bajo crecimiento de la economía proyectado y del agudo problema de desempleo, se revisaron varios de los supuestos con los cuales se estableció dicho programa y se hicieron modificaciones al mismo.

Con los nuevos supuestos se prevé que el consumo aparente de aceites y grasas en Colombia será aproximadamente de 671.000 toneladas en 1999, 15.000 toneladas menos que el año anterior, equivalentes a un consumo per cápita de 16,2 kilogramos, que frente a 1998 significa una reducción de 0,6 puntos. Con estas nuevas estimaciones se modificaron los programas de estabilización de aceite de palma y aceite de palmiste.

Programa de aceite de palma

Para efecto de las operaciones de estabilización del Fondo en 1999 se determinó disminuir la proporción de ventas en el mercado local, del 84% que se había programado en diciembre de 1998 al 80% a partir de marzo de 1999, y subir la proporción de las ventas al mercado de exportación, del 16 al 20%, respectivamente.

Se espera que la producción de aceite de palma se recupere en este año, debido en parte al buen comportamiento de las lluvias en las regiones palmeras; se proyecta una producción de 465.000 toneladas de aceite de palma en 1999, cifra superior en cerca del 10% a la producción registrada en 1998. En este sentido, si la producción del cultivo de la palma de aceite se comporta según lo estimado, se destinarían 365.500 toneladas de aceite de palma al mercado nacional, procurando mejorar el nivel de inventarios al final de 1999 con respecto al que finalizó en 1998, y se exportarían 93.000 toneladas.

Si bien es cierto que la comercialización del aceite de palma se ha visto afectada por la fuerte caída de los precios internacionales de los principales aceites y grasas animales y vegetales, por el aumento de las importaciones de aceites y grasas y por la disminución de las compras por parte de algunas industrias locales, también es claro que la organización de los productores, en particular su capacidad exportadora, ha sido un factor importante para regular el mercado y para que los inventarios, a pesar del gran crecimiento de la producción, sean manejables. Por esto, se prevé que al final del primer semestre el programa de estabilización se ejecute adecuadamente con la mayor parte de las exportaciones programadas ya realizadas, con lo cual se logrará optimizar nuevamente el precio promedio interno en un buen nivel durante 1999.

En lo que respecta al mercado internacional, las buenas condiciones de producción, tanto de aceite de palma en Malasia como de aceites de soya, girasol y canola en el mundo, indican que la situación de los precios internacionales de los principales aceites y grasas, en el corto y mediano plazo, estarán cercanas a los niveles promedio históricos. No obstante, el Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFP, estabilizará esta caída en el mercado interno mediante el aumento automático de los aranceles de importación de estos productos. A lo anterior deben agregarse las expectativas de una tendencia favorable en el manejo cambiario, tal como se ha observado en los meses de abril y mayo del presente año.

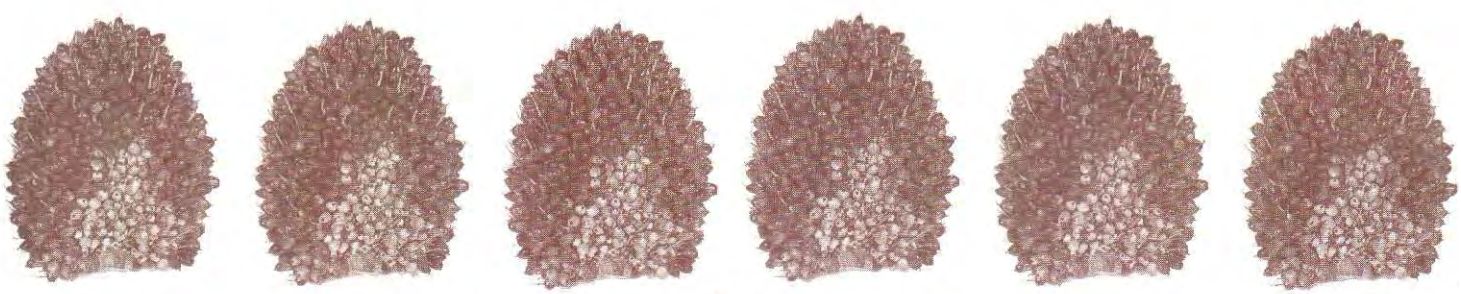

Programa de aceite de palmiste

En el caso del programa del aceite de palmiste se determinó ajustar la proporción de la producción que se orientaría al mercado interno en 1999, del 74% programado en diciembre de 1998 al 72% a partir de marzo; y, por lo tanto, aumentar la proporción de exportación del 26 al 28%.

De igual forma, se prevé que la producción de palmiste se recupere en 1999, con lo cual se estiman 37.870 toneladas de aceite de palmiste en 1999. Si esta proyección se cumple, se destinarían 27.300 toneladas de aceite de palmiste para el mercado nacional y se exportarían 10.600 toneladas.

En el caso de la comercialización del aceite de palmiste, la situación en los primeros meses de 1999 ha sido similar a la observada en años pasados, por lo cual las exportaciones han sido lentas y las ventas internas difíciles. Sin embargo, las perspectivas son alentadoras, pues el comportamiento de los precios internacionales del aceite de palmiste y del aceite de coco, contrario a lo ocurrido con el de los otros aceites y grasas, aumentaron en promedio un 23,4% en el primer trimestre de 1999 respecto a lo registrado en igual período de 1998, con una tendencia ascendente en las últimas semanas de abril.

Así mismo, un grupo importante de productores de aceite de palmiste, desde fines de marzo de 1999, empezaron a organizarse para el manejo de la comercialización interna y de las exportaciones de aceite de palmiste crudo, lo cual, si se logra consolidar, será un factor importante hacia el futuro para optimizar el nivel del precio interno y del ingreso de los productores.

Órganos de dirección y control

A continuación se ilustran algunos puntos principales sobre la evolución de algunos órganos de dirección y control del Fondo.

Comité Directivo

El Comité Directivo del FEP realizó un constante seguimiento al programa de estabilización, a la normativa y a la problemática que se presentó durante 1998, para lo cual se reunió en nueve (9) ocasiones durante esta vigencia. En dichas reuniones, el Comité conoció los informes de la entidad administradora del Fondo, de la Auditoria y de la Secretaría Técnica

sobre la evolución de las operaciones de estabilización. Esto le permitió tomar decisiones técnicas y administrativas en el momento oportuno. En 1999 se ha reforzado este seguimiento permanente del Comité Directivo y se ha determinado programar reuniones bimensuales para evaluar el avance el programa de estabilización a lo largo de todo el año.

En el XXVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, celebrado en la ciudad de Cali en junio de 1998, se eligieron nuevos representantes de los palmicultores para integrar este Comité en el período 1998-2000.

Secretaría Técnica

Entre las funciones asignadas a la Secretaría Técnica del FEP se encuentra la de apoyar al Comité Directivo en la elaboración de estudios, propuestas, seguimiento del programa de estabilización y evaluaciones técnicas requeridas para el funcionamiento y eficiencia administrativa del Fondo. En este contexto, el Secretario Técnico trabajó en los documentos de soporte presentados al Comité Directivo para los ajustes que se debieron realizar a la normativa, en el seguimiento y evaluación permanente de los mecanismos de estabilización, en la coordinación e interventoria de los estudios y asesorías que se contrataron para analizar los temas tributarios y legales, en la preparación y seguimiento del presupuesto, y en la elaboración de documentos para la difusión administrativa y contable para el adecuado manejo de las operaciones de estabilización.

A partir del mes de febrero de 1999, el Comité Directivo del FEP, designó a Julio César Laguna Loaiza, como nuevo Secretario Técnico del FEP, quien venía desempeñándose como economista de Fedepalma desde 1994, en reemplazo de Jairo Cendales Vargas, quien asumió la Dirección Económica de Fedepalma.

Vigilancia y control

En razón a que el FEP es un fondo parafiscal, sus recursos son fondos públicos y están sujetos al control del Estado. Por lo tanto, en cumplimiento de las normas vigentes, Fedepalma remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Contraloría General de la República, CGR, y a la Contaduría General de la Nación, todos los informes que le fueron solicitados.

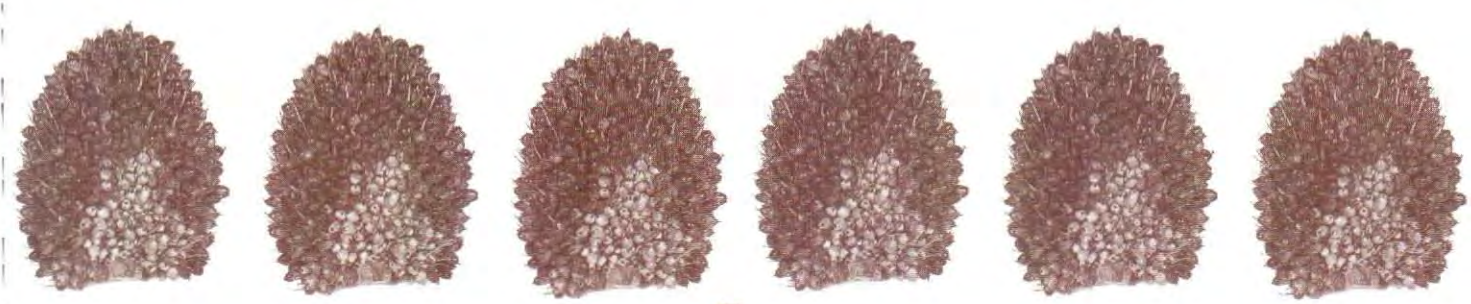

La CGR realizó visitas de control de cuentas correspondientes a la ejecución del segundo semestre de 1997 y primer semestre de 1998. Igualmente, declaró el fenecimiento formal de las cuentas examinadas del primer y segundo semestre de 1997, así como para las del primer semestre de 1998.

Situación financiera

La situación financiera del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones se refleja en el Balance General a 31 de diciembre de 1998, en el Estado de Ingresos sobre Egresos y en la Ejecución Presupuestal correspondiente que se presentan a continuación.

Balance General

El activo total del FEP alcanzó un valor de $3.749 millones al cierre del ejercicio 1998, siendo un 133% superior al observado al cierre de la vigencia 1997. Este incremento se explica, en gran parte, por el incremento en las inversiones como producto de las cesiones de estabilización y los ingresos recibidos como aportes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La cuenta de Caja y Bancos presentó un incremento significativo con respecto a 1997, con un valor de $114 millones, equivalente al 3% de los activos. Dichos recursos se encuentran consignados en las cuentas corriente y de ahorro establecidas para el recaudo de los recursos del Fondo.

Por su parte, las Inversiones Temporales ascendían, al cierre del ejercicio, a $2.962 millones, un 88% superior al cierre de la vigencia 1997, y representan el 79% de los activos. Del valor anteriormente indicado, el 10% correspondía a inversiones en derechos fiduciarios y el restante 90% a inversiones en certificados de depósito a término, CDT. Es importante resaltar que las inversiones de los recursos líquidos del Fondo se efectúan en cuentas y títulos valores de entidades de la más alta calificación dentro del sector financiero colombiano.

La cuenta Deudores alcanzó, en 1998, el valor de $673 millones, lo cual equivale al 18% de los activos. Dentro de esta cuenta, las Cesiones de Estabilización pendientes por recaudar participan con el 68% y su valor al cierre del ejercicio 1998 era de $455 millones de pesos, de los cuales $185 millones corresponden al 95% de las cesiones declaradas por el mes de noviembre de 1998, cuyo recaudo se efectúa en el mes de enero siguiente; $196 millones, al total de las cesiones de diciembre, las cuales se recaudan durante enero y febrero de 1999; y $73 millones por concepto de cartera vencida.

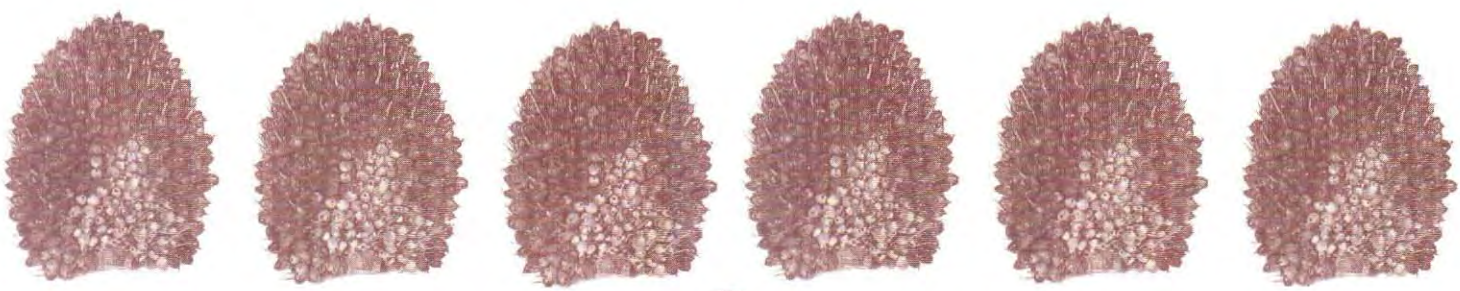

Ha sido política de los Fondos Parafiscales no tener activos fijos ni otros activos diferentes a los corrientes, para no comprometer la liquidez de los recursos del Fondo ni utilizarlos en fines que no sean exclusivamente los señalados en la normativa.

En cuanto a los pasivos del FEP, éstos ascendían al cierre del ejercicio de 1998 a $44 millones, de los cuales $19 millones correspondían al valor causado por contraprestación a favor de Fedepalma, entidad administradora del Fondo, y $11 millones por retención en la fuente a título de Impuesto de Renta y Complementarios causada, en su mayor parte, en el otorgamiento de Compensaciones de Estabilización por la aplicación de Certificados de Compensación Palmera al pago de Cesiones de Estabilización.

Al cierre del ejercicio 1998, el patrimonio del FEP era de $3.705 millones, superior en $2.103 millones al de 1997, lo cual se explica por los excedentes de 1998. Este patrimonio estaba constituido por $1.602 millones de la reserva de estabilización de períodos anteriores y $2.103 millones de los resultados del ejercicio 1998.

Las Cuentas de Orden Deudoras, por valor de $49 millones, corresponden al valor de las cesiones y sanciones tributarias pendientes por declarar por parte de un contribuyente al FEP. Este valor se obtuvo en la visita de verificación adelantada por la Auditoria interna del FEP al contribuyente en mención.

Por su parte, las cuentas de Orden Acreedoras ascienden a $2.138 millones, distribuidas en: $221 millones por concepto de Certificados de Cesión vigentes por aplicar al cobro de compensaciones en efectivo; $1.571 millones en Certificados de Compensación vigentes por aplicar al pago de Cesiones de Estabilización; $249 millones en Certificados de Cesión vencidos; y $92 millones en Certificados de Compensación vencidos.

Estado de Ingresos sobre Egresos

El total de ingresos del FEP, en 1998, fue de $8.179 millones, de los cuales $7.478 corresponden a ingresos operacionales y $701 millones a no operacionales.

Los ingresos operativos del Fondo sumaron $7.478 millones, de los cuales $6.778 corresponden a las Cesiones de Estabilización causadas y $700 millones aportados por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en los meses de junio y agosto de 1998, con destino a la capitalización del Fondo.

En relación con los egresos, éstos alcanzaron un valor de $6.076 millones, los cuales se distribuyen así: $263 millones se destinaron a atender los gastos administrativos del Fondo y $316 millones al reconocimiento de la contraprestación por administración, según lo establecido en el Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998.

Las inversiones del Fondo, representadas en las Compensaciones de Estabilización otorgadas a los exportadores, alcanzaron $5.497 millones, equivalente al 81% de los ingresos por Cesiones de Estabilización.

La operación del Fondo presentó un exceso de ingresos sobre egresos de $1.402 millones, con lo cual, al cierre del ejercicio, el FEP tiene un superávit de $2.103 millones.

Es importante indicar que el saldo de los Certificados de Compensación Palmera Clase A y B vigentes a 31 de diciembre de 1998, y no aplicados durante dicha vigencia para el pago de Cesiones de Estabilización causadas durante 1998, serán aplicados parcialmente durante los primeros meses de 1999 para el pago de las Cesiones de Estabilización correspondientes a los períodos de noviembre y diciembre de 1998. Así mismo, un importante porcentaje de este saldo se aplicará al pago de las Cesiones de Estabilización que se causen durante el primer semestre de 1999, hecho que afectará el desarrollo financiero del programa de estabilización de la vigencia 1999, por lo que el Comité Directivo del Fondo ya tomó las acciones necesarias para corregir este desfase.

Ejecución Presupuestal 1998

El Comité Directivo, en su reunión del 16 de diciembre de 1997, previo visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo para la vigencia 1998. Este presupuesto fue ajustado posteriormente en las reuniones del 25 de marzo y del 16 de julio de 1998.

Las partidas aprobadas y su ejecución monetaria y porcentual durante la vigencia de 1998, se presentan a continuación:

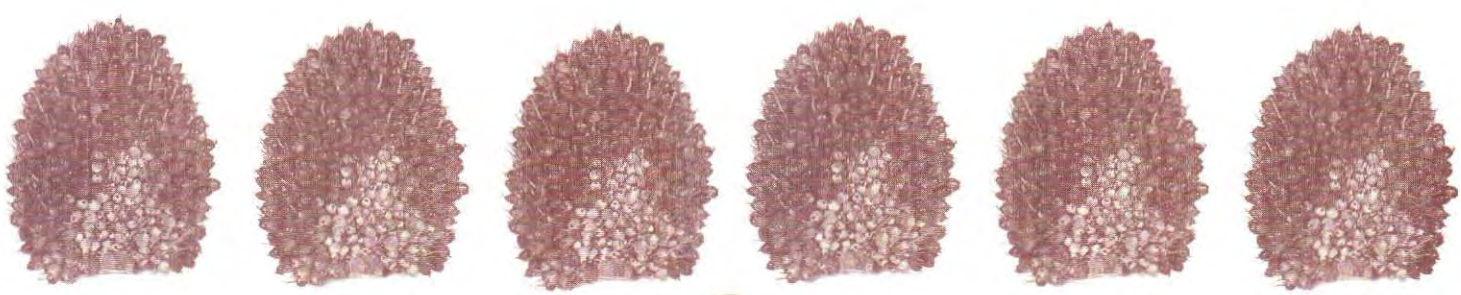

Tabla 3. Fondo de Estabilización de Precios
Ejecución presupuestal vigencia 1998
(Cifras en miles de $)

CONCEPTOS	Valor Presupuestado	Valor Ejecutado	% Ejecución
INGRESOS	**12,411,323**	**9,781,503**	**79**
Reserva de estabilización y excedentes vigencia ante	1,602,123	1,602,123	100
Cesiones de estabilización	9,581,700	6,778,099	71
Aportes del Fondo de Fomento Palmero	200,000	0	
Aportes del Presupuesto Nacional (Minagricultura)	700,000	700,000	100
Ingresos financieros	327,500	701,281	214
EGRESOS	**9,824,215**	**6,076,325**	**62**
Contraprestación por administración	372,700	316,172	85
Gastos administrativos del Fondo	348,900	263,441	76
Inversión en compensaciones de estabilización	9,102,615	5,496,712	60
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	**2,587,108**	**3,705,178**	**143**

El presupuesto de ingresos del Fondo, aprobado para la vigencia de 1998, fue de $12.411,3 millones, de los cuales $9.581,7 millones corresponden a ingresos operacionales, $1.227,5 millones a no operacionales y $1.602,1 millones de la reserva de estabilización y excedentes de la vigencia anterior. El presupuesto de egresos fue de $9.824 millones, que corresponden a un presupuesto de gastos administrativos de $348,9 millones, una contraprestación por administración de $372,7 millones y un presupuesto de Inversiones o de compensaciones de estabilización de $9.102,6 millones.

La ejecución presupuestal de la vigencia permitió generar ingresos totales por $9.781,5 millones, un 21% inferior a lo programado. De este total, $1.602.1 millones corresponden a la reserva de estabilización y excedentes de la vigencia de 1997, $6.778 millones al valor causado por las cesiones de estabilización, $700 millones de aportes del Presupuesto Nacional y $701.2 millones de rendimientos financieros sobre inversiones temporales que se efectuaron con sus recursos.

De igual forma, los gastos ascendieron a $579,6 millones, un 20% menor a lo presupuestado. El valor de la contraprestación por la administración del Fondo ascendió a la suma de $316,1 millones, con un porcentaje de ejecución del 85% de lo presupuestado. Este valor se ajusta a lo prescrito en el Parágrafo del Artículo Primero del Decreto No 130 de 1998, que modificó el Parágrafo del Artículo 4 del Decreto 2354 de 1996.

En lo que respecta al rubro de Gastos del Fondo, donde se incluyen los originados en la Secretaría Técnica, la Auditoría, la Coordinación Administrativa, el Comité Directivo, los

propios del recaudo, los financieros y los originados en la cofinanciación del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la suma ejecutada durante 1998 fue de $263 millones, lo cual representa un 76% de la ejecución programada.

Las inversiones, o sea las compensaciones de estabilización, fueron de $5.496,1 millones, un 40% inferior a lo presupuestado.

Los estados financieros del Fondo de Estabilización de Precios reflejan el adecuado y correcto manejo de sus recursos, provenientes de distintas fuentes, presentando al cierre del ejercicio 1998 unas finanzas sanas y, en consecuencia, la correcta y oportuna atención a los compromisos de inversión que desarrolla el Fondo.

Presupuesto de 1999

El Comité Directivo del Fondo, en su reunión del 15 de diciembre de 1998, previo visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo para la vigencia 1999. Este presupuesto fue ajustado posteriormente en la reunión del 25 de marzo de 1999.

Las partidas aprobadas y su distribución se presentan a continuación:

Tabla 4. Fondo de Estabilización de Precios
Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones, Vigencia 1999
(Cifras en miles de $)

CONCEPTOS	Presupuesto 1999
INGRESOS	**13.854.178**
Reserva de estabilización y excedentes vigencia anterior	3.705.178
Cesiones de estabilización	9.494.000
Rendimientos financieros	655.000
EGRESOS	**9.878.400**
Contraprestación por administración	432.000
Gastos administrativos del Fondo	407.400
Inversión o compensaciones de estabilización	9.039.000
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	**3.975.778**

Fedepalma agradece a los palmicultores y al Gobierno Nacional, la confianza y el respaldo depositado en la entidad para el cumplimiento de su labor de administración de este Fondo.

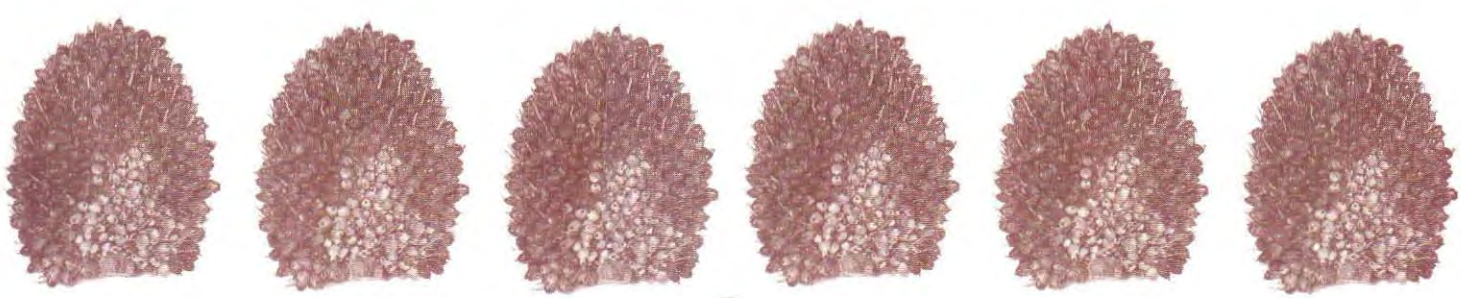

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

(Miles de pesos)

ACTIVO	Notas	A Diciembre 31 de 1998 $	A Diciembre 31 de 1997 $	Variacion 1998-1997 %
CAJA Y BANCOS	1			
Bancos Moneda Nacional		67.511	275	24414
Cuentas de Ahorro		46.650	-	-
TOTAL DISPONIBLE		114.161	275	41352
INVERSIONES TEMPORALES	2			
Derechos Fiduciarios		261.459	248.809	5
Certificados de Deposito a Termino		2.700.838	1.325.518	104
TOTAL INVERSIONES		**2.962.297**	**1.574.327**	**88**
DEUDORES	3			
Anticipos y Avances		3.258	-	-
Cesiones al F.E.P		454.699	-	-
Ingresos por cobrar rendimientos		201.796	36.568	452
Retencion en la Fuente por cobrar		13.252	-	-
TOTAL DEUDORES		**673.004**	**36.568**	**1740**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**3.749.462**	**1.611.170**	**133**
TOTAL ACTIVO		**3.749.462**	**1.611.170**	**133**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA		**2.138.252**	-	-
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**49.098**	-	-

JENS MESA DISHINGTON
Representante Legal de Fedepalma
Administrador Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador Fedepalma
T.P. No. 15974-T

PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal Fedepalma
T.P. No. 5604-A

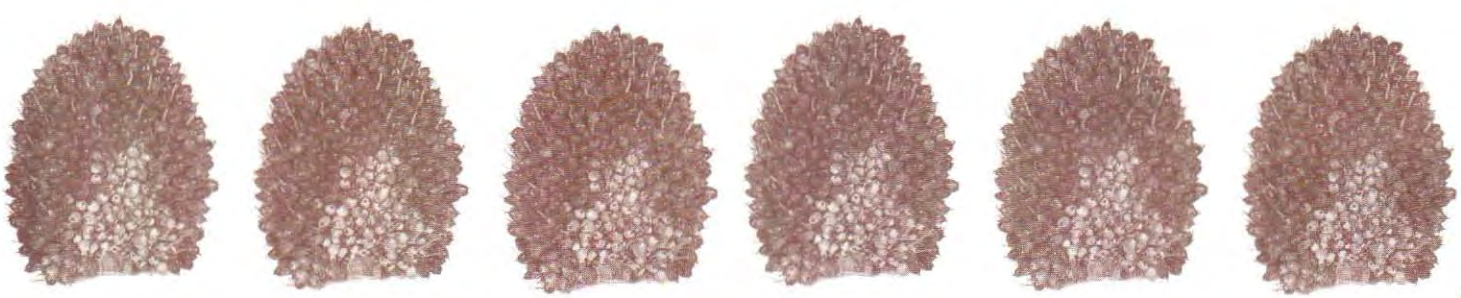

BALANCE GENERAL COMPARATIVO
(Miles de pesos)

PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO	Notas	A Diciembre 31 de 1998 $	A Diciembre 31 de 1997 $	Variación 1998-1997 %
CUENTAS POR PAGAR	4			
Compensaciones		-	-	-
Contraprestación por Administración		19.164	-	-
Para Oficina del Fondo		800	8.768	-91
Cesiones por Devolver		-	-	-
A proveedores		4.651	264	1663
Retención en la Fuente		10.533	15	68790
Acreedores Varios		9.136	-	-
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		44.284	9.047	390
TOTAL PASIVO CORRIENTE		44.28	9.047	390
TOTAL PASIVO		**44.284**	**9.047**	**390**
PATRIMONIO				
Reserva para la Estabilización de Precios	5	1.602.123	1.400.000	14
Resultado Presente Ejercicio		2.103.055	202.123	940
TOTAL PATRIMONIO		**3.705.178**	**1.602.123**	131
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**3.749.462**	**1,611,170**	**133**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	6	**2.138.252**	**2.085.364**	**3**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	6	**49.098**	-	-

JENS MESA DISHINGTON
Representante Legal de Fedepalma
Administrador Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador Fedepalma
T.P. No 15974-T

PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal Fedepalma
T.P. No. 5604-A

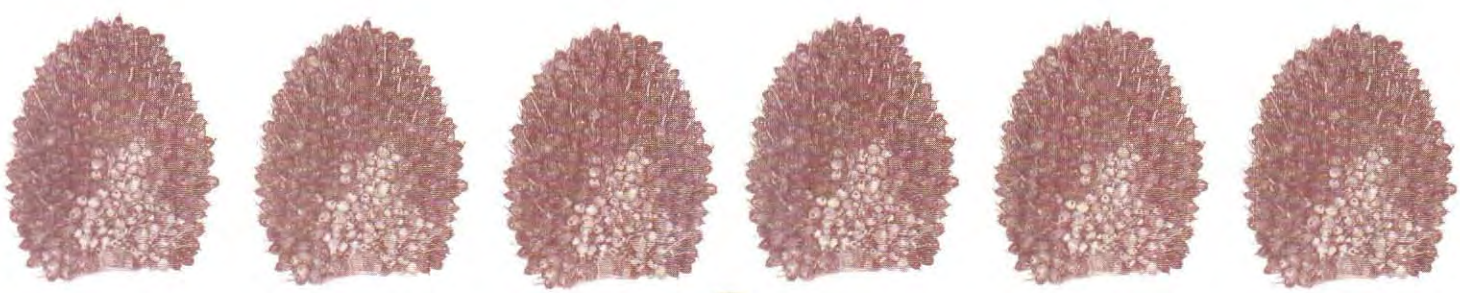

ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS

(Miles de pesos)

INGRESOS	NOTAS 7	ACUMULADO 31-Dic-98 $	ACUMULADO 31-Dic-97 $	VARIACION Diciembre %
INGRESOS OPERATIVOS				
Cesiones de Estabilización		6.778.099	-	-
Cesiones de Estabilización Estimada		-	-	-
Aportes del Fondo de Fomento Palmero		-	-	-
Aportes del Presupuesto Nacional		700.000	-	-
TOTAL INGRESOS DE OPERACION		**7.478.099**	-	-
EGRESOS				
CONTRAPRESTACION POR ADMINISTRACION		316.172	-	-
GASTOS ADMINISTRATIVOS OFICINA DEL F.E.P.				
Secretaría Técnica		129.567	49.292	163
Auditoría		33.949	12.303	176
Coordinación Administrativa		26.556	-	-
Comité Directivo		7.292	5.928	23
Administrativos		66.078	13.310	396
Del recaudo		36.471	10.218	257
Financieros		7.778	463	1.580
Cong. Nal. de Cultivadores de Palma de Aceite		21.828	2.629	730
TOTAL GASTOS OFICINA DEL F.E.P		**263.441**	**80.833**	**226**
INVERSIONES				
Compensaciones de Estabilización		5.496.712	-	-
TOTAL COMPENSACIONES		**5.496.712**	-	-
TOTAL EGRESOS MAS INVERSION		**6.076.325**	**80.833**	**7.417**
INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN		**1.401.774**	**(80.833)**	**1.834**
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Ingresos Financieros		701,281	282,956	148
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**701,281**	**282,956**	**148**
TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**2.103.055**	**202.123**	**940**

EJECUCION PRESUPUESTAL
(Miles de pesos)

INGRESOS	NOTAS 8	Presupuesto enero-diciembre 1998	Ejecución enero-diciembre 1998	Porcentaje de ejecucion %
INGRESOS OPERATIVOS				
Reserva de estabilización y excedentes vigencia anterior		1.602.123	1.602.123	100
Cesiones de Estabilización		9.581.700	6.778.099	71
Aportes del Fondo de Fomento Palmero		200.000	-	-
Aportes del Presupuesto Nacional		700.000	700.000	100
Ingresos Financieros		327.500	701.281	214
TOTAL INGRESOS DE OPERACION		**12.411.323**	**9.781.503**	**79**
EGRESOS				
CONTRAPRESTACION POR ADMINISTRACION		372.700	316.172	85
GASTOS OFICINA DEL F.E.P.				
Secretaría Técnica		158.260	129.567	82
Auditoría		51.500	33.949	66
Coordinación Administrativa		28.967	27.089	94
Comité Directivo		8.000	7.292	91
Administrativos				
Del recaudo		48.340	36.471	75
Financieros		31.033	7.245	23
Congreso Nal. de Cultivadores de Palma de Aceite		22.800	21.828	96
TOTAL GASTOS OFICINA DEL F.E.P		**348.900**	**263,441**	**76**
TOTAL EGRESOS		**721.600**	**579,613**	**80**
INVERSIONES				
Compensaciones de Estabilización		9.102.615	5.496.712	60
TOTAL COMPENSACIONES		**9.102.615**	**5.496.712**	**60**
TOTAL EGRESOS MAS INVERSION		**9.824.215**	**6.076.325**	**62**
INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN		**2.587.108**	**3.705.178**	**143**

JENS MESA DISHINGTON
Representante Legal de Fedepalma
Administrador Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador Fedepalma
T.P. No 15974-T

PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal Fedepalma
T.P. No. 5604-A

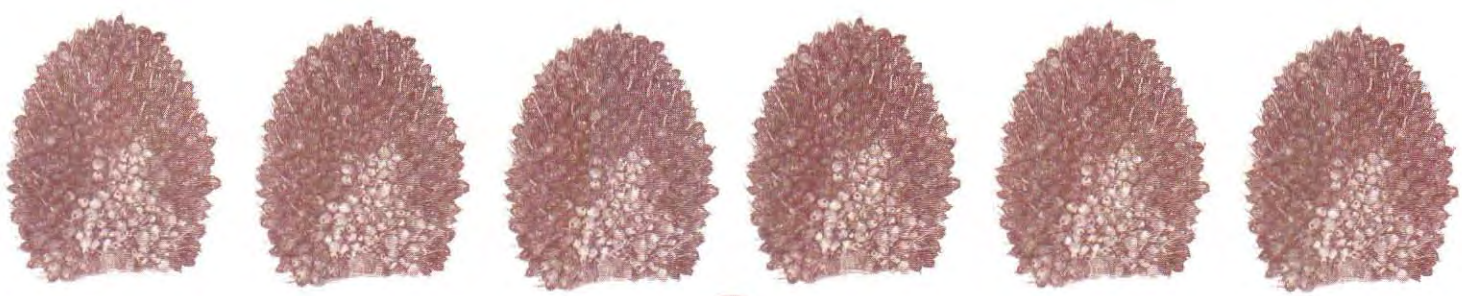

ACTIVOS 1998

(Miles de pesos)

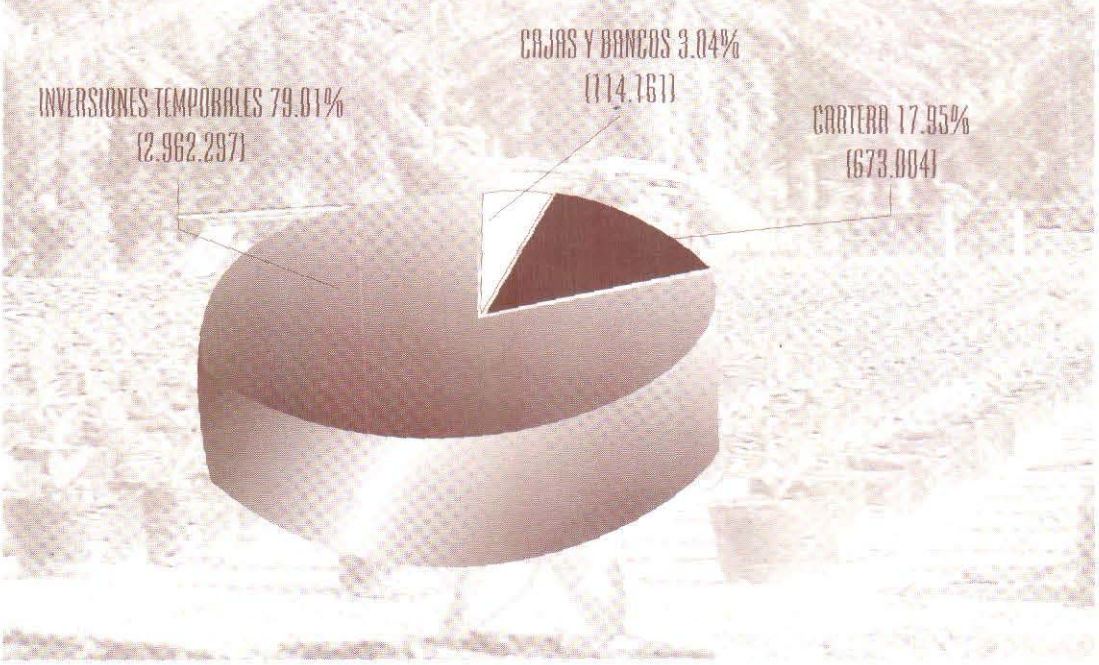

PASIVO Y PATRIMONIO

(Miles de pesos)

ACTIVOS
(Miles de pesos)

CAJAS Y BANCOS
(Miles de pesos)

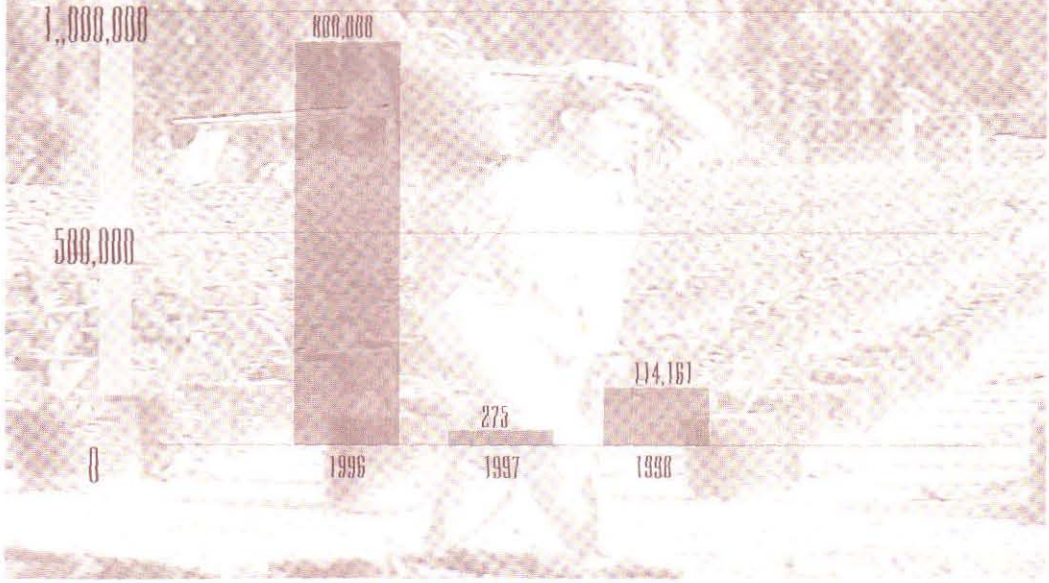

INVERSIONES TEMPORALES

(Miles de pesos)

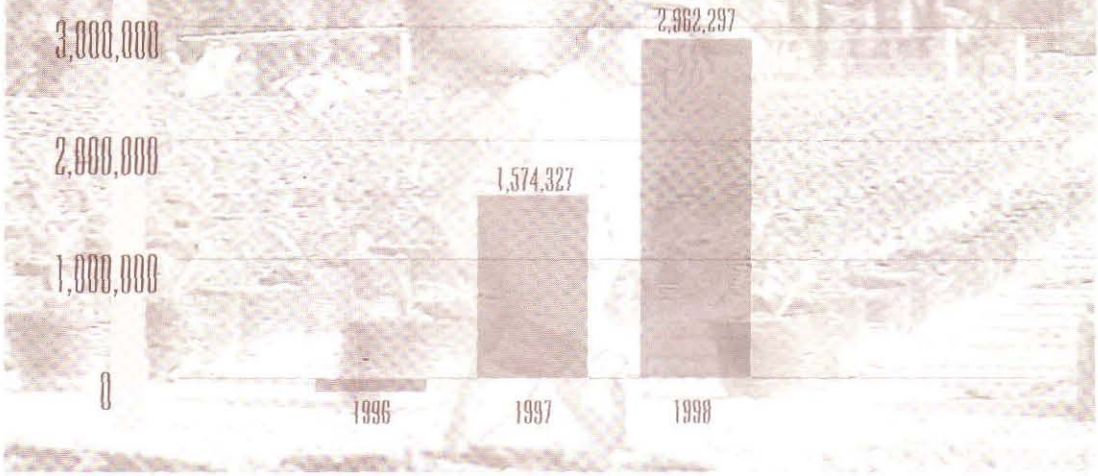

DEUDORES

(Miles de pesos)

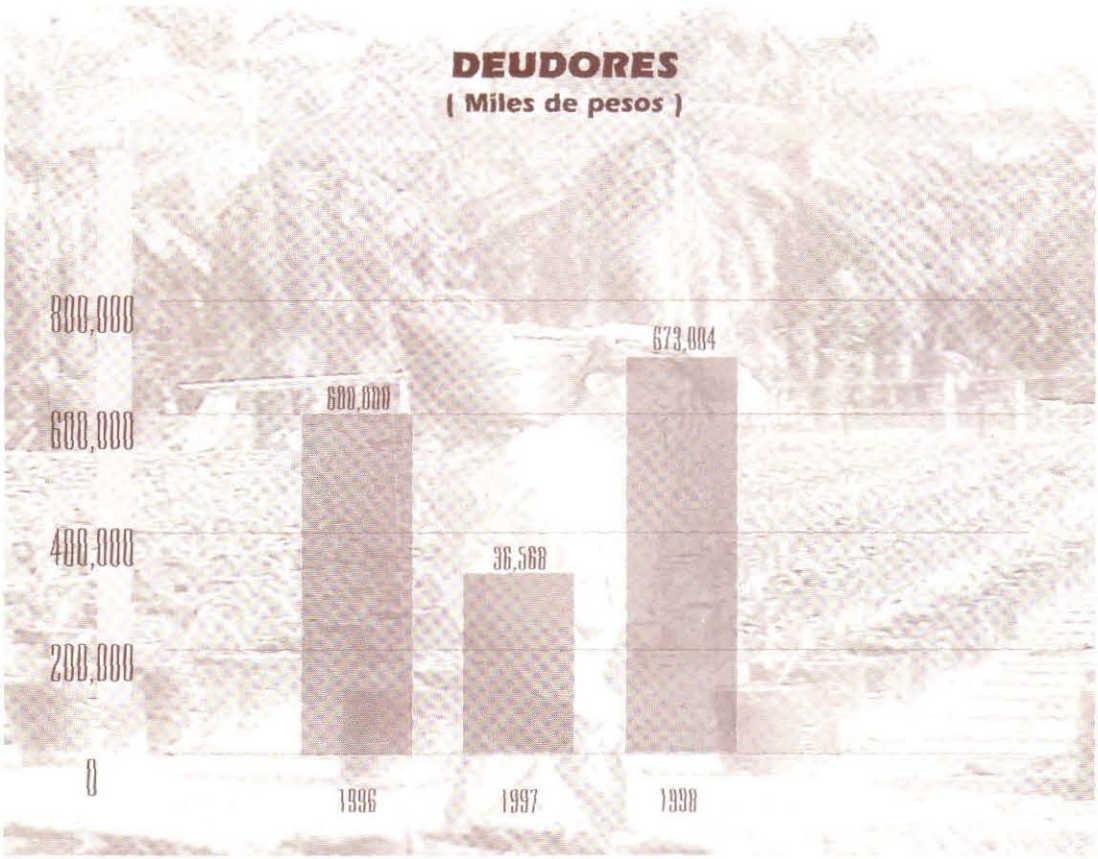

PASIVO CON TERCEROS

(Miles de pesos)

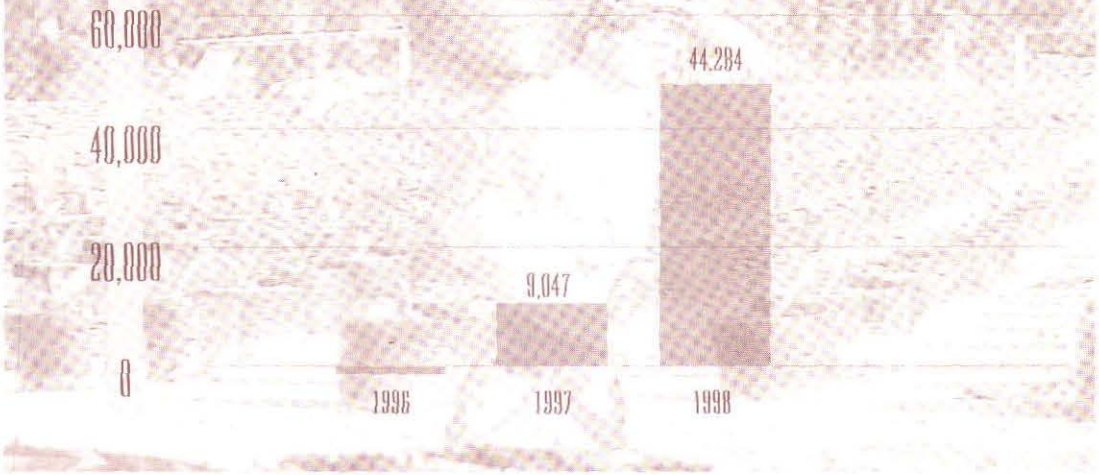

PATRIMONIO

(Miles de pesos)

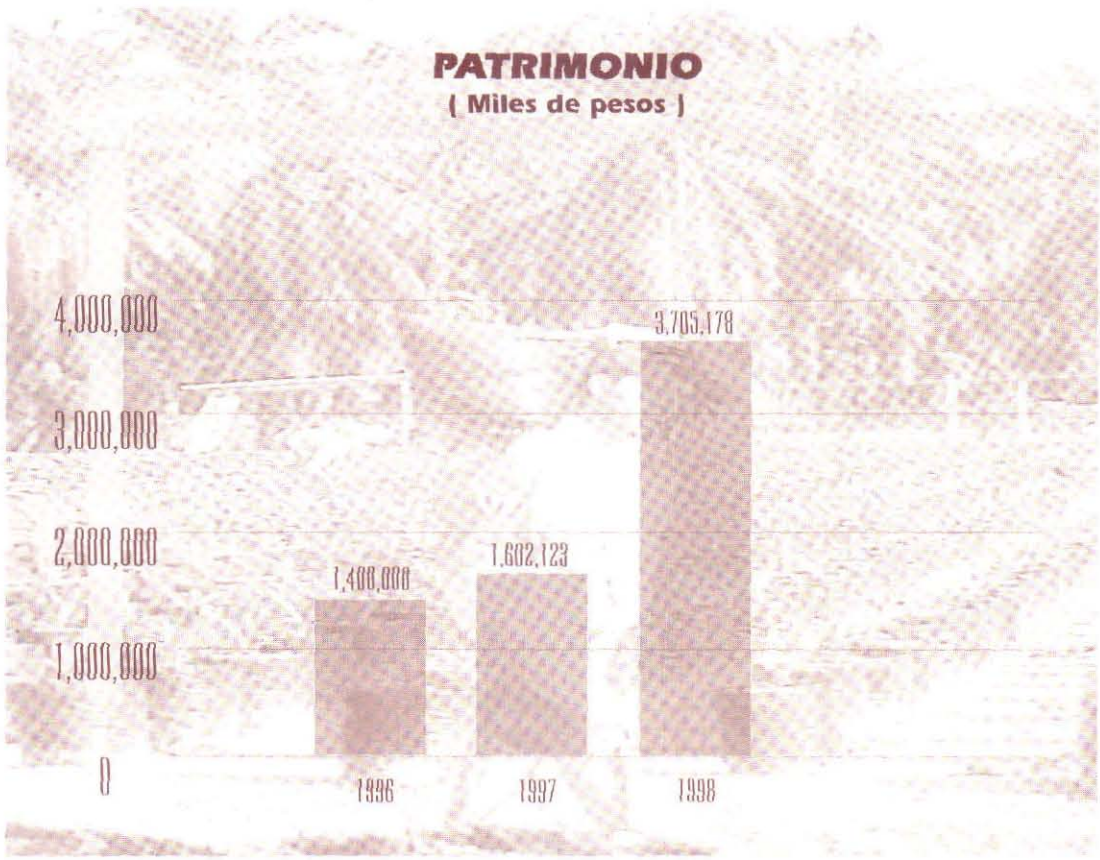

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Miles de pesos)

Notas de carácter general

Las Notas a los Estados Financieros están desarrolladas de acuerdo a lo indicado por el instructivo No. 004 de 1996 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 1.
Naturaleza Juridica

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones fue creado mediante la Ley 101 de 1993, Capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por el Decreto 130 del 19 de enero de 1998, como una cuenta especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero, creado por la Ley 138 de 1994 para el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió mediante Contrato 217 de 1996 con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma, a partir del 27 de diciembre de 1996, la Administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, hasta el 05 de agosto de 2004, y podrá prorrogarse si así lo acuerdan las partes. Los organismos de dirección y administración son el Comité Directivo, la Entidad Administradora y la Secretaría Técnica.

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones tiene el siguiente mecanismo para la Estabilización de Precios:

1-Compensaciones a favor de los productores, vendedores o exportadores: Ocurre cuando el precio del mercado internacional del Palmiste, del Aceite de Palma o de sus fracciones, para el día en que se registre la operación en el fondo, sea inferior al precio de referencia o al límite inferior de una franja de precios de referencia.

En este evento, el Fondo pagará a los productores, vendedores o exportadores de tales productos una compensación de estabilización equivalente a un porcentaje de la diferencia

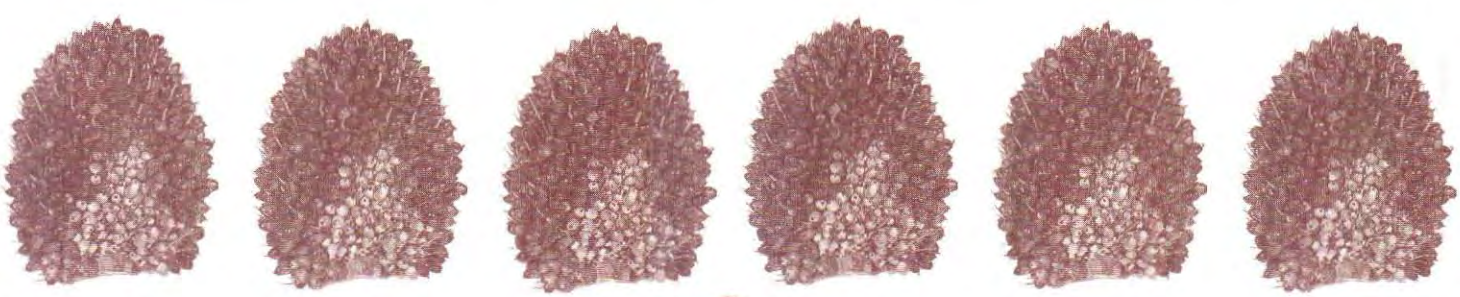

entre ambos precios, fijado en cada caso por el Comité Directivo del Fondo, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.

2-Cesiones a cargo de los productores, vendedores o exportadores: Ocurre cuando el precio del mercado internacional del Palmiste o de Aceite de Palma o de sus fracciones, para el día en que en que se registre la operación en el fondo, sea superior al precio de referencia o límite superior de una franja de precios de referencia.

En este evento, el productor, vendedor o exportador de tales productos, pagará al Fondo una cesión de estabilización, equivalente a un porcentaje de la diferencia entre ambos precios, fijado en cada caso por el Comité Directivo del Fondo, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.

3- Operaciones de cobertura: para protejerse frente a las variaciones de los precios externos, se podrán celebrar operaciones de cobertura, de acuerdo con las disposiciones vigentes o las que para el efecto expida la Junta Directiva del Banco de la República.

NOTA 2.
Políticas y Prácticas Contables

Fedepalma como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada y de acuerdo al plan general de la Contabilidad Pública, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias, de las que emplea para el manejo de sus recursos propios y de los del Fondo de Fomento Palmero.

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones se basa en el marco conceptual y el catálogo general de cuentas del plan general de la contabilidad pública para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables. Además, utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular las relacionadas con los ajustes por inflación parciales.

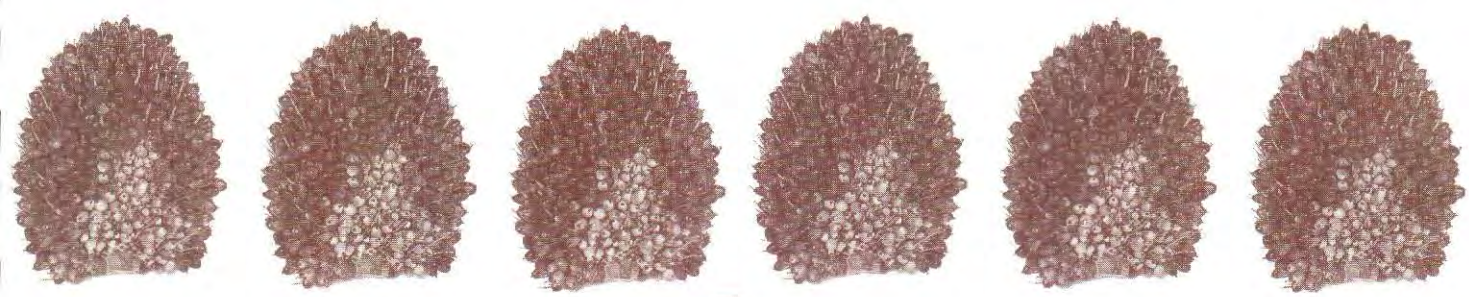

Prácticas Contables

Las siguientes son las principales prácticas contables aplicadas por el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Registro de las Cesiones de Estabilización (Ingresos)

Las cesiones de estabilización comenzaron a aplicarse en 1998 a todo productor, vendedor de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo por su primera venta en los mercados internos a, partir del 1 de enero.

Las Cesiones se registran en el Fondo como ingreso parafiscal contra la cuenta por cobrar rentas parafiscales, con base en el formulario No. FEP-F02 "Declaración y Pago de Cesiones de Estabilización", que es recibido por el Administrador del Fondo mensualmente del agente retenedor a través de la cuenta nacional del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones en el Banco Santander.

La declaración de las Cesiones de Estabilización y el pago del 5% debe ser en efectivo, dentro de la primera quincena del mes calendario siguiente al de la retención, por el agente retenedor, en este evento se afecta la cuenta por cobrar.

El pago del 95% de las Cesiones puede efectuarse en efectivo o mediante abono en cuenta con los Certificados de Compensación Palmera hasta dos meses calendario siguientes al de la retención. Cuando sucede esta situación, se afectan las cuentas por cobrar, adicionalmente por el valor consignado en efectivo, y el Fondo expide a los sujetos de las cesiones de estabilización unos Certificados de Cesión Palmera, los cuales sirven para ser utilizados durante su vigencia, únicamente para cobrar en efectivo las compensaciones de estabilización, estos certificados de cesión se registran en la contabilidad en las cuentas de orden acreedoras.

La contribución parafiscal correspondiente al mes de diciembre de 1998 se registró de acuerdo a lo consignado en los formularios de Declaración y pago de Cesiones de Estabilización, Cesión del mes de diciembre, los cuales fueron presentados en el mes de enero de 1999.

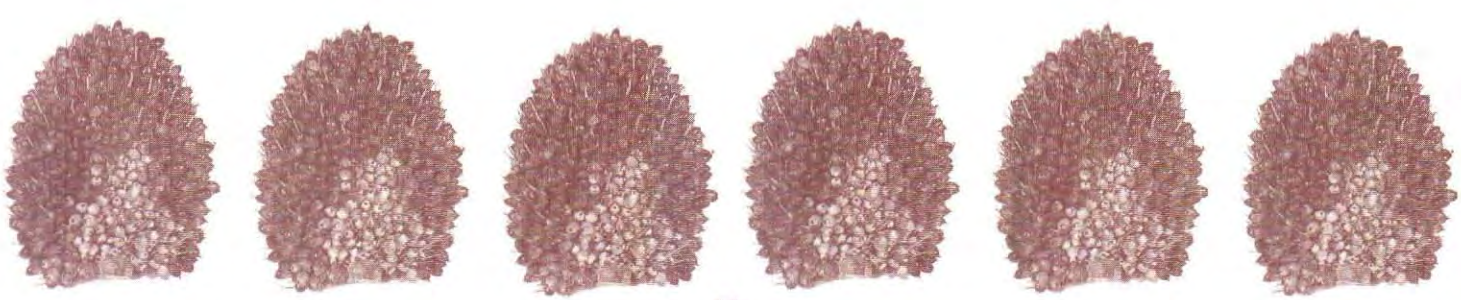

Registro de las compensaciones de estabilización (Inversión)

Compensaciones de Estabilización pagadas en efectivo

Cuando las Compensaciones de Estabilización son otorgadas por el Fondo en efectivo, previa presentación de Certificados de Cesión Palmera, estos se retiran de las cuentas de orden acreedoras, y se afecta la cuenta de gastos generales de operación, subcuenta participaciones y compensaciones .

Certificados de Compensación Palmera

Cuando las Compensaciones no se han pagado en efectivo, se otorgan por el Fondo Certificados de Compensación Palmera que se expiden a quienes califiquen para recibir las compensaciones. Estos Certificados podrán ser utilizados durante su vigencia, únicamente para el pago de cesiones de estabilización.

Cuando se otorgan los Certificados de Compensación Palmera, se registran en cuentas de orden acreedoras; al ser utilizadas para el pago de Cesiones, se retiran de las cuentas de orden para afectar la cuenta de gastos generales de operación, subcuenta participaciones y compensaciones.

Notas de carácter especifico

Nota 1.
Grupo 11.Disponible

Bancos y Corporaciones

El saldo en bancos es de $67.511 y la cuenta de ahorro es de $46.650 a diciembre 31 de 1998. Este valor corresponde en su mayoría las consignaciones del 95% de las Cesiones de estabilización de octubre,efectuadas directamente por los agentes retenedores en los últimos días de servicio bancario del mes de diciembre.

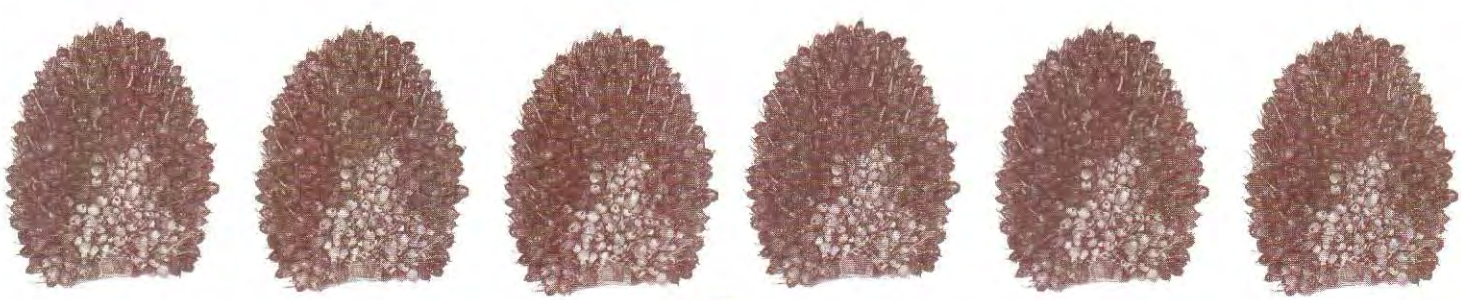

Nota 2.
Grupo 12. Inversiones

Los dineros del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones son manejados en cuentas separadas a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma y de las del Fondo de Fomento Palmero.

En la actualidad, estos recursos son invertidos en papeles de rápida liquidez en instituciones financieras sólidas con tasas de interés favorables, los cuales son utilizados para aplicar al plan de inversiones y gastos programados por el Fondo. Las inversiones están constituidas, así:

Inversiones de Renta Variable

Fondo Común Surenta	$ 178.732
Fideicomiso B.Santander	$ 82.727
TOTAL	$ 261.459

Inversiones de renta fija

Banco Popular	$ 300.000
Banco Popular	$ 177.198
Corporación Colpatria	$ 291.702
Corporación Colpatria	$ 288.995
Corporación Las Villas	$ 163.454
Corporación Colmena	$ 200.000
Corporación Colmena	$ 423.569
Leasing de Occidente	$ 459.659
Banco de Crédito	$ 396.261
TOTAL	$2.700.838

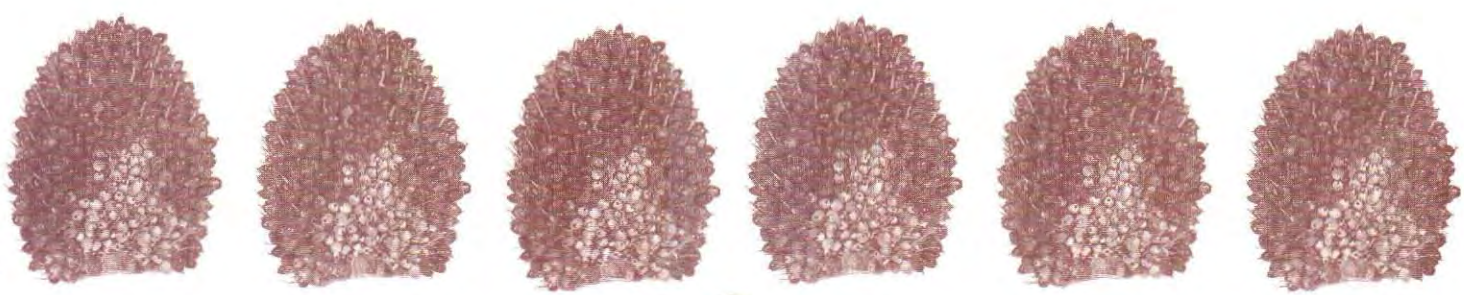

Nota 3.
Grupo 14 Deudores

Rentas Parafiscales

En este rubro se registran las Cesiones de Estabilización pendientes de recaudar según los formularios No. FEP-F02 "Declaración y Pago de Cesiones de Estabilización" declarada por los agentes retenedores al Fondo de Estabilización de Precios del 95% de las Cesiones de noviembre, presentada en diciembre de 1998, por valor $185.825; del 100% las Cesiones de diciembre de 1998, presentada en enero de 1999, por valor de $ 196.326; y la cartera vencida por valor de $72.547.

Otros deudores

Corresponden principalmente a los rendimientos causados de las inversiones, los cuales son cancelados por las entidades financieras al momento de su redención, por valor de $201.796 y Retención en la Fuente a título de renta y complementarios, por concepto de otros ingresos, adeudada por los beneficiarios de los Certificados de Compensación utilizados en el pago de Cesiones en el mes de diciembre, por valor de $12.200 y otras por valor de $1.052.

Nota 4.
Grupo 24 Cuentas por pagar

Bienes y Servicios

Esta partida refleja principalmente la obligación por pagar a Fedepalma de la contraprestación por la administración y recaudo del mes de diciembre de 1998, por valor de $19.164; otros servicios, por valor de $3.712; Compensaciones de Estabilización otorgadas en efectivo, por valor de $655; y cuotas por devolver, por valor de $1.085.

Acreedores

En esta cuenta se incluyen consignaciones pendientes de aclarar por valor de $1.557, y un valor a pagar al Fondo de Fomento Palmero correspondiente a una transacción efectuada por el Banco Santander por un abono equivocado el 15 de diciembre, por valor de $7.579, en la cuenta corriente del Fondo de Estabilización de Precios. Esta diferencia es corregida por el banco en enero de 1999.

Nota 5.
Clase 3 Patrimonio

El Patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está compuesto por la Reserva para Estabilización de Precios, por $3.705`178 millones, provenientes de $600.000 millones aportados en 1996, por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y $800.000 millones aportados en 1996,por el Fondo de Fomento Palmero; el excedente del ejercicio de 1997, por valor de $202.123 y el excedente del ejercicio de 1998, por valor de $2.103`055. Esta Reserva se constituyó de acuerdo con el articulo Décimo Primero del Decreto 2354 del 27 de Diciembre de 1996. El resultado de los ajustes por inflación parciales presentan un saldo neutro, puesto que solo se ajusta el Patrimonio al no existir activos y pasivos no monetarios.

Nota 6.
Clase 8 y 9 - Cuentas de Orden

Cuentas de orden deudoras

Esta partida refleja la deuda que tiene el contribuyente Aceites Comestibles del Sinú S.A., Acosinú S.A. de las cesiones de estabilización del período enero a noviembre de 1998, por valor de $33.253 y la sanción de extemporaneidad del mismo período por valor de $10.809, de acuerdo al acta de verificación firmada en Cereté (Córdoba), el día 16 de diciembre de 1998, y de otra parte la estimación de los intereses de mora del mismo período, por valor de $5.036.

Cuentas de Orden Acreedoras

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen:

Los Certificados de Cesión Clase A y B, expedidos por el Fondo a los sujetos de las cesiones de estabilización por el valor consignado en efectivo, pendientes de su utilización durante la vigencia del certificado, para el cobro de compensaciones de estabilización por parte de los exportadores de Aceite de Palma y de Palmiste crudo, registrados por un valor nominal de $221.184.

Los Certificados de Compensación Clase A y B, expedidos por el Fondo a quienes calificaron para recibir compensaciones, cuyo pago no es exigible en efectivo, pendientes de su

utilización durante la vigencia del certificado, para el pago de cesiones de estabilización por parte de los agentes retenedores, registradas por un valor nominal de $1'570.850.

También se incluyen los valores correspondientes a los Certificados de Compensación Clase A y B no utilizados por vencimiento de la vigencia por valor de $91.554 y los Certificados de Cesión clase A y B no utilizados por vencimiento, por valor de $249.190, y formularios presentados por los contribuyentes con saldo a su favor, por valor de $ 5.474.

Nota 7.
Clase 4 y 5 - Ingresos y Gastos

Ingresos operacionales

Aportes

Se incluye $700 millones de pesos aportados por el Ministerio de Agricultura como inversión del presupuesto Nacional para capitalizar el Fondo de Estabilización de Precios.

Rentas parafiscales por Cesiones de Estabilización

Las Cesiones de Estabilización corresponden a las declaradas por los contribuyentes de enero a diciembre de 1998, por valor de $6.778.099 incluyendo los recargos por mora y la sanción por extemporaneidad. La cuota de diciembre se registra con base en las declaraciones de los contribuyentes presentada en enero de 1999, por valor de $196.326.

Otros ingresos

Ingresos Financieros

Intereses y descuento amortizado de inversiones

Los Ingresos Financieros son los rendimientos obtenidos en la Inversión del Fideicomiso de Administración Mobiliaria y las inversiones en papeles de renta fija, por valor de $701.281, producto de un portafolio de inversiones, por valor de $2'376'360 millones en promedio mensual, sobre la cual se obtuvo una tasa de rendimiento en promedio del 29.51% efectivo anual.

Gastos

Administración

Otros Gastos Generales

Esta partida refleja los gastos correspondientes a la Secretaría Técnica, Auditoria, Coordinación Administrativa, Comité Directivo y Congreso Nacional de Palmicultores, por valor de $263.441.

Operación

Participaciones y compensaciones

Las compensaciones del período enero a diciembre de 1998 otorgadas y efectivamente utilizadas por los beneficiarios ascienden a un valor de $5'496.712.

Otros Gastos

Financieros

Otros gastos corresponden a las comisiones cobradas por los intermediarios financieros por el manejo de las inversiones y las comisiones por consignaciones nacionales, por valor de $7.245.

Nota 8.
Clase 0 - Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal de ingresos corresponde al 79%, debido a que las cesiones de estabilización se ejecutaron en un 71%, y el presupuesto de egresos se ejecutó en un 62%.

INFORME DEL AUDITOR

En desarrollo de las funciones propias de esta Auditoría, me permito rendir informe sobre el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones - FEP. , vigencia 1998.

En opinión de esta Auditoría, durante este año, primero de operación del Fondo, se cumplió con los objetivos de estabilizar los precios del aceite de palma y del aceite de palmiste, y de procurar el mejor ingreso posible para el productor. Lo actuado por Fedepalma, administradora del Fondo, se ciñó plenamente a lo establecido por el marco legal y por el Comité Directivo del Fondo.

El presente informe analiza, en su orden, el comportamiento de las cesiones de estabilización, el comportamiento de las compensaciones, la utilización de los recursos del Fondo y el registro de sus operaciones.

Comportamiento de las Cesiones

Causación

A continuación se presenta el total de las cesiones declaradas por los sujetos de la contribución parafiscal, correspondientes a las primeras ventas en el mercado interno durante 1998:

Causacion de Cesiones de Estabilizacion 1998
(en pesos)

	Formularios Iniciales	Correcciones	Total
Aceite de Palma	5.815.565.119	(24.692.214)	5.790.872.05
Aceite de Palmiste	966.504.657	(1.586.967)	964.917.690
Causación Cuota	6.782.069.776	(26.279.181)	6.755.790.595
Sanciones Cuota	7.872.088	3.564.376	11.436.464
Intereses Cuota	7.980.676	3.294.181	11.274.857
Total	6.797.922.540	(19.420.624)	6.778.501.916

Para el año de 1998 se presupuestó un ingreso por cesiones de $9.581,7 millones, el cual se ejecutó en un 69%.

Durante la vigencia de 1998 se presentaron 770 declaraciones de la contribución parafiscal. Además, se han identificado tres sujetos de las cesiones de estabilización que no han cumplido con la obligación de declararlas y pagarlas: Carlos Lacouture Dangond - Extractora Tucurinca, Intergrasas Ltda. y Acosinú S.A., los tres ya han sido visitados por esta Auditoría.

Correcciones

En el año de 1998 se aceptaron las siguientes correcciones que disminuyeron la causación originalmente presentada y se efectuaron las devoluciones correspondientes:

Correcciones Aceptadas (en miles de pesos)

Período	Doble Declaración	Ventas a C.I.	Mal Liquidado	Total
Enero	6.571			6.571
Febrero		14.963		14.963
Marzo		7.848	378	8.226
Abril		3.596		3.596
Junio		9.417		9.417
Total	6.571	35.824	378	42.773

La retención de las cesiones de estabilización, originada en las ventas de aceite de palma y de aceite de palmiste en el período del 1 al 19 de enero de 1998, debía ser practicada por el comprador del producto; sin embargo, se presentaron tres casos por un valor de $6,5 millones, en los que también vendedores practicaron la retención sobre las mismas ventas, presentándose así una doble declaración.

Las ventas a las comercializadoras internacionales, a las cuales se les ha expedido certificado de proveedor por ser con destino a la exportación, no son objeto del pago de cesión; sin embargo, seis retenedores declararon cesiones por valor de $35,8 millones por aceite entregado para exportación a estas sociedades, $3,8 millones correspondientes al programa de aceite de palmiste y $32 millones al programa de aceite de palma.

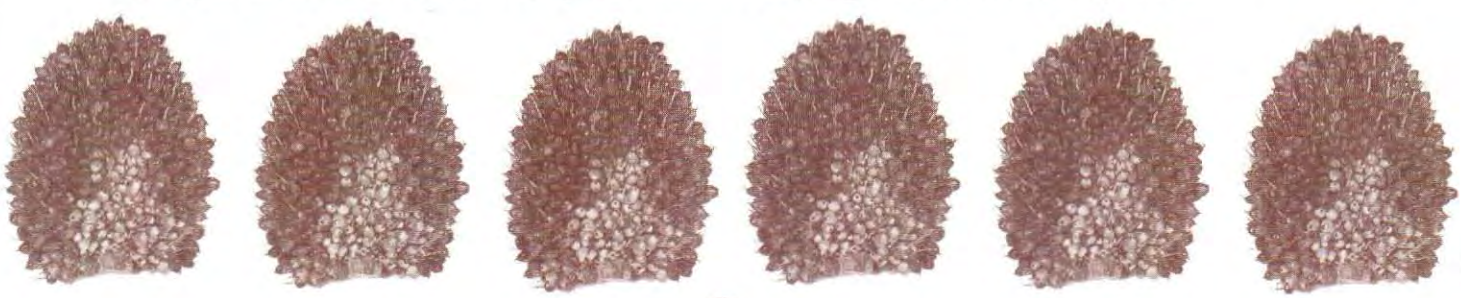

En el mes de marzo de 1998, un retenedor liquidó las cesiones con el valor del mes de febrero, el cual era mayor.

Recaudo y Contraprestación

Durante 1998, el recaudo de las cesiones de estabilización presentó el siguiente comportamiento:

	Total	Pagado con certificados	Consignado en Efectivo	Total Recaudo	Por Recaudar
Total Cesiones	6.755,8	4.955,8	1.348,1	6.303,9	451,9
Sanciones e intereses	22,7		22,4	22,4	0,3
	6.778,5	4.955,8	1.370,5	6.326,3	452,2

El Fondo reconoce a la entidad administradora el 5% de los valores recaudados, no de los valores causados, como contraprestación por la gestión. Fedepalma, administradora del Fondo, recibió por este concepto durante 1998 la suma de $316,1 millones ($316,3 millones 5% del recaudo, menos $0,2 millones contraprestación pendiente de reconocer por cheque devuelto y cesiones consignadas en la cuenta del Fondo de Fomento Palmero).

Cartera

A 31 de diciembre de 1998, de los $452,2 millones de cesiones de estabilización declaradas y no pagadas, $72,6 millones era cartera vencida, la cual se discrimina por el período de la siguiente manera:

Cartera Vencida A 31 De Diciembre De 1998

(En Pesos)

Período	$	Composición (%)
Enero	10.394.401	14,2
Febrero	6.441.263	8,9
Marzo	1.863.663	2,6
Abril	3.466.968	4,8
Mayo	881.136	1,2
Junio	123.405	0,2
Julio	5.869.851	8,1
Agosto	9.696.797	13,4
Septiembre	11.191.418	15,4
Octubre	2.623.239	31,2
TOTAL	72.552.139	100,0

De los $72,6 millones de cartera vencida, $54,7 millones (75,3%) están en cabeza de tres deudores morosos, a saber: Gradesa S.A. con $37,2 millones (51,2%), Sigra S.A. con $11,3 millones (15,6%), y Grasas S.A. con $6,2 millones (8,5%).

Comportamiento de las compensaciones

Durante el año de 1998 se causaron compensaciones de estabilización por $5.496,7 millones. A continuación se presenta el detalle:

Causacion total de compensaciones 1998 (en millones de $)

	Aceite de Palma	Aceite de Palmiste	Total
Pagadas en Efectivo	461,7	79,2	540,9
Pagadas con Certificados	4.670,9	284,8	4.955,7
Total	5.132,6	364,0	5.496,6

De los $5.496,6 millones de compensaciones reconocidas por el Fondo, el 10% se canceló en efectivo, por la presentación, por parte de los beneficiarios, de certificados de cesión palmera; y el 90% se canceló mediante la utilización de certificados de compensación palmera, aplicados para el pago de cesiones. En el del programa de aceite de palma crudo, se otorgaron el 9% en efectivo y el 91% con la utilización de certificados de compensación clase A. A su vez, de las compensaciones pagadas en el programa de aceite de palmiste, el 21,8% lo fue en efectivo y el 78,2% con la aplicación de certificados de compensación clase B.

Utilización de los recursos del Fondo

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios han sido utilizados para atender tres tipos de compromisos: el pago de compensaciones; el reconocimiento y pago de la contraprestación por la gestión de la entidad administradora, el cual se efectúa sobre los recaudados originados en el pago de cesiones, no sobre su causación; y en el pago de los gastos operativos del Fondo. Estas erogaciones se han efectuado con apego a lo prescrito en el marco legal vigente y al reglamento operativo del Fondo.

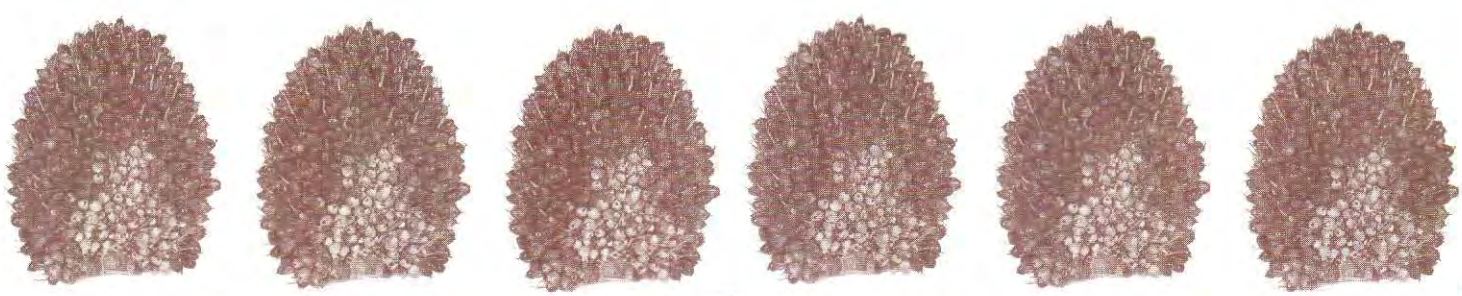

En 1998 se han distribuido entre el Fondo de Fomento Palmero y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, los gastos que se ha identificado deben ser compartidos, los cuales se han asignado de la siguiente manera: Auditoría, 65% para el FEP (de los gastos de viaje únicamente se le cargaron a este Fondo los originados a la visita a Acosinú S.A.) y 35% para el Fondo de Fomento Palmero; Coordinación Administrativa, 60% para el FEP y el 40% para el Fondo de Fomento; Comité Directivo, cuando corresponden a reuniones conjuntas de los dos Fondos, se reparten en un 50% para cada uno de ellos; Congreso Nacional de Palmicultores. El Fondo de Estabilización de Precios ha asumido en un 100% los gastos de la Secretaría Técnica, del recaudo y financieros que se han identificado como exclusivos del mismo.

Los desembolsos para el pago de los gastos en mención se continúan efectuando bajo las dos modalidades establecidas para el manejo de los Fondos: Pagos Directos, modalidad según la cual el Fondo gira directamente de sus propias cuentas. Y Reembolsos, mecanismo en el cual Fedepalma, obrando en su calidad de administradora, gira en un primer momento desembolsos propios del Fondo para que posteriormente le sean reintegrados.

Registro de las operaciones del Fondo

Para el FEP se lleva una contabilidad propia, independiente de la contabilidad del Fondo de Fomento Palmero y de la de Fedepalma. A partir del primero de enero de 1998 se efectuó la contabilización, a partir de documentos fuente, según la normatividad establecida por el Plan General de la Contabilidad Pública.

El plan contable para el Fondo de Estabilización de Precios presenta tres centros de costos:

- Programa para la estabilización de precios para el Aceite de Palma Crudo.
- Programa para la estabilización de precios para el Aceite de Palmiste, y
- Centro de costo Operativo.

En los centros de costo para el Aceite de Palma Crudo y para el Aceite de Palmiste se contabilizan los ingresos por cesiones de estabilización y sus respectivas compensaciones, para así llevar un balance detallado de cada uno de estos programas. En el centro de costo operativo se registra los gastos del Comité Directivo, de la Secretaría Técnica, de la Auditoría, de la Coordinación Administrativa, del Recaudo, del Congreso Palmero y los Financieros.

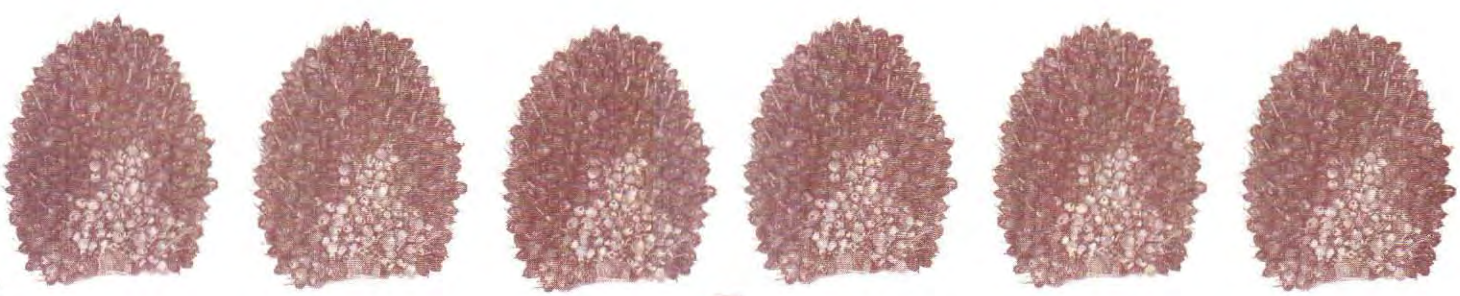

La contabilización de los pagos, en la modalidad de Pago Directo, se efectúa en base a facturas, contratos o documentos soporte, aceptados por la práctica contable, y en la modalidad de Reembolso, se efectuó en base a las solicitudes de reembolso presentadas al Fondo para su reconocimiento, contabilización y pago.

Cordialmente,

FERNANDO RAMIREZ AMADO
Auditor Fondos Parafiscales
Vigencia 1998

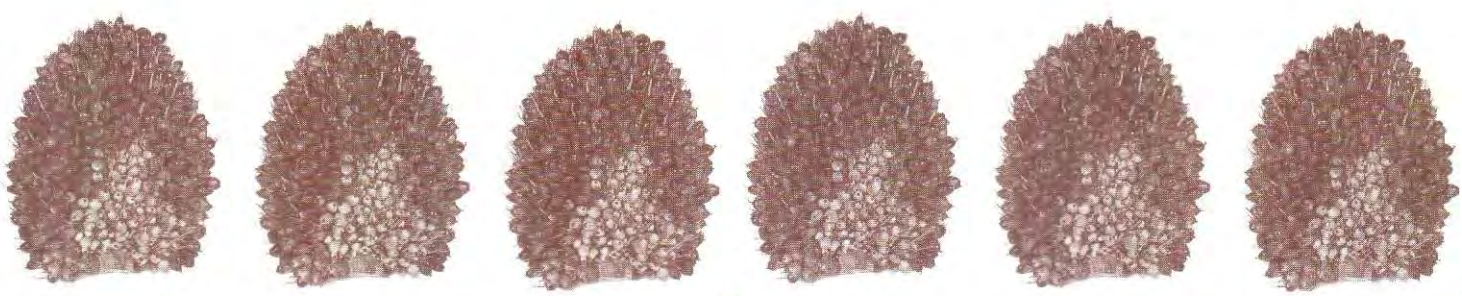

INFORME DEL REVISOR FISCAL

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fedepalma, Administrador del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, he examinado el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, el Estado de Cambios en el Patrimonio del Fondo de Estabilizacion de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones a 31 de diciembre 1998, estructurados de acuerdo con la circular Externa No. 021 y el Procedimiento No. 06.

Mi examen fue hecho de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y al marco legal del Fondo de Estabilización, por consiguiente incluyó pruebas selectivas de cuentas, registros de contabilidad y la obtención de información que consideré necesarias.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera del Fondo de Estabilizacion de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones a 31 de diciembre de 1998, y el resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera durante el mismo período, de conformidad con los principios de contabilidad establecidos, aplicados sobre bases uniformes con las del año anterior.

El Fondo de Estabilizacion de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, inicia operaciones de Cesiones y Compensaciones a partir del 1 de enero de 1998, se presupuestaron ingresos por Cesiones de estabilización por valor de $9.581.700 millones de pesos,de los cuales se ejecutaron $6.778.099 millones, los gastos de inversión se están llevando a cabo de acuerdo a lo presupuestado y lleva su Contabilidad conforme a las normas legales, y las operaciones registradas en sus libros están de acuerdo con las disposiciones legales y del Comité Directivo.

Con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo para cumplir con el Artículo 209 del Código de Comercio y de acuerdo con la Resolución No, 152 de 1997, artículo 5, literal f), conceptúo también que durante el ejercicio citado, los actos de Fedepalma, como administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones se han ajustado a las disposiciones legales, del Congreso

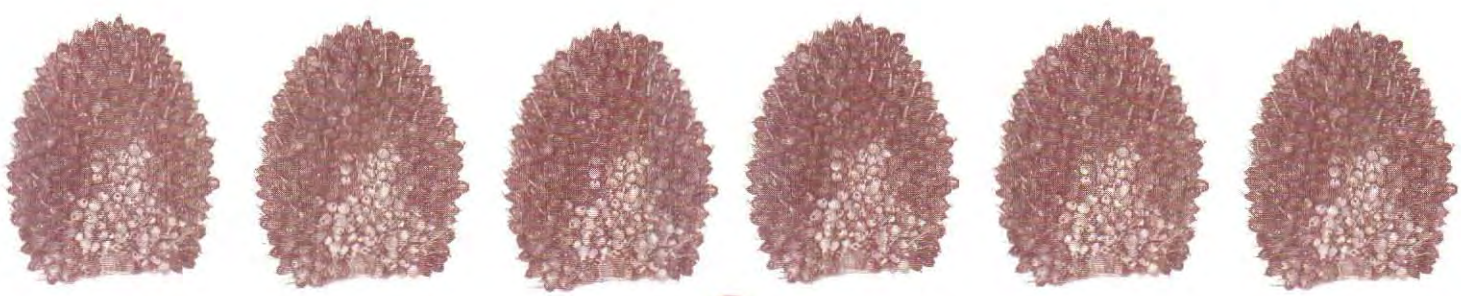

Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo; que la correspondencia, los Comprobantes de las cuentas y los Libros de Actas han sido llevados debidamente y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder.

PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal de Fedepalma
TP. No. 5604-A

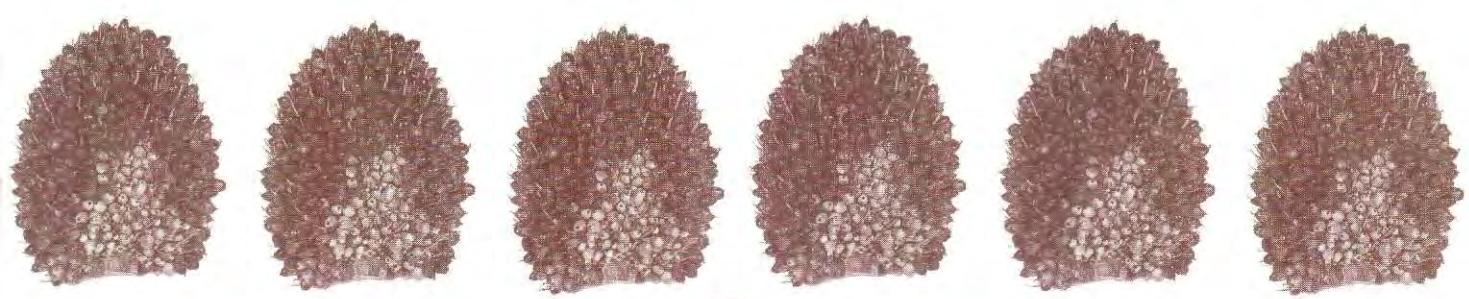

Fondos Parafiscales Palmeros
Coordinación: Oficina de Comunicaciones - Fedepalma
Diseño y Diagramación: Huella
Impresión: Editorial Kimpres.
Santafé de Bogotá, D.C. Junio de 1999